

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
RICAURTE –CUNDINAMARCA
2016 - 2019**

RICAURTE, NUESTRO COMPROMISO

**CARLOS ANDRÉS PRADA JIMÉNEZ
ALCALDE MUNICIPAL**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT No. 890.680.059-1
CONCEJO MUNICIPAL

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
Teléfono: 8366854
concejo@ricaурte-cundinamarca.gov.co
www.concejo-ricaурte-cundinamarca.gov.co

GABINETE MUNICIPAL

CARLOS ÁNDRES PRADA JIMÉNEZ

Alcalde Municipal

JAIME MEDINA RAMOS

Secretario de Gobierno

DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRÁN

Director Operativo

JOSE FERNELLY CHARRY PRADA

Secretario de Planeación, Proyectos y Urbanística

JUAN PABLO AVILA

Secretario de Obras Públicas

AMALIA ROMERO REYES

Secretaria de Educación y Desarrollo Social

MARIA DEL PILAR BARRAGAN

Secretaria de Hacienda y Tesorera

NERY MOLINA

Secretaria de Salud

RONALD FELIPE SALAZAR

Secretario de agricultura y Medio Ambiente

JOSE ALONSO CUENCA

Personero Municipal



CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

SERGIO ORTIZ TRIANA
Presidente

GERMAN ENRIQUE PERDOMO RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ENRIQUE CASTAÑO
Segundo Vicepresidente

EDISON CRUZ ARTEAGA
Secretario

DIANA CAMARGO VANEGAS
Concejal

HUMBERTO RODRÍGUEZ RINCÓN
Concejal

HUMBERTO MAHECHA CALDERÓN
Concejal

JOSELIN GARCÍA DONCEL
Concejal

JUAN CARLOS GALVIS RAMÍREZ
Concejal

SAÚL ORTIZ MAHECHA
Concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HECTOR PARDO ACUÑA

Presidente

CAROL ANDREA MATTA

Vicepresidenta

YULI MAGALI HERNANDEZ

Secretaria.

SERGIO ORTÍZ CABEZAS

Consejero

ATANAEL SUAREZ MEDINA

Consejero

ORLANDO SALAZAR

Consejero

LUZ DARY BUITRAGO

Consejera

HILDA CECILIA SOTO

Consejera

JAIME ÁVILA ABRIL

Consejero

CARLOS IBAN BARBOZA

Consejero

JORGE ELIECER SÁNCHEZ

Consejero

GERMAN REYES PATIÑO

Consejero

ELSA MIREYA VANEGAS

Consejera

JHON EDISON ORTÍZ

Consejero



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	12
ACUERDO N° 010 (Junio 02 de 2016).....	13
Artículo 1: Adóptese.....	18
Artículo 2: Títulos del Plan.....	18
Parte 1. COMPONENTE GENERAL	18
Artículo 3: Fundamentos del Plan.....	18
Artículo 3.1: Principios.....	18
Artículo 3.2: Valores	19
Artículo 3.3: Marco Normativo.....	19
Artículo 3.4: Enfoques Plan de Desarrollo	20
Artículo 4: Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”.....	22
Artículo 5: Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo “Unidos Podemos Más”.....	22
Artículo 6: Características Generales del municipio.....	22
Artículo 7: Dinámica Demográfica	23
Artículo 7.2: Otras proyecciones de población.....	25
Parte 2. COMPONENTE ESTRATEGICO	26
Artículo 8: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA).	26
Artículo 8.1 Estrategias Generales:.....	26
Artículo 9: Retos para el desarrollo de Ricaurte	27
Artículo 10: Visión	28
Artículo 11: Objetivos del Plan	28
Artículo 11.1: Objetivo General	28
Artículo 11.2: Objetivos Específicos	28
Artículo 12: Estructura del Plan	29
Artículo 13: DIMENSIÓN SOCIAL.....	30
Eje Estratégico 1. Dignidad e Inclusión Social, Nuestro Compromiso.	30
Artículo 13. 1: Diagnóstico de la Educación en Ricaurte	30
Artículo 13.1.1: Programa, Comprometidos por la Educación de los Ricaurteños	34
Artículo 13.2: Diagnóstico de la Cultura Ricaurteña	38
Artículo 13.2.1: Programa, Por una Cultura con Altura	40
Artículo 13.3: Diagnóstico del Deporte en Ricaurte	42
Artículo 13.3.1: Programa, Comprometidos por el Deporte y la Recreación	44
Artículo 13.4: Diagnóstico de los Grupos Vulnerables.....	46
Artículo 13.4.1: Programa, Fortaleciendo el Tejido Social.....	56
Artículo 13.5: Diagnóstico de las Condiciones de Vivienda en Ricaurte	66
Artículo 13.5.1: Programa: Ricaurte con Hogares Dignos.	69
Artículo 13.6: Diagnóstico de la Salud en Ricaurte	70
Artículo 13.6.1: Programa, Salud Oportuna y de Calidad, un compromiso de todos.	74



Artículo 14: DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	80
Eje Estratégico 2. Competitividad con Innovación Y Emprendimiento, Nuestro Compromiso.....	80
Artículo 14.1: Diagnóstico del turismo en Ricaurte.....	80
Artículo 14.1.1: Programa, Ricaurte, Destino Turístico.....	83
Artículo 14.2 Diagnóstico del Empleo y el Emprendimiento en Ricaurte	86
Artículo 14.2.1 Programa: Compromiso por el Empleo y el Emprendimiento	88
Artículo 14.3: Diagnóstico de la conectividad y los avances en Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio	91
Artículo 14.3.1 Programa: Tecnología e Innovación para la Competitividad	93
Artículo 14.4: Diagnóstico del sector agropecuario en el municipio	95
Artículo 14.4.1: Programa, Desarrollo Agropecuario.....	99
Artículo 14.5: Diagnóstico del sistema de transporte terrestre en Ricaurte.	102
Artículo 14.5.1: Programa, Movilidad para la Competitividad.....	104
Artículo 15: DIMENSIÓN TERRITORIAL.....	106
Eje Estratégico 3. Ordenamiento Territorial y Ambiente Sostenible, Nuestro Compromiso.....	106
Artículo 15.1: Diagnóstico de los Servicios Públicos en Ricaurte.....	106
Artículo 15.1.1. Programa, Acceso a Servicios Públicos.....	116
Artículo 15.2 Diagnóstico Ambiental Del Municipio	120
Artículo 15.2.1: Programa, Ricaurte Verde y Sostenible.....	125
Artículo 15.3: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo y Efectos del Cambio Climático en Ricaurte.....	128
Artículo 15.3.1 Programa: Gestión del Riesgo y Cambio Climático	131
Artículo 15.4: Diagnóstico del Espacio Público y Equipamientos	133
Artículo 15.4.1: Programa, Más Equipamientos para los Ricaurteños.....	134
Artículo 15.5: Diagnóstico del Ordenamiento Territorial.....	135
Artículo 15.5.1: Programa, Gestión del Ordenamiento Territorial.....	138
Artículo 16: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	139
Eje Estratégico 4. Construcción de Paz y Confianza, Nuestro Compromiso.....	139
Articulo 16.1 Diagnóstico de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	139
Artículo 16.1.1: Programa, Ricaurte, Territorio Seguro y en Paz.....	141
Artículo 16.2: Diagnóstico De La Participación Y El Desarrollo Comunitario	143
Artículo 16.2.1: Programa, Ricaurte Más Comunitario y Participativo	144
Artículo 16.3: Diagnóstico Institucional y de la Gestión Administrativa.....	145
Artículo 16.3.1 Programa: Buen Gobierno de Cara al Ciudadano.....	149
Parte 3. PLAN DE INVERSIONES	152
Artículo 17: Diagnóstico Financiero	152
Artículo 17.1: Participación de los ingresos tributarios	153
Artículo 17.2: Recursos recibidos por cofinanciación.....	154
Artículo17.3: Gastos Totales Municipio de Ricaurte 2012 – 2014.....	154
Artículo 17.4: Gastos de funcionamiento	155
Artículo 17.5: Indicador de ley 617 de 2000	155
Artículo 17.6: Deuda pública.....	155



Artículo 17.7: Índice de Desempeño Fiscal 2011-2014	155
Artículo 18.1: Plan Plurianual de Inversiones (PPI)	159
Artículo 18.2: Estrategias y políticas de financiación del Plan	160
Parte 4. MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	161
Artículo 19: Estrategia de Gestión para la Implementación y Seguimiento.	161
Artículo 20: Instrumentalización para la Ejecución del Plan de Desarrollo.	161
Artículo 21: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.....	161
Artículo 22: Evaluación.....	161
DISPOSICIONES GENERALES	162
Artículo 23. Complementariedad de los Componentes Estratégico y Financiero.	162
Artículo 24: Perfiles de Programas y Proyectos.	162
Artículo 25: Adiciones al Plan de Desarrollo.	162
Artículo 26: Facúltese	162
Artículo 27: Facúltese	162
Artículo 28. Facúltese.....	163
Artículo 29. Vigencia.....	163
ANEXOS	
Capítulo de Infancia y Adolescencia (Anexo 1)	
Capítulo de Víctimas del Conflicto (Anexo 2)	
Relación ODS, POMCA, Plan de Acción CAR y Metas Plan de Desarrollo Municipal (Anexo 3)	
Formatos Metodológicos del Plan de Desarrollo (Anexo 4)	
Matriz Plurianual de Inversiones 2016 - 2019 (Anexo 5)	



ILUSTRACIONES

Ilustración 1, Mapa de localización y División Política.....	23
Ilustración 2, Crecimiento Poblacional de Ricaurte	24
Ilustración 3, DOFA	26
Ilustración 4, Retos para el desarrollo de Ricaurte	27
Ilustración 5, Programas Dimensión Social.....	30
Ilustración 6, Coberturas en Educación	32
Ilustración 7, Localización Población Joven	47
Ilustración 8, Distribución de grupos etáreos en las mujeres.....	49
Ilustración 9, Población por tipo de discapacidad	51
Ilustración 10, Programas Dimensión Económica	80
Ilustración 11, Distribución establecimientos y negocios comerciales	87
Ilustración 12, Tendencia de cultivos	96
Ilustración 13, Tendencia de la producción pecuaria	97
Ilustración 14, Programas Dimensión Territorial.....	106
Ilustración 15, Mapa de áreas priorizadas.....	121
Ilustración 16, Planos de Uso del Suelo y perspectiva urbana	136
Ilustración 17, Programas Dimensión Institucional	139
Ilustración 18, Estructura Organizacional	145
Ilustración 19, Ficha de caracterización.....	147
Ilustración 20, Índice de desempeño Integral	147
Ilustración 21, Índice de Gobierno abierto	148
Ilustración 22, Estrategia Gobierno en Linea.....	149
Ilustración 23, Participación de los Ingresos.....	153



TABLAS

Tabla 1, Población Ricaurte año 2015 por Ciclos de Vida.....	25
Tabla 2, Sedes Educativas Oficiales.....	31
Tabla 3, Metas de Resultado. Educación	36
Tabla 4, Metas de Producto. Subprograma, Compromiso por la Calidad Educativa	37
Tabla 5, Metas de Producto. Subprograma, Espacios agradables para el aprendizaje	37
Tabla 6, Metas de Producto. Subprograma, Más educación para los Ricaurteños ...	38
Tabla 7, Metas de Resultado de Cultura.....	41
Tabla 8, Metas de Producto. Subprograma, Formación, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural.....	41
Tabla 9, Metas de Producto. Subprograma, Infraestructura cultural	42
Tabla 10, Población Inscrita en escuelas de formación deportiva	43
Tabla 11, Metas de Resultado de Deporte.....	44
Tabla 12, Metas de Producto. Subprograma, Formación deportiva y aprovechamiento del tiempo libre	45
Tabla 13, Metas de Producto. Subprograma, Infraestructura para la práctica del deporte y la recreación.....	45
Tabla 14, Beneficiarios población, Más Familias en Acción	54
Tabla 15, Metas de Resultado de Grupos Vulnerables.....	56
Tabla 16, Metas de Producto. Subprograma, Nutrición, educación y desarrollo integral para la primera infancia	57
Tabla 17, Metas de Producto. Subprograma, Identidad, participación y protección a la primera infancia	58
Tabla 18, Metas de Producto. Subprograma, Desarrollo, identidad y participación a la infancia y adolescencia	58
Tabla 19, Metas de producto. Subprograma, Protección a la infancia y adolescencia	59
Tabla 20, Metas de Producto. Subprograma, Juventud activa	60
Tabla 21, Metas de Producto. Subprograma, Mujer ricaurteña líder y emprendedora	61
Tabla 22, Metas de Producto. Subprograma, Atención integral a la población en condición de discapacidad	62
Tabla 23, Metas de Producto. Subprograma, Vejez con dignidad	63
Tabla 24, Metas de Producto. Subprograma, Diversidad sexual.....	64
Tabla 25, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento y protección a la familia	64
Tabla 26, Metas de Producto. Subprograma, Prevención y protección a Víctimas...	65
Tabla 27, Metas de Producto, Subprograma de Atención y Asistencia a Víctimas ...	65
Tabla 28, Metas de Producto. Subprograma, Verdad y Justicia para Víctimas	65
Tabla 29, Metas de Producto. Subprograma, Reparación integral a Víctimas.....	66
Tabla 30, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento a la participación de las Víctimas	66
Tabla 31, Metas de Producto. Subprograma, Sistemas de información y fortalecimiento institucional para asuntos relacionados a Víctimas	66
Tabla 32, Metas de Resultado de Vivienda.....	69



Tabla 33, Metas de Producto. Subprograma, Construcción y mejoramientos de viviendas	70
Tabla 34, Servicios Habilitados del Centro de Salud.....	71
Tabla 35, Coberturas SGSSS Municipio de Ricaurte.....	72
Tabla 36, Acciones Priorizadas en Salud	74
Tabla 37, Subprograma, Aseguramiento en Salud	77
Tabla 38, Subprograma. Prestación de Servicios de Salud	77
Tabla 39, Subprograma. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles.	78
Tabla 40, Subprograma. Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.....	78
Tabla 41, Subprograma. Dimensión transversal: Gestión de Poblaciones Vulnerables	78
Tabla 42, Subprograma. Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	78
Tabla 43, Subprograma. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental.....	79
Tabla 44, Subprograma. Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	79
Tabla 45, Subprograma. Dimensión Social y Ámbito Laboral	79
Tabla 46, Subprograma. Dimensión Transversal: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	79
Tabla 47, Subprograma. Otros Gastos en Salud.	80
Tabla 48, Metas de Resultado Turismo	85
Tabla 49, Metas de Producto. Subprograma, Promoción e identidad turística.	85
Tabla 50, Metas de Producto. Subprograma, Infraestructura Turística	86
Tabla 51, Categorías de las empresas en Ricaurte	87
Tabla 52, Metas de Resultado Empleo y emprendimiento	89
Tabla 53, Metas de Producto. Subprograma, Más y mejor empleo	90
Tabla 54, Metas de Producto. Subprograma, Desarrollo del emprendimiento y el empresarismo	90
Tabla 55, Metas de Resultado Ciencia, Tecnología e Innovación.....	95
Tabla 56, Metas de Producto. Subprograma, Ecosistemas digitales	95
Tabla 57, Metas de Producto. Subprograma, Apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.....	95
Tabla 58, Clasificación de usos agropecuarios	96
Tabla 59, Metas de Resultado Desarrollo Agropecuario	100
Tabla 60, Metas de Producto. Subprograma, Asistencia técnica agropecuaria para el fortalecimiento del campo.....	101
Tabla 61, Metas de Producto. Subprograma, Sanidad animal	101
Tabla 62, Metas de Producto. Subprograma, Seguridad alimentaria	102
Tabla 63, Metas de Resultado Transporte	105
Tabla 64, Metas de Producto. Subprograma, Vías para la competitividad	105
Tabla 65, Metas de Producto. Subprograma, Sistemas de transporte eficiente y sostenible	106
Tabla 66, Proyectos priorizados PSMV (Zona de influencia Río Magdalena)	113
Tabla 67, Proyectos priorizados PSMV (Zona de influencia Río Bogotá)	114
Tabla 68, Metas de Resultado Servicios Públicos	117



Tabla 69, Metas de Producto. Subprograma, Calidad del agua para los Ricaurteños	118
Tabla 70, Metas de Producto. Subprograma, Saneamiento básico	118
Tabla 71, Metas de Producto. Subprograma, Gestión de residuos sólidos	119
Tabla 72, Metas de Producto. Subprograma, Alumbrado Público.....	119
Tabla 73, Metas de Producto. Subprograma, Gasificación	119
Tabla 74, Metas de Producto. Subprograma, Electrificación.....	120
Tabla 75, Clasificación del Suelo.....	120
Tabla 76, Metas de Resultado Ambiente	126
Tabla 77, Metas de Producto. Subprograma, Conservación y protección de recursos naturales.....	127
Tabla 78, Metas de Producto. Subprograma, Espacios públicos verdes.....	127
Tabla 79, Metas de Producto. Subprograma, Gestión y educación ambiental	128
Tabla 80, Efectos del Cambio Climático.....	131
Tabla 81, Metas de Resultado Gestión del riesgo	132
Tabla 82, Metas de Producto. Subprograma, Gestión del riesgo y cambio climático	133
Tabla 83, Metas de Resultado Espacio Público	135
Tabla 84, Metas de Producto. Subprograma, Construcción y mejoramientos de bienes de uso Público	135
Tabla 85, Metas de Resultado Planeación y ordenamiento territorial	138
Tabla 86, Metas de Producto. Subprograma, Planeación y ordenamiento territorial	139
Tabla 87, Metas de Resultado Seguridad y Convivencia	142
Tabla 88, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento de la vigilancia y seguridad ciudadana	143
Tabla 89, Metas de producto. Subprograma, Convivencia ciudadana para la paz..	143
Tabla 90, Metas de Resultado Participación y desarrollo comunitario	145
Tabla 91, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento de la democracia participativa.....	145
Tabla 92, Metas de Resultado Gestión administrativa	150
Tabla 93, Metas de producto. Subprograma, Bienestar social y formación	151
Tabla 94, Metas de Producto. Subprograma, Procesos de eficiencia fiscal y gestión administrativa	151
Tabla 95, Comportamiento de Ingresos	152
Tabla 96, Ingresos tributarios 2012-2015	153
Tabla 97, Recursos recibidos.....	154
Tabla 98, Indicador de ley	155
Tabla 99, Índice de desempeño	156
Tabla 100, Plan financiero	159



PRESENTACIÓN

En cumplimiento del mandato legal y constitucional que me acoge como Alcalde del Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, me permite presentar ante ustedes, Honorables Concejales, el documento final del Plan de Desarrollo que hemos denominado “Ricaurte, Nuestro Compromiso”, el cual se convertirá en la carta de navegación para mi gestión del periodo 2016 – 2019.

Este Plan recoge cada una de las iniciativas propuestas desde mi programa de gobierno, los aportes entregados por las comunidades en las mesas de participación ciudadana, los resultados del proceso de discusión, socialización y concertación con el Consejo Territorial de Planeación y con el equipo de profesionales de mi Gabinete Municipal; el resultado de este proceso concluye en un documento técnico compuesto de objetivos, estrategias, programas y metas viables y realizables.

Un componente innovador desarrollado durante el proceso participativo de este Plan de Desarrollo, me permitió conocer de primera mano los aportes al futuro de Ricaurte por parte de los diferentes grupos de población, como la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, el adulto mayor y la población con condición de discapacidad, mediante mesas de trabajo diferenciales con gran aceptación de sus asistentes; las conclusiones de estos aportes nos ayudaron al diseño de los programas, objetivos que forman parte integral de este Plan.

Los grandes retos para la Ricaurte actual y futura, implica proponer apuestas de desarrollo ambiciosas que permitan en primer lugar, cerrar las brechas sociales que aún persisten en la población de nuestro municipio y por otro lado, avanzar hacia un desarrollo económico sostenible y competitivo a nivel local, regional y nacional. En este sentido, el presente Plan de Desarrollo, integra estas apuestas estructuradas bajo cuatro grandes dimensiones que conforman los ejes estratégicos: (i) Dignidad e Inclusión Social, (ii) Competitividad con Innovación y Emprendimiento, (iii) Ordenamiento del Territorio y Ambiente Sostenible y (iv) y Construcción de Paz y Confianza, todas ellas con programas y metas viables para la construcción de la visión propuesta al 2026.

Con todo lo anterior, pongo a disposición del Honorable Concejo Municipal de Ricaurte, un Plan de Desarrollo participativo, prospectivo y con un alto componente social, para ser estudiado y aprobado conforme a lo dispuesto legalmente.

**CARLOS ANDRÉS PRADA JIMÉNEZ
ALCALDE MUNICIPAL**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT No. 890.680.059-1
CONCEJO MUNICIPAL

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
Teléfono: 8366854
concejo@ricaурte-cundinamarca.gov.co
www.concejo-ricaурte-cundinamarca.gov.co

ACUERDO N° 010 (Junio 02 de 2016)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA 2016-2019 RICAURTE, NUESTRO COMPROMISO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.



Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que dispongan la Ley orgánica de Planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el Plan de Desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, reglamentado por el Decreto Nacional No. 879 de 1998, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, reglamentado por el Decreto 1745 de 2002, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de



Desarrollo y los presupuestos y cumplir las Leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia, los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal, elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes, promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1º, numeral 8 de la Ley 397 de 1997, promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley, procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional, en asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de



coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes, formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes y teniendo en cuenta los instrumentos definidos por la UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. Los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley, promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias, fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional, los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente, autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias, incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo, en concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo, elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo, celebrar convenios de uso de bienes públicos y/o de usufructo comunitario con los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas y con los organismos de acción comunal y otros organismos comunitarios, garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los



habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios, ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias, publicar los informes de rendición de cuentas en la respectiva página web del municipio, las demás que señalen la Constitución y la ley y en materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de primera infancia, infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que el artículo 174. De la ley 1448 de 2011, establece las funciones de las entidades territoriales. Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Parágrafo 1º. Los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial.

ACUERDA

Artículo 1: Adóptese para el municipio de Ricaurte, Cundinamarca el Plan de Desarrollo denominado “Ricaurte, Nuestro Compromiso” 2016-2019.

Artículo 2: Títulos del Plan. El Plan de Desarrollo “Ricaurte, Nuestro Compromiso” 2016– 2019, está conformado por un Componente General del Plan, un componente estratégico, un Plan Plurianual de Inversiones y la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan.

Parte 1. COMPONENTE GENERAL

Artículo 3: Fundamentos del Plan

Artículo 3.1: Principios

- a) **La dignidad**, como principio rector de este plan de desarrollo se basará en el reconocimiento de la persona de ser merecedora de respeto sin importar su condición, fortaleciendo el libre desarrollo de su personalidad y el bienestar individual y colectivo.
- b) **Responsabilidad**, la administración tendrá una gran preocupación por el bienestar y el desarrollo de oportunidades que mejoren la calidad de vida de cada persona.
- c) **Compromiso**, es el valor agregado que le dará esta administración municipal, para cumplir con los derechos fundamentales regidos constitucionalmente, para que entre todos los ciudadanos hagamos de Ricaurte un municipio equitativo, justo, inclusivo y en paz.



- d) **Desarrollo Sostenible**, buscando que el crecimiento económico del municipio y el bienestar social vayan de la mano con un ambiente sano.
- e) **Igualdad**, orientada hacia el bienestar de las personas como poseedor de derechos y obligaciones, que propendan por la inclusión y participación de todos y todas los Ricaurteños en el ejercicio de la gestión pública.
- f) **Confianza**, entre los ciudadanos y de éstos con las instituciones a través de mecanismos de integración comunitaria para la construcción de paz.

Artículo 3.2: Valores

- a) **Respeto**, es mostrarle a la comunidad el aprecio por el valor que cada uno posee, promoviendo sus derechos y la dignidad de cada persona, estableciendo relaciones basadas en la igualdad.
- b) **Solidaridad**, es la muestra de integración de la administración municipal con la comunidad.
- c) **Paz**, es la tranquilidad y seguridad por lo que será caracterizado el municipio de Ricaurte.
- d) **Servicio**, desempeñar las acciones correspondientes con eficiencia y eficacia para satisfacer necesidades y cumplir con las expectativas de la comunidad.
- e) **Transparencia**, es la base que fundamenta las funciones encomendadas por la comunidad ricaurteña permitiendo la excelencia y el impacto positivo en el desarrollo del municipio.

Artículo 3.3: Marco Normativo.

Fundamentada en la Constitución Política De Colombia 1991, artículo 339, la cual establece la obligatoriedad del instrumento de planeación para las entidades territoriales del orden nacional departamental y municipal. Define los propósitos y



objetivos del plan de desarrollo y los contenidos del plan de inversiones públicas; para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas a estas por la Constitución y la ley; adicionalmente el artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana y órgano consultivo y de discusión del plan de desarrollo.

Por otra parte la Ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para armonizar e interrelacionar los planes con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él y enfatiza en la participación de la sociedad civil.

Así mismo la Ley 1454 de 2011, norma orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto establecer las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Por ultimo destacamos la Ley 1753 de 2015, Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, el cual se basa en tres pilares PAZ, EQUIDAD y EDUCACIÓN y cinco ejes, a saber: Competitividad e infraestructura estratégica, Movilidad social, Transformación del campo y Crecimiento verde, Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz y Buen gobierno.

Artículo 3.4: Enfoques Plan de Desarrollo

a) El Enfoque Poblacional. El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población



municipal, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica.

En este sentido, el eje central de este plan de desarrollo será su población, reconociendo al ser humano, como el principio y fin de las acciones del Estado y por ende, punto de partida de la construcción del desarrollo. La metodología de este plan propone a la población como una estrategia transversal, en la medida que permite observar, interpretar y entender, cómo la población actual y futura se relaciona con el territorio y cómo éstas relaciones, incide sobre las dimensiones del desarrollo propuestas en lo social, económico, territorial e institucional.

b) Enfoque de Desarrollo Sostenible. La importancia del desarrollo sostenible deriva tanto del hecho de tener unos recursos naturales limitados, susceptibles de agotarse, como del hecho de que una creciente actividad económica, produzca graves problemas medioambientales que pueden llegar a ser irreversibles. En este sentido, analizando el actual crecimiento urbanístico del municipio de Ricaurte y los posibles efectos negativos que ésta puedan traer, nos obliga a plantear en el presente plan de desarrollo, una propuesta de crecimiento económico con equidad, sin dañar los ecosistemas y superando rezagos sociales, como una referencia obligada en las diversas acciones que se emprendan desde las instituciones públicas como privadas presentes en el municipio.

El desarrollo sostenible es un concepto que involucra las dimensiones económicas, sociales y ambientales y para nuestro plan de desarrollo se involucrará también en la dimensión institucional, con el fin de promover sinergias y buenas acciones entre todos los actores y sectores que hacen parte del desarrollo local y regional.

Como complemento a este enfoque, este Plan de Desarrollo, se une a la propuesta mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales conforman un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, cubriendo los próximos 15 años 2015-2030. Estos ODS estarán vinculados en cada uno de los programas diseñados en este Plan y en especial se entregará como parte de este documento un ejercicio detallado de la relación existente



entre los ODS, el POMCA, el Plan de Acción de la CAR y las metas ambientales y de saneamiento básico a desarrollar durante mi gestión.

Artículo 4: Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”.

El presente Plan de Desarrollo guarda total articulación con las políticas y estrategias nacionales del Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante Ley 1753 del 09 de Junio de 2015, la cual tiene como objetivo construir una Colombia en Paz, Equitativa y Educada, contemplando estrategias transversales de Infraestructura y Competitividad Estratégica, Movilidad Social, Transformación del Campo, Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, Buen Gobierno y Crecimiento Verde.

Artículo 5: Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo “Unidos Podemos Más”.

El presente Plan de Desarrollo está articulado con los ejes estratégicos y programas del Plan Departamental de Desarrollo, con el fin de lograr alianzas para la gestión de recursos y esfuerzos que permitan el cumplimiento de las metas propuestas.

Artículo 6: Características Generales del municipio

Territorialmente Ricaurte se encuentra ubicado en la cordillera oriental, dista de Bogotá a 142 kilómetros, de territorios planos, semiondulados, con accidentes orográficos de poca elevación, destacándose la Serranía del Callejón y los cerros La Dormida y San Alberto, bañado por los ríos Magdalena, Sumapaz, Bogotá y Pagüey; dentro de su área sorprende la variedad de recursos turísticos.

La extensión total de Ricaurte es de 128 km², tiene una temperatura media de 27°C; su altitud sobre el nivel del mar es de 284 m.s.n.m.; limita al norte con el municipio de Agua de Dios, al Sur con el Departamento del Tolima, al Occidente con el municipio de Nilo y al Sur Oriente con el municipio de Girardot.

Su División Político Administrativa, está conformada en el área rural por catorce (14) veredas, entre ellas: El Paso, La Virginia, Callejón, Cumaca, El Portal, Casablanca, San Francisco, Las varas, Llano del Pozo, Limoncitos, La tetilla, La carrera, Manuel Norte y Manuel Sur; mientras que su área urbana la integran cuatro (4) barrios, a saber: El Pesebre, Villa Carolina, Isla del Sol, Centro.



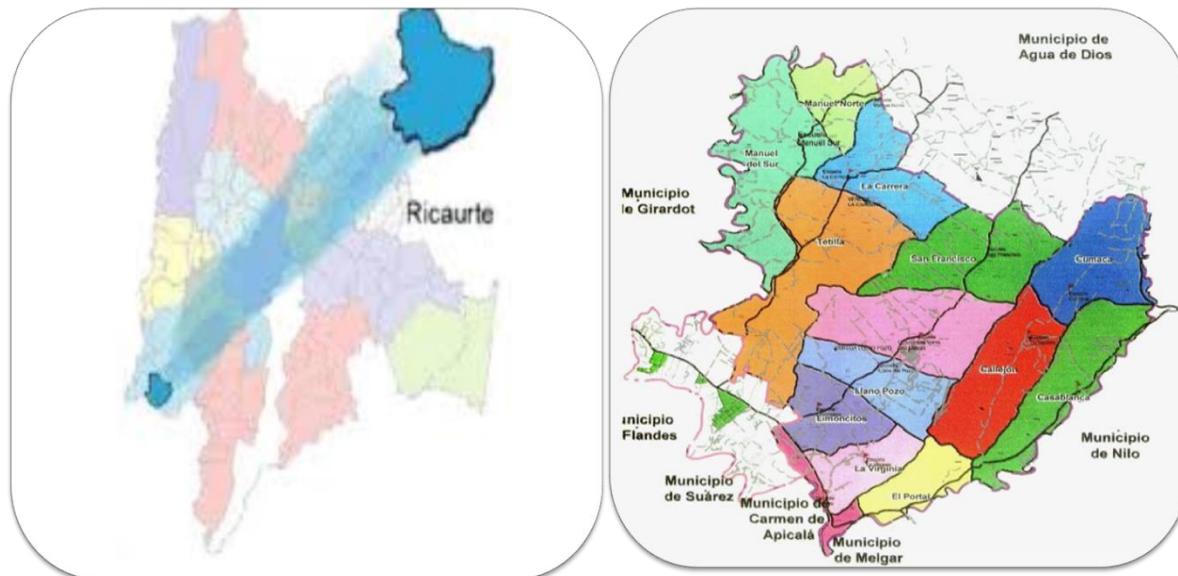


Ilustración 1, Mapa de localización y División Política.
Fuente. Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística

Artículo 7: Dinámica Demográfica

Resulta fundamental como primer paso para la formulación de este plan de desarrollo, el análisis del tamaño y el ritmo de crecimiento de la población. La comprensión de esta dinámica, así como las motivaciones que antecedieron a su evolución, permite construir algunos escenarios sobre los cambios de la población a lo largo del tiempo y anticipar las demandas de necesidades básicas, como salud, vivienda, educación, empleo, y transporte, entre otras, además de que permite definir el impacto que tiene la población sobre los temas ambientales, sociales y económicos.

En este sentido es necesario considerar a la población como el centro del desarrollo y por ende la planeación y el diseño de las políticas públicas. Se trata de superar simplificaciones tradicionales donde la población se consideraba solamente desde el punto de vista de la presión que su crecimiento ejercía sobre los recursos y por lo tanto como problema.¹

Artículo 7.1: Tamaño y crecimiento de la población

¹ Guía para análisis demográfico local. Universidad Externado de Colombia. 2009. Pag 16



El crecimiento poblacional según los últimos censos y proyecciones que proporciona el DANE para el municipio de Ricaurte, se expresa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. Crecimiento poblacional Municipio de Ricaurte
Por quinquenios 1985- 2020 (Fuente DANE)**

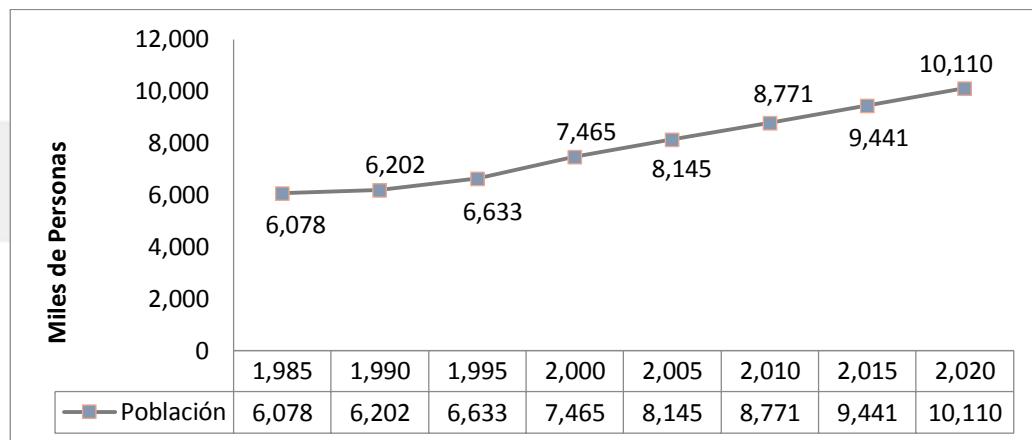


Ilustración 2, Crecimiento Poblacional de Ricaurte

Lo anterior, nos permite concluir que durante los últimos 35 años el municipio de Ricaurte ha venido mostrando una tendencia creciente en su población, con una tasa de crecimiento quinquenal promedio del 7.58%; esto evidencia que a diferencia de algunas poblaciones vecinas en donde su población ha disminuido, Ricaurte constituye un municipio con un prospecto de vida atractivo en su población. Llama la atención que el crecimiento demográfico más grande se presenta en la última década con 15,91% entre el año 2005 y al año 2015. Así mismo si observamos el crecimiento en datos reales, podemos concluir que en los últimos 30 años (1985 – 2015) la población aumentó en 3.363 habitantes, lo que equivale a un crecimiento del 55.33%. Para el año 2020, el DANE proyecta una población de 10.110 habitantes con un incremento entre el año 2015 y el año 2020 del 7,09%. La población según DANE para el 2015 contaba con la siguiente estructura:

CICLOS DE VIDA - POBLACION AÑO 2015			
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total



0 - 4	391	381	772
5- 9	370	379	749
10 - 19	767	808	1,575
20 - 29	748	854	1,602
30 - 39	590	633	1,223
40 - 49	615	572	1,187
50 - 59	519	494	1,013
60 - 69	375	323	698
70 - 79	225	204	429
80 y mas	95	98	193
TOTAL	4,695	4,746	9,441

Tabla 1, Población Ricaurte año 2015 por Ciclos de Vida

Artículo 7.2: Otras proyecciones de población

Si bien es cierto, cuando se trata de volumen y crecimiento poblacional, las fuentes oficiales resultan ser las más confiables, no obstante, es evidente que la dinámica demográfica que ha tenido el municipio de Ricaurte en los últimos años, hace que la población censal DANE no coincida con la población que se ve afectada de manera positiva o negativa por la situación actual del municipio.

Actualmente se adelantan grandes obras de construcción urbanística y comercial en el municipio de Ricaurte, vinculando de manera temporal, población flotante ya sea por razones de trabajo o turismo y de diferencias procedencias, especialmente afrodescendientes en edades económicamente activas, que llegan a contribuir como mano de obra no calificada, por otra parte se presenta la población proveniente especialmente de la sabana, quienes habitarán las nuevas unidades de vivienda, un porcentaje importante de esa población en su gran mayoría con capacidad adquisitiva, será población residente lo cual modificara en su composición actual las cifras estadísticas poblacionales esperadas. Y por último, se suma a esta dinámica, el fenómeno de desplazamiento forzado que afronta el país, obligando a muchas víctimas del conflicto armado a buscar ciudades con mejores oportunidades laborales y con ello mejor calidad de vida, para lo cual Ricaurte, resulta ser atractivo.

Datos suministrados por la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística del municipio de Ricaurte, durante el cuatrienio 2012 – 2015 se aprobaron 711



licencias de construcción, muchas de ellas en nuevos proyectos urbanísticos localizados en la zona urbana. Estas construcciones se están adelantando actualmente y se proyectan en el próximo cuatrienio 8.000 unidades de vivienda y más 40.000 habitantes en Ricaurte.

Parte 2. COMPONENTE ESTRATEGICO

Artículo 8: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA).



Ilustración 3, DOFA

Artículo 8.1 Estrategias Generales:

- Jalonar la inversión privada para proyectos turísticos, aprovechando las potencialidades que tiene el municipio en recursos naturales y en el incremento de población flotante.
- Aumentar los equipamientos, zonas verdes y espacios públicos disponibles, apoyados en herramientas de gestión del suelo.
- Promover la formación técnica, tecnológica y superior de los jóvenes y adultos ricaurteños, incrementando sus oportunidades de acceso a un empleo digno.
- Gestionar la aprobación de un nuevo modelo de ocupación a través del Esquema de Ordenamiento Territorial.



- e) Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento.
- f) Establecer alianzas público – privadas, regionales o nacionales de carácter transversal para alcanzar mayores beneficios.
- g) Incursionar a la población ricaurteña en estrategias de internacionalización.
- h) Focalizar acciones de sostenibilidad y cultura ambiental para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- i) Incrementar las gestiones con el Gobierno Nacional, la Concesión Bogotá-Girardot y la Gobernación de Cundinamarca para aumentar la inversión en infraestructura vial sobre vías de primer y segundo orden.

Artículo 9: Retos para el desarrollo de Ricaurte



Ilustración 4, Retos para el desarrollo de Ricaurte



Artículo 10: Visión

Para el año 2026, Ricaurte será reconocido como uno de los principales destinos turísticos del país, un municipio próspero, seguro y en paz, líder en la garantía de sus servicios y equipamientos sociales en términos de calidad y cobertura disponibles para todos los Ricaurteños, con un crecimiento económico sostenible y grandes espacios verdes para la conservación ambiental y el cambio climático. El Ricaurteño será el centro de esta transformación, logrando mejorar su nivel de formación y preparación para aprovechar las oportunidades del entorno, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean el potencial competitivo para el futuro desarrollo de la ciudad.

Artículo 11: Objetivos del Plan

Artículo 11.1: Objetivo General

- Contribuir con el bienestar y condiciones de vida digna para los Ricaurteños, apoyados en un gobierno municipal social e incluyente, que aprovecha las oportunidades del entorno como garantía de crecimiento sostenible y competitivo a nivel regional y nacional.

Artículo 11.2: Objetivos Específicos

- Construir un municipio con dignidad e inclusión, en el que se garanticen los derechos esenciales para todos los grupos de población vulnerable, incluidos primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujer y género, adulto mayor, discapacidad, las víctimas del conflicto y la familia como eje fundamental de la sociedad, promoviendo programas e iniciativas con más cobertura y calidad en servicios como la educación, la cultura, el deporte y vivienda, todo ello buscando que Ricaurte logre mejores condiciones de vida y disminuya los niveles de pobreza de su comunidad.
- Dinamizar el desarrollo económico de Ricaurte y la región, fortaleciendo sus capacidades competitivas en turismo, agropecuario, transporte y empleo, apoyándose principalmente en la formación del capital humano ricaurteño y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta para la integración y la inserción en el proceso de globalización
- Avanzar hacia la consolidación de un Ricaurte sostenible, mediante la construcción de un modelo de ocupación territorial en armonía con los retos de desarrollo ambiental, social y económico, aprovechamiento de los recursos naturales y adelantando acciones de mitigación y adaptación al cambio



climático con la integración y participación de los ricaurteños, que propenda por la equidad y el equilibrio funcional del territorio.

- Avanzar hacia la construcción de paz y confianza entre los ciudadanos y de éstos con las instituciones, a través de mecanismos de participación e integración comunitaria con un gobierno transparente e incluyente y con el fortalecimiento de la seguridad y vigilancia ciudadana que garanticen la protección y el respeto por la vida de los ricaurteños y sus visitantes.

Artículo 12: Estructura del Plan

El plan de desarrollo está conformado por cuatro grandes dimensiones ilustradas en la siguiente figura, la cual expresa la transversalidad que tienen los diferentes grupos de población dentro de los ejes estratégicos conformados por programas, subprogramas, estrategias, metas de resultado y de producto, que harán posible el cumplimiento de nuestra visión enfocada hacia un desarrollo sostenible, desde lo social, lo económico, lo ambiental y lo institucional:



Ilustración 5, Estructura del PDT



Artículo 13: DIMENSIÓN SOCIAL.

Eje Estratégico 1. Dignidad e Inclusión Social, Nuestro Compromiso.

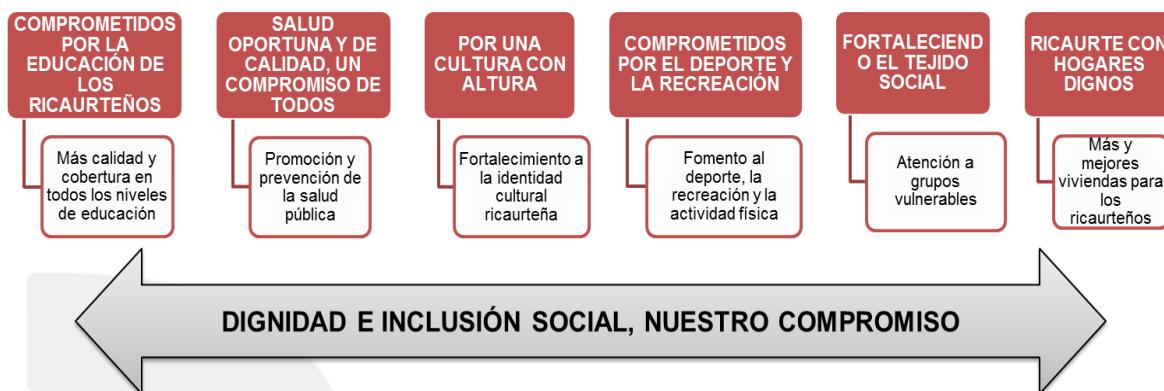


Ilustración 6, Programas Dimensión Social

Propósito General: Construir un municipio con dignidad e inclusión social es nuestro principal propósito de este eje estratégico, en el que se garanticen los derechos esenciales para todos los grupos de población vulnerable, incluidos primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, mujer y género, adulto mayor, discapacidad, las víctimas del conflicto y la familia como eje fundamental de la sociedad, promoviendo programas e iniciativas con más cobertura y calidad en servicios como la educación, la cultura, el deporte y vivienda, todo ello buscando que Ricaurte logre mejores condiciones de vida y disminuya los niveles de pobreza de su comunidad.

Artículo 13. 1: Diagnóstico de la Educación en Ricaurte

La importancia de la educación genera consenso, por tal razón esta administración es consciente que lograr el aumento de los niveles de educación como también la calidad de la misma es fundamental articularlo con diversos objetivos sociales muy diversos y de orden transversal, entre los cuales se pueden mencionar, reducir los niveles de pobreza, generar mayores niveles de crecimiento, mejorar la convivencia y la paz, mejorar el acceso a la salud de los niños.

El sistema educativo oficial del municipio de Ricaurte es liderado por la Secretaría de Educación y Desarrollo Social y está conformado por la Institución Educativa Antonio Ricaurte y 14 sedes, 13 de las cuales se encuentran en la zona rural. Al 2015 fueron matriculados 1.551 estudiantes ricaurteños en niveles preescolar,



básica primaria, básica secundaria y media técnica, esta última con énfasis en agroindustria y procesamiento de frutas, electrónica y mantenimiento de computadores. De acuerdo con información del SISBEN la población en edad escolar (De 6 a 17 años) del municipio de Ricaurte suma 1.790, es decir que en 2015, 239 niños, niñas y adolescentes estarían por fuera del sistema o bien estudiando en centros educativos de otras municipalidades, situación que deberá ser de seguimiento por parte de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

Red	Sedes Educativas Oficiales	
Red 1	Escuela Manuel Sur	Escuela Manuel Norte
	Escuela La Carrera	
Red 2	Escuela Limoncitos	Escuela Llano del Pozo
	Escuela Las Varas	Escuela San Francisco
Red 3	Institución Educativa Antonio Ricaurte sede principal	
	Escuela Urbana	
Red 4	Escuela El paso	Escuela Callejón
	Escuela Casablanca	Escuela Cumaca
	Escuela El Portal	Escuela L Virginia

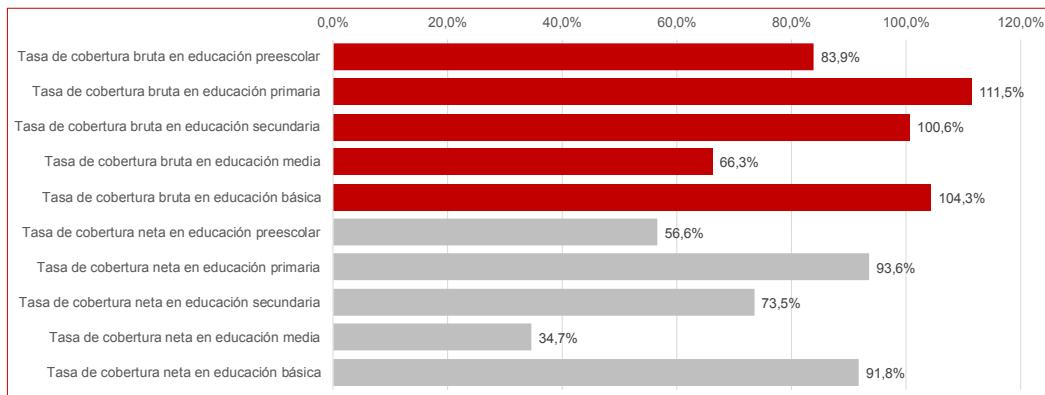
Tabla 2, Sedes Educativas Oficiales

Fuente: I.E.D.A.R; Rectoría 2016.

a) Coberturas de Educación.

Los avances en las coberturas de educación bruta y neta en todos los niveles del municipio deja entrever la existencia de brechas, especialmente en los niveles de educación preescolar, secundaria, y media, reflejando que existe un alto número de estudiantes que superan el rango de edad establecido para cada nivel. No obstante, con el fin de hacer efectivo el derecho a la educación para todas las personas, sin ninguna distinción social, la administración municipal de Ricaurte ha alcanzado coberturas brutas superiores al 100% en niveles como educación primaria y secundaria, más del 80% en educación preescolar, mientras que el nivel de educación media por su parte, requiere un mayor esfuerzo dado que tiene una cobertura bruta del 66.3%.





Fuente: MinEducación, 2014
Ilustración 7, Coberturas en Educación

Siendo la cobertura de educación media neta uno de los indicadores priorizados por el Gobierno Nacional en la metodología de análisis de cierre de brechas, es necesario mencionar que al 2014, el municipio de Ricaurte llegó tan solo al 34,7%, cifra que se encuentra por debajo de las coberturas del Departamento y la Región en este mismo nivel y por debajo de la meta nacional para el 2018 la cual está establecida en 42,50%, situación que requiere de un nivel esfuerzo medio bajo de acuerdo con la metodología del Gobierno Nacional.

Por otra parte, analizando las tasa de deserción escolar en el municipio de Ricaurte, los indicadores aportados por el Ministerio de Educación indican, que ésta ha disminuido durante los últimos años, al pasar de estar en el 5,6% en 2011 al 3,8 en 2014, situación que si bien es positiva para el municipio, no deja de ser de especial atención por las instituciones que conforman el sistema educativo en Ricaurte.

b) Calidad educativa

La planta de personal de la Institución Educativa Antonio Ricaurte está conformada por 72 funcionarios, de los cuales, 5 son directivos docentes, 6 son administrativos, y 61 son docentes que cubren las 15 sedes que componen esta institución. Estos datos permiten identificar que la relación estudiante – docente en promedio se encuentra en 25, es decir de cada 25 estudiantes hay un docente, no obstante, es de mencionar que en la práctica las sedes rurales hay menos estudiantes por docente, estimándose un promedio de 20 estudiantes por docente.



La Institución Educativa Antonio Ricaurte, se encuentra en un nivel medio de acuerdo con los últimos resultados de las pruebas Saber 11, los cuales evidencian que el 40% (28 estudiantes) se encuentra en nivel inferior y muy inferior y el 60% (41 estudiantes) en niveles medio, superior y muy superior. Esta situación requiere un mayor esfuerzo por parte de la administración municipal y la comunidad educativa para implementar estrategias que permitan mejorar el nivel educativo de los ricaurteños.

Una de las situaciones preocupantes de los docentes de la Institución Educativa Antonio Ricaurte es su bajo conocimiento del idioma inglés como segunda lengua, ocasionando esto que ninguno de los estudiantes alcancen un nivel B1 de este idioma; de igual forma frente al actual proceso de construcción de paz que promueve el gobierno nacional, se evidencia que ninguno de los docentes de la Institución Educativa están formados en justicia, reconciliación y tolerancia, por lo que se hace necesario reforzar estos temas y gestionar la posibilidad de incluir la cátedra de paz dentro de la formación y práctica hacia los estudiantes.

Por otro lado, es importante destacar que la administración municipal de Ricaurte, ha centrado sus esfuerzos en garantizar cobertura total en sus programas de transporte escolar y alimentación escolar para estudiantes de los grados desde 1 a 11, así como la entrega de canastas educativas o kit escolares, con el fin de mejorar el bienestar y el desempeño de los estudiantes; frente a esto, el Plan de Desarrollo reconoce la necesidad de dar continuidad a estas acciones y profundizar en la pertinencia social de la educación.

c) Educación para adultos

El municipio de Ricaurte a través de la Institución Educativa Antonio Ricaurte, implementa el programa de validación del bachillerato con la Fundación Liceo Moderno mediante el cual se oferta el servicio de validación para adultos o aquella población que no está habilitada académicamente en el segmento de formación convencional, con lo que se pretende el mejoramiento de la calidad de vida y el mejoramiento de las oportunidades de enganche laboral.



d) Educación Superior

Desde la creación del Fondo Municipal de Crédito Educativo para la Educación Superior en el año 2011, el municipio de Ricaurte ha logrado incrementar el número de Ricaurteños con educación profesional, tecnológica o técnica. Para el año 2015 entregó subsidios a 155 jóvenes Ricaurteños, matriculados en diferentes instituciones de educación superior como el ITFIP, UNAD, UNIMINUTO, UNIPILOTO, Universidad de Cundinamarca, Corporación Escuela de Arte y Letras y CECTEC.

Es de destacar el esfuerzo fiscal realizado por la Administración Municipal, en la medida que facilita la movilización de los estudiantes que tienen formación en la educación superior con subsidios de transporte a Instituciones de Educación Superior con sede en el Municipio de Girardot, durante la vigencia fiscal de 2015 se entregaron 12.624 bonos de transporte que posibilitaron la formación.

e) Avances en la implementación de la Jornada única

La Institución Educativa Departamental Antonio Ricaurte, sede Principal se ha presentado en una oportunidad en la convocatoria realizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca respecto de la Jornada Única del servicio educativo, sin embargo la deficiencia en la infraestructura física, docentes, mobiliarios, equipos tecnológicos, laboratorios, entre otros, no ha permitido que la Institución cumpla los requerimientos. Es importante mencionar que la administración municipal aunó esfuerzos para adquirir un lote con destino a la construcción de la Nueva Institución Educativa Antonio Ricaurte.

Artículo 13.1.1: Programa, Comprometidos por la Educación de los Ricaurteños

a) Objetivo. Aumentar las coberturas de educación en todos los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media con criterios de calidad, gratuidad e inclusión. Buscando también ampliar el acceso a la educación para adultos y a la educación superior para jóvenes.



b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Institución Educativa Antonio Ricaurte, Ministerio de Educación, Secretaría de Obras Públicas, Universidades.

c) Descripción del programa y estrategias. Una de las principales acciones en materia de educación de esta administración, será la articulación con las estrategias del Gobierno Nacional, especialmente con la Jornada Única, buscando aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, e incrementando las horas lectivas y el fortalecimiento del trabajo académico, para lo cual se aunarán esfuerzos por construir la nueve sede de la Institución Educativa Antonio Ricaurte.

De igual forma se fortalecerá las Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs de las sedes educativas apoyadas en las iniciativas del gobierno nacional de nativo digital, vive digital y computadores para educar y en los programas del gobierno departamental.

Se impulsará programas de socialización para fortalecimiento de valores en la comunidad educativa, integrando la Policía Comunitaria, la Comisaría de Familia, el ICBF, la Secretaría de Salud, entre otras entidades.

Se realizará estricto seguimiento a la calidad de los estudiantes beneficiados con los subsidios a la educación superior, implementando estrategias para realizar horas sociales en contraprestación del subsidio municipal.

Se fortalecerá la cultura del emprendimiento en la comunidad educativa, fortaleciendo la orientación vocacional de los estudiantes, así mismo se impulsará la creación de un proyecto Educativo que vincule a la comunidad educativa en la consolidación de la paz, a través de la formación y práctica en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia, procurando también fortalecer la cátedra de paz.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS No. 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Aumentar al 86% la cobertura en educación preescolar en la IE oficial	Cobertura en educación preescolar	83,9	86%
Aumentar al 70% la cobertura de educación media en la IE oficial	Cobertura en educación media	66,3	70%
Mantener al 100% la cobertura en educación primaria y básica secundaria en la IE oficial	Cobertura en educación primaria y básica secundaria	100	100%
Disminuir al 3.5 % la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar	3,81	3.5%
Instituciones de educación oficial con implementación de la jornada única	Jornada única implementada en las instituciones	0	100%
Aumentar a 200 el número de estudiantes que reciben subsidio de educación superior.	Número de estudiantes que reciben subsidio de educación superior.	95	200
Reducir al 8% la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Tasa de analfabetismo reducida	10,3	8%

Tabla 3, Metas de Resultado. Educación

e) Subprograma, Compromiso por la calidad educativa

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Fortalecer el programa de transporte escolar para estudiantes de las sedes educativas oficiales, durante el periodo de gobierno	Programas de transporte escolar implementados y fortalecidos	1	1
Beneficiar a 50 niños escolarizados población escolar VCA (víctima del conflicto armado) con el Programa de Transporte escolar.	Niños beneficiados	36	50
Adquirir un bus para transporte de los estudiantes, durante el periodo de gobierno	Buses de transporte adquiridos	0	1
Operar y mantener anualmente el bus para transporte escolar	Bus operando	1	2
Fortalecer el programa de alimentación escolar, de las sedes educativas oficiales, durante el periodo de gobierno.	Programas de alimentación escolar implementados	1	1
Beneficiar a 80 estudiantes de la población escolar VCA con el Programa de alimentación escolar	Población VCA beneficiada	63	80



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar un proyecto de bilingüismo en la Institución Educativa oficial, durante el periodo de gobierno.	Proyecto de bilingüismo implementado	0	1
Apoyar el desarrollo de dos iniciativas productivas de la comunidad educativa, durante el periodo de gobierno.	Número de iniciativas apoyadas	2	2
Realizar 3 simulacros y/o capacitaciones de pruebas SABER a la IE oficial, durante el cuatrienio.	Número de simulacros realizados	0	3

Tabla 4, Metas de Producto. Subprograma, Compromiso por la Calidad Educativa

f) Subprograma, Espacios agradables para el aprendizaje

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Apoyar el pago de servicios públicos de las sedes educativas oficiales del municipio, durante el cuatrienio.	Servicios públicos apoyados en el pago	0	1
Realizar 1 estudio y diseño para proyectos de infraestructura educativa, durante el cuatrienio.	Estudio y diseño realizado	0	1
Mejorar y adecuar la infraestructura de los 15 centros educativos del municipio, durante el cuatrienio.	Centros educativos adecuadas	15	15
Adecuar y mejorar los 13 restaurantes escolares, durante el cuatrienio.	Restaurantes escolares adecuados	1	13
Ampliar la conectividad a internet en las 15 sedes educativas oficiales, durante el periodo de gobierno.	Conectividad ampliada	3	15
Realizar la construcción y dotación de infraestructura Educativa	Mega colegio construido y dotado	0	1
Dotar a las 14 sedes educativas de materiales, equipos y/o herramientas tecnológicas, durante el cuatrienio.	Número de sedes dotadas	0	14

Tabla 5, Metas de Producto. Subprograma, Espacios agradables para el aprendizaje

g) Subprograma, Más educación para los Ricaurteños



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Garantizar la Gratuidad en la educación al 100% de los estudiantes de la IE oficial del municipio.	Educación gratuita garantizada	0	100%
Garantizar la Gratuidad en la educación para el 100% de la población VCA	Educación gratuita para VCA garantizada	65	100%
Beneficiar a 1600 estudiantes anualmente con la entrega de dotaciones escolares (canastas educativas)	Dotaciones entregadas	1600	1600
Entrega de dotaciones escolares a los estudiantes VCA matriculados en los centros educativos oficiales	Dotaciones a VCA entregadas	63	80
Entregar 1300 dotaciones de uniformes bianuales a estudiantes matriculados en los centros educativos oficiales.	Dotaciones entregadas	0	1300
Beneficiar a 80 estudiantes de la población VCA en la dotación de uniformes.	Estudiantes beneficiados	63	80
Fortalecer el Fondo de Educación Superior para entrega de subsidios para jóvenes del municipio.	Fondo fortalecido	1	1
Beneficiar a 4 estudiantes VCA con subsidio para la educación superior (que cumpla los requisitos del FES)	Estudiantes VCA beneficiados	1	4
Beneficiar con subsidio de transporte escolar a 200 estudiantes de educación superior, durante el cuatrienio.	Estudiantes beneficiados	162	200
Implementar un programa anual de educación para adultos	Programa anual Implementado	1	4
Beneficiar a 8 adultos VCA en los programas de educación y alfabetización	Adultos VCA beneficiados	3	8

Tabla 6, Metas de Producto. Subprograma, Más educación para los Ricaurteños

Artículo 13.2: Diagnóstico de la Cultura Ricaurteña

Los esfuerzos que ha hecho la Administración Municipal en el sector cultura, han sido bastante amplios encaminados a transformar los principios culturales del Municipio de Ricaurte, enalteciendo la vida de los Ricaurteños a través de actividades culturales llenando parámetros de confianza, unión y paz, que revive



la tolerancia y la convivencia pacífica, como eje de ejemplo de desarrollo regional y local, que aprovecha el potencial del talento y de esta forma , y de esta forma fortalecer y desarrollar en armonía, la equidad y equilibrio la zona rural y urbana.

Los avances en materia de formación artística y cultural desarrolladas por el municipio se centran principalmente en el fortalecimiento de las escuelas de formación en danzas con 140 participantes, música con 130 integrantes, manualidades con 200 participantes y otras como teatro y artes plásticas, todas ellas con la participación de niños y jóvenes de diferentes edades. La escuela de música es de las más destacadas con reconocimiento a nivel local, regional, nacional e internacional, actualmente esta escuela está conformada por la Banda Marcial Imperial, la Banda Sinfónica y la Banda Fiestera.

Anualmente el municipio se distingue por realizar eventos para el fortalecimiento a la identidad cultural y rescate de las tradiciones autóctonas y gastronómicas, entre ellas se pueden mencionar el Festival Folclórico Tierra del Cóndor, Semana Cultural, Festival San Pedrino, Festival Gastronómico, Festival Navideño, festival Cultural de Faroles, celebración de días conmemorativos como el día del campesino, día de la familia, entre otros.

En relación con los equipamientos disponibles para la práctica de eventos y actividades artísticas y culturales, se mencionan el lugar conocido como Pacandé y la Biblioteca Municipal de Ricaurte, la cual se ha fortalecido en los últimos años, permitiendo desarrollar programas como Clubes de lectura, Lectura en voz alta, Cuentos a escena, Hora del cuento, La ronda de libros, Consulta de libro abierto, Mejoro mi escritura y redacción, entre otros. Así mismo el Esquema de Ordenamiento Territorial, contempla espacios declarados como patrimonio arquitectónico e histórico del municipio, tales como la Iglesia Antigua y la Hacienda Peñalisa, los cuales no han tenido ninguna intervención en su infraestructura por ser de propiedad privada y la falta de un Plan Especial de Manejo y Protección de Monumentos avalado por el Ministerio de Cultural.

Pese a los avances en materia de cultura que ha tenido el municipio, aún persisten algunas situaciones que se identifican como problemas entre ellos los espacios insuficientes para la presentación de eventos culturales, muestras artísticas y conciertos de artistas y la limitada presencia de las escuelas de formación artística y cultural en la zona rural.



Artículo 13.2.1: Programa, Por una Cultura con Altura

a) Objetivo. Fortalecer la identidad cultural en los ricaurteños, promoviendo espacios para la participación de más personas en los distintos programas de promoción y formación artística y cultural, especialmente la de los niños, niñas, adolescentes, potencializando las habilidades personales de cada individuo.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Coordinación de Cultura, Institución Educativa Antonio Ricaurte, Ministerio de Cultura, Secretaría de Obras Públicas.

c) Descripción del programa y estrategias. Cumplir con los compromisos de este programa implica trabajar de la mano con la Institución Educativa, los padres de familia, los diferentes programas de grupos de adulto mayor, mujer, jóvenes, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado para integrar a más ciudadanos a los eventos y prácticas de cultura.

Se promoverán prácticas de investigación cultural con asesoría del Ministerio de Cultura y las Universidades del sector, así como también se fortalecerá la identidad cultural en los funcionarios de las entidades públicas del municipio, reconociendo la importancia de los símbolos patrios, entre ellos el Himno del municipio.

Se fortalecerá la inversión cultural, posibilitando la creación de espacios culturales que permita el acceso de la población a todas aquellas actividades que redunden en la conservación de las costumbres, potencialicen las manifestaciones artísticas y culturales en el marco de las celebraciones religiosas, fiestas patrias, y participación en eventos regionales, nacionales e internacionales como estrategia de promoción cultural del municipio.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS No. 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Aumentar a \$97.69 la inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	Inversión territorial aumentada	\$ 86,80	\$ 97,69

Tabla 7, Metas de Resultado de Cultura

e) Subprograma, Formación, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Fortalecer y dotar 5 escuelas de formación artística y cultural, durante el cuatrienio	Número de escuelas fortalecidas	5	5
Vincular a la población VCA en los procesos de formación artística y cultural del municipio, durante el cuatrienio	Población VCA vinculados	35	50
Apoyar la participación de grupos culturales en 15 eventos de carácter artístico y cultural fuera de municipio, durante el cuatrienio	Grupos culturales apoyados.	10	15
Realizar 60 eventos y festivales culturales dentro del municipio, durante el cuatrienio	Número de eventos realizados	10	60
Presentar ante el Gobierno Nacional una propuesta para la creación de una emisora gubernamental en el municipio	Propuesta presentada	0	1
Vincular a 3 grupos de artesanos en actividades de capacitación en emprendimiento cultural, asistencia técnica, promoción y participación en ferias, ruedas de negocios.	Grupos de artesanos vinculados.	3	3
Elaborar una investigación cultural e histórica del municipio	Investigación elaborada	0	1
Realizar una actualización de los elementos representativos de identidad cultural del municipio (símbolos patrios)	Actualización realizada	0	1

Tabla 8, Metas de Producto. Subprograma, Formación, promoción y fortalecimiento de la identidad cultural



f) Subprograma, Infraestructura cultural.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Realizar los diseños y construcción de una concha acústica para presentación de eventos públicos	Diseños y construcción realizada	0	1
Proteger y adecuar 1 bien de interés cultural	Interés cultural protegido y adecuado	1	1
Apoyar el funcionamiento de la biblioteca municipal	Biblioteca apoyada	1	1
Dotar de materiales y herramientas tecnológicas a la biblioteca municipal	Bibliotecas dotada de materiales	0	1
Realizar el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para la Iglesia Antigua.	Plan realizado	0	1

Tabla 9, Metas de Producto. Subprograma, Infraestructura cultural

Artículo 13.3: Diagnóstico del Deporte en Ricaurte

La gestión del municipio de Ricaurte en materia de deporte ha estado encaminada en el fomento de las escuelas deportivas, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre y todas aquellas que promuevan la actividad física, posibilitando en la vida de los Ricaurteños estilos de vida más saludables. Los temas de deporte y recreación están bajo responsabilidad de la Secretaría de Educación y Desarrollo Social y la Junta Municipal de Deportes (Cund deportes), entidades que han permitido que la población ricaurteña sea cada vez más activa y saludable, en especial a los niños y jóvenes.

Como proceso formativo el municipio ha fortalecido las escuelas de formación deportiva de Futbol de salón, Futbol, Natación, Patinaje, Baloncesto, Acondicionamiento físico, aeróbico y spinning, actualmente estos programas tienen cobertura de 1.346 niños y adolescentes entre los 5 y 17 años.



Modalidad	Deporte	Categorías				Total	
		Infantil (5 – 11 años)		Pre y Juvenil (12 – 17 años)			
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino		
Deportes individuales	Natación	55	80	45	40	220	
	Patinaje	50	14	26	6	96	
Deporte de conjunto	Futbol	40	320	50	330	740	
	Futbol de salón	40	100	40	110	290	
Totales		185	524	161	486	1.346	

Tabla 10, Población Inscrita en escuelas de formación deportiva

Fuente: Dirección local de deportes 2015

En el marco de las actividades de la escuela de formación se ha logrado participar de campeonatos deportivos, torneos, festivales recreativos, intercolegiados a nivel regional, departamental y nacional.

Por otra parte, el municipio ha venido apoyando a deportistas destacados en cualquiera de las disciplinas llegando a conformar la Selección de Futbol de Cundinamarca, además en el género femenino en la Selección de Futbol de Salón de Cundinamarca. Por otra parte, en el municipio de Ricaurte existen dos clubes deportivos, tales como Corporación Club Peñalisa, que dedica su objeto de formación a la práctica del Golf, y se encuentra ubicado en el área urbana del municipio y un segundo llamado Casablanca Futbol Club, entidad sin ánimo de lucro conformado libremente por la comunidad de la Vereda Casablanca y que se dedica a la práctica del Futbol.

Para la práctica del deporte, el municipio de Ricaurte cuenta con una unidad deportiva, cuatro escenarios deportivos urbanos y 13 rurales, la mayoría de ellos localizadas dentro de las sedes educativas. Así mismo, el municipio cuenta con dos parques bio-saludables uno ubicado en el sector rural en la vereda Llano del Pozo y el otro en el sector urbano, además de 11 parques infantiles ubicados en las sedes educativas, 5 parques infantiles de los cuales dos están en la zona centro, dos en el barrio Villa Diana Carolina y uno en la Isla del Sol.

Las problemáticas que persisten en materia de deporte se relacionan con la necesidad de más escenarios deportivos tanto en la zona urbana como rural, especialmente con uno de mayor envergadura, más implementos deportivos para



las sedes educativas y más parques infantiles y biosaludables en todo el municipio.

Artículo 13.3.1: Programa, Comprometidos por el Deporte y la Recreación

a) Objetivo. Promover el buen uso del tiempo libre y los estilos de vida saludables de los ricaurteños, a partir actividades de formación, prácticas deportivas, recreativas, lúdicas y de integración social, reconociendo los talentos ricaurteños para la consolidación de sus proyectos de vida.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Junta Municipal de Deportes (Cund deportes), Institución Educativa Antonio Ricaurte, Cund deportes Departamental, Secretaría de Obras Públicas.

c) Descripción del programa y estrategias. Para el desarrollo de los programas de formación y prácticas deportivas y recreativas se vinculará a los estudiantes, docentes y padres de familia, así como a los grupos de población adulto mayor, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto, que permita la generación espacios de integración, de aprovechamiento del tiempo libre y construcción de paz con la sociedad.

Se fortalecerá la inversión en materia deportiva, facilitando los medios para reconocimiento de talentos deportivos, especialmente en niños, adolescentes y jóvenes, posibilitando la participación en eventos regionales y nacionales.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Aumentar a \$ 261.3 la inversión territorial percápita en el sector (miles de pesos)	Inversión territorial aumentada	\$ 232,19	\$ 261,33

Tabla 11, Metas de Resultado de Deporte

d) Subprograma, Formación deportiva y aprovechamiento del tiempo libre

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Apoyar y fortalecer 5 escuelas de formación deportiva y recreativa durante el cuatrienio	Número de escuelas de formación fortalecidas	5	5



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Vincular a la población VCA en los procesos de formación deportiva y recreativa del municipio, durante el cuatrienio.	Número de personas Vinculadas	23	40
Crear y apoyar una nueva escuela de formación deportiva	Escuela creada	0	1
Dotar de implementos deportivos y recreativos a 15 sedes educativas urbanas y rurales, durante el cuatrienio.	Sedes educativas dotadas	0	15
Apoyar la participación de deportistas en 15 campeonatos fuera de municipio, durante el cuatrienio	Deportistas apoyados	5	15
Crear el Fondo Municipal de Fomento al Deporte, para apoyar a deportistas destacados	Fondo creado	0	1
Realizar anualmente 25 competencias deportivas y eventos promuevan la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del municipio	Competencias realizadas	10	100

Tabla 12, Metas de Producto. Subprograma, Formación deportiva y aprovechamiento del tiempo libre

e) Subprograma, Infraestructura para la práctica del deporte y la recreación

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Adecuar y mantener 20 escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio	Escenarios deportivos adecuados	3	20
Adquirir e instalar 11 parques infantiles y/o biosaludables durante el cuatrienio	Parques infantiles y/o biosaludables adquiridos e instalados	10	11
Realizar estudios y diseños de un nuevo escenario deportivo	Estudios y diseños realizados	0	1
Construcción de un nuevo escenario deportivo	Escenario construido	0	1
Acondicionar y dotar un espacio para el Gimnasio Municipal	Espacio acondicionado y dotado	0	1
Apoyar el funcionamiento de la Junta Municipal de Deportes durante el cuatrienio	Junta apoyada	1	1
Apoyar y fortalecer la ludoteca Municipal durante el cuatrienio	Ludoteca apoyada y fortalecida	0	1

Tabla 13, Metas de Producto. Subprograma, Infraestructura para la práctica del deporte y la recreación



Artículo 13.4: Diagnóstico de los Grupos Vulnerables

a) Situación actual de la infancia y adolescencia.

Los niños, niñas y adolescentes ricaurteños, representan el 27% de la población total del municipio, con un total de 2.470 personas, según base SISBEN. La primera infancia (de 0 a 5 años) suma 608 personas, la población en el rango de infancia (de 6 a 11 años) suman 850 personas y la adolescencia (de 12 a 17 años) suma 940 personas.

Han sido importantes los avances en la atención a esta población por parte de la administración municipal, no obstante, aún persisten problemas y necesidades por resolver. El municipio cuenta actualmente con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad y de las madres gestantes y lactantes, en los escenarios familiar, comunitario e institucional, para lograr su desarrollo y protección integral, contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en el municipio de Ricaurte.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Infancia y Adolescencia, el ICBF, la estrategia nacional “De Cero a Siempre” y la Procuraduría General de la Nación, se llevó a cabo, en el marco de la formulación de este Plan de Desarrollo, el diagnóstico detallado por realizaciones y temáticas, permitiendo diseñar programas y metas diferenciales y transversales que fueron incluidas en la matriz plurianual de inversiones del presente Plan. Se anexa diagnóstico y matriz con programas y metas para la población infancia y adolescencia.

• Problemática en Salud. Si bien la fecundidad del municipio ha mostrado una tendencia a la baja en los casos de embarazos de adolescentes (de los 15 a los 19 años) debido a la implementación de acciones y estrategias orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos tales como foros, encuentros, talleres, capacitaciones, entre otras, focalizando a la población adolescente escolarizada y no escolarizada ubicada en las áreas urbanas y rurales; por lo anterior se deben fortalecer las políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el derecho a la educación, recreación, cultura y al trabajo digno con igualdad de oportunidades, permitiendo la autonomía económica para toda la población; además, fortaleciendo las acciones inmersas en la política de adolescencia y juventud municipal.



b) Situación actual de los jóvenes

Cada día toma mayor representatividad en el ámbito nacional la participación de la gente joven en la construcción del país, para Ricaurte es claro y primordial que la gente joven sea pilar fundamental en el crecimiento del municipio, por ello es un reto político y administrativo lograr que la juventud Ricaurteña se forme ética, técnica y profesionalmente y que ese conocimiento no emigre a otras ciudades, por el contrario que se integre como fuerza laboral, económica y social. Ricaurte cuenta con la política pública de juventud, la cual se articula con la ley 375 de juventud de 1997 y demás normas que lo reglamenten.

Para el año 2015 el municipio de Ricaurte cuenta con una población joven según datos DANE de 1.602 personas que equivale al 16.97% del total de la población, de los cuales el 46.69% (748) pertenecen al sexo masculino y el 53.31% (854) al sexo femenino, quienes de estos 725 se encuentran ubicados en la cabecera municipal, 509 en centros poblados y 368 en el sector rural del municipio.

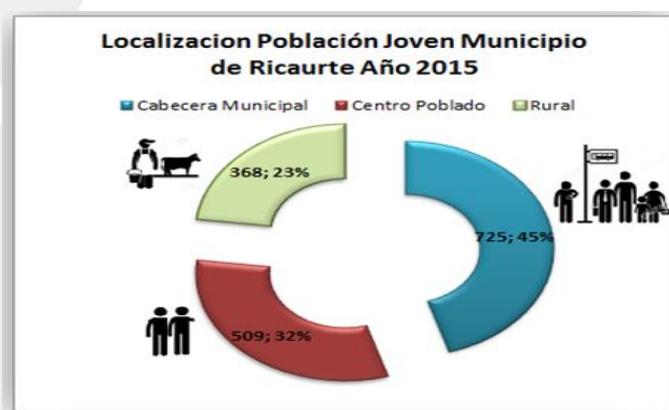


Ilustración 8, Localización Población Joven

Algunas de las problemáticas identificadas de manera más recurrente en los ejercicios de consulta ciudadana del Plan de Desarrollo para este grupo poblacional, son la falta de oportunidades laborales, la necesidad de que exista una oficina que apoye el empleo en Ricaurte, más espacios físicos para la práctica deportiva, el aumento de cobertura de conectividad, especialmente en la zona rural, más puntos vive digital, apoyo a las iniciativas de emprendimiento e innovación de los jóvenes, programas de capacitación en inglés para los



jóvenes, existencia de más espacios para presentaciones culturales y para prácticas de aprovechamiento del tiempo libre, creación de brigadas ambientales con los jóvenes, creación de una emisora comunal para los jóvenes, apoyo económico para estudios de especialización en los jóvenes y el aumento en los programa contra el consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, los jóvenes comentan la poca oferta académica en educación superior que tiene el municipio, lo que obliga a que se desplace a municipios como Girardot o Bogotá, situación que para los jóvenes que se encuentran radicados en la zona rural del municipio, el grado de dificultad aumenta, ya que los costos de transporte y las restricciones a las tecnologías de la información, se convierten en una barrera acceso; a pesar de esto la alcaldía para el año 2015 beneficio a 95 Jóvenes con subsidios a la educación superior lo cuales es un gran avance.

Para aquellos jóvenes en edad económicamente activa que contribuyen en los gastos de su núcleo familiar el ingreso al mercado laboral es temprano, No obstante las condiciones económicos no son favorables, ya que al no tener una formación académica optan por actividades donde se requiere Mano de obra no calificada donde los sueldos son bajos, sin una estabilidad laboral, sumado a esto el ideal de familia y la conformación de una a temprana edad, dificulta a un más el poder disminuir los NBI de esta población.

El crecimiento urbanístico que experimenta el municipio en la actualidad ha traído de cierta manera un dinamismo a la economía local, pero esta ventaja estratégica también atrae la ilegalidad y con el factores como drogadicción, delincuencia y por consiguiente violencia se convierten en un enemigo que acecha, a esta comunidad, actualmente el índice de jóvenes infractores de ley es bajo, y los delitos son menores comparados con municipios similares.

Las iniciativas de emprendimiento e innovación por parte del grupo juvenil de Ricaurte han sido pocas, el acompañamiento institucional se limita a la formación, mas no a la inversión inicial mediante subsidios o créditos flexibles para capital semilla. Es evidente la necesidad de crear más espacios culturas, deportivos y recreativos.

- **Problemática en Salud.** En el municipio los servicios de salud, deporte, cultura y recreación no son suficientes para atender las demandas que las enfermedades trasmisibles producen en la población juvenil, generando enfermedades del sistema circulatorio derivadas de los malos hábitos



alimenticios por lo que se hace necesario fortalecer las acciones encaminadas a disminuir esta problemática por parte de los sectores implicados.

c) Situación actual de las mujeres

Las mujeres representan en el municipio de Ricaurte el 50,4 % de la población, con un total de 4.572 mujeres, de las cuales 1.940 residen en la cabecera municipal, 1.462 en centro poblado y 1.170 en la zona rural y se encuentran distribuidas por grupo etáreo así:

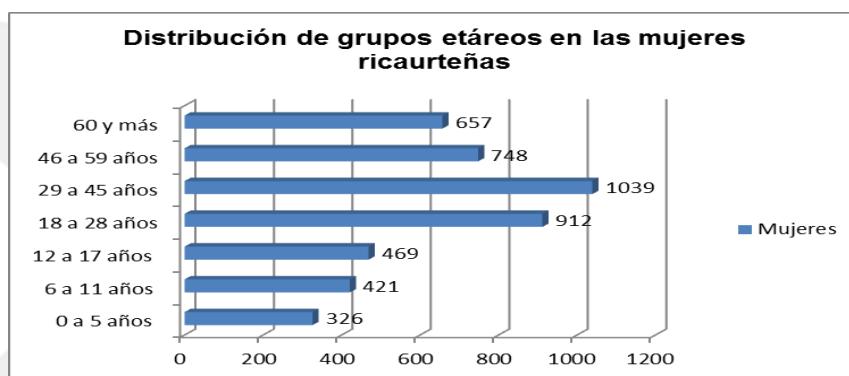


Ilustración 9, Distribución de grupos etáreos en las mujeres

Fuente: Sisben 2015

Algunos de los principales problemas identificados en las mujeres ricaurteñas están relacionados con su bajo nivel de formación profesional, ya que tan solo del 11% de ellas tienen un nivel de escolar técnico y profesional, por otra parte, se evidencia el bajo interés por asociarse para desarrollar iniciativas de emprendimiento; se observa también que la participación de las mujeres en programas de formación artística y cultural es bajo frente al total de mujeres ricaurteñas, sumado a lo anterior existe un alto número de mujeres cabeza de hogar quienes requieren una atención especial. Es importante mencionar, que a pesar de que no es alto el indicador de violencia contra la mujer, la percepción de la Comisaría de Familia del municipio, es que éste es un problema recurrente pero que no es denunciado por las mujeres.

Dentro de los aspectos positivos, se destaca que el gobierno municipal avanzó en la formulación de **política pública de equidad y género**, cuyo objetivo es la superación de las inequidades de género que afectan a las mujeres y les garanticen igualdad de oportunidades y el derecho a una vida libre de violencias, el documento también reconoce el aporte del movimiento social de



mujeres en la reivindicación de derechos, busca dar respuesta a las demandas de las diversas expresiones organizadas de contar con una política pública para las mujeres de carácter local y de largo plazo que garantice cambios en las condiciones de vida de las mismas y que redunde en más desarrollo para el municipio; así mismo el municipio avanzó en la activación del Consejo Consultivo de la Mujer, capacitación en competencias laborales y desarrollo empresarial, como en la ampliación de cobertura en los programas municipales de suplemento alimenticio para las mujeres cabeza de hogar.

Las prioridades manifestadas por la mujer ricaurteña durante el ejercicio de participación y construcción del plan de desarrollo, están enfocadas a la existencia de un ente con funciones exclusivas para los temas de la mujer; por otra parte se destaca el interés de ésta población por convertirse en profesionales y educarse para mejorar sus competencias laborales, sumando a ello el interés de muchas mujeres por ser emprendedoras para contribuir al desarrollo económico del municipio. Por otra parte, siendo la mujer cabeza de familia un grupo representativo en Ricaurte, éstas expresan al gobierno local la necesidad de contar con más apoyo e inclusión en sus programas de vivienda y de desarrollo económico. Finalmente las mujeres ricaurteñas sueñan con un Ricaurte más amable y turístico y la posibilidad de que se construya un gran parque temático y acuático en el municipio.

d) Situación actual de la población en condición de discapacidad

En Colombia las condiciones para la población discapacitada son relativamente difíciles, pero sumado a esto, las limitaciones aumentan cuando el entorno social aísla con preceptos y barreras el desarrollo y superación de estas adversidades. El municipio de Ricaurte no es ajeno a esta situación, ya que a pesar de los avances en materia de atención a esta población, aún persisten condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, bajo desarrollo de sus capacidades y habilidades y su limitado acceso a programas de terapia física y rehabilitación.

Actualmente existen en el municipio de Ricaurte 235 personas que conforman la población diversamente hábil, de esta población 32 personas lo conforman niños y adolescentes que equivale al 13,62%, 128 personas se encuentran en edades productivas que equivale al 54,46% y 75 personas que equivale al



31,92% pertenecen al grupo de adulto mayor; Así mismo si se observa la distribución por género encontramos que 130 personas (55.32%) pertenecen al sexo femenino y 105 personas (44.68%) al sexo masculino con un índice de distribución de 1.24 Mujeres por cada hombre en condición de discapacidad; en cuanto a la clasificación de esta población por tipo de discapacidad tenemos la siguiente distribución:

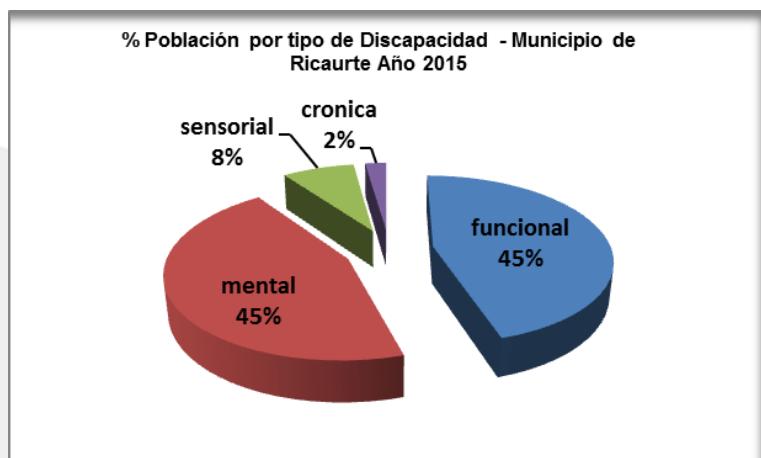


Ilustración 10, Población por tipo de discapacidad
Fuente. Secretaría de Educación y Desarrollo Social

Dentro de los avances a destacar por parte de la administración municipal, se menciona la aprobación de la Política Pública de Discapacidad mediante el Acuerdo Municipal 004 de mayo 05 de 2015, cuyo propósito fundamental es el direccionamiento conceptual y operativo para la construcción de un Ricaurte incluyente en discapacidad, con equidad social, desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la población con discapacidad, aportando así al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo económico y social del municipio. Así mismo, el gobierno municipal ha avanzado en el desarrollo de programas de asistencia nutricional, con una cobertura del 85%, el programa “Renacer Ricaurteño” el cual busca potencializar el crecimiento personal mediante el desarrollo de actividades artísticas y culturales, con un 30% de cobertura. De la misma manera se conformó el comité local de discapacidad, el cual permite tener una representación fuerte y organizativa frente a las diferentes instituciones de los sectores público y privados.

No obstante lo anterior, a pesar de tener avances en la materia aún persiste la inequidad en la población con discapacidad, situaciones que fueron expresadas por las comunidades en un ejercicio previo de consulta ciudadana, las cuales se



relacionan con la falta de un fisioterapeuta que asista de manera continua y prolongada a la población con limitaciones físicas, la necesidad de ayudas técnicas, la ausencia de viviendas adecuadas y adaptadas a las condiciones de discapacidad, la entrega por parte de la administración de ayudas materiales como camas, colchonetas impermeables y ropa son insuficientes para la demanda de población; la atención médica domiciliaria que presta la EPS no es adecuada y la falta de adecuación de muchos andenes aún no están adaptados a las necesidades de esta población para facilitar su movilidad.

• **Problemática en Salud.** Con el establecimiento de la Política Pública de Discapacidad en el municipio se establecieron acciones para el fortalecimiento de la calidad de vida de la población en condición de discapacidad, por lo que se requiere continuar con su proceso de reconocimiento e inversión para el subsidio y ejecución de las estrategias y posicionamiento de la política, evaluando su impacto y fortaleciéndolo a través de las mesas de trabajo interinstitucional, comunitario y familiar.

e) Situación actual de los adultos mayores

La población adulto mayor de 60 años alcanza a 1.387 personas en el municipio de Ricaurte, de los cuales 446 residen en la cabecera municipal, 499 en centro poblado y 442 en la zona rural.

El municipio de Ricaurte ha logrado grandes avances en coberturas de atención de los programas dirigidos al adulto mayor; actualmente se cuenta con tres programas con 1.233 beneficiarios, uno de ellos el programa nacional Colombia Mayor con un total de 512 adultos mayores, y otros dos programas municipales, Semillas de Amor con 150 adultos mayores atendidos y el programa Suplemento Alimenticio con 571 adultos mayores beneficiarios. Por otra parte, la gobierno local avanzó en la formulación de la Política Pública del Adulto Mayor cuyo objetivo es la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los adultos mayores en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas,

A pesar de lo anterior, en especial de la alta cobertura de atención a adultos mayores por parte del municipio, aún persisten problemas asociados adultos mayores analfabetas, los cuales suman 302 de acuerdo a cifras SISBEN, dependencia familiar de adultos mayores con limitaciones físicas permanentes,



altos casos de morbilidad por diabetes y colesterol que afecta a esta población, así como percepción de discriminación familiar y necesidad de mayor inclusión en actividades productivas, aunque hasta la fecha no hay casos reportados de adultos mayores en abandono o maltratados, es importante que la administración realice visitas domiciliarias para conocer su realidad.

Algunas conclusiones del ejercicio de participación y construcción del Plan de Desarrollo con los adultos mayores, mencionan entre otras la necesidad de que en Ricaurte exista una unidad de atención geriátrica, la construcción de un Centro de Reposo para el adulto mayor, talleres con las familias en contra de la discriminación a los adultos mayores, inclusión en los programas de mejoramiento de vivienda, especialmente rural, mejoramiento de la seguridad para Ricaurte y de los servicios de salud que se prestan en el municipio, campañas de asistencia médica domiciliaria para los adultos mayores, inclusión en los programas de formación artística y cultural y apoyo a sus iniciativas productivas, mediante capacitación y dotación de materiales.

• **Problemática en Salud.** Con el establecimiento de la Política Pública del Adulto Mayor en el municipio se establecieron acciones para el fortalecimiento de la calidad de vida de la población, por lo que se requiere continuar con su proceso de reconocimiento e inversión para el subsidio y ejecución de las estrategias y posicionamiento de la política, evaluando su impacto y fortaleciéndolo a través de las mesas de trabajo interinstitucional, comunitario y familiar.

f) Situación actual de la familia y los programas de extrema pobreza

El municipio de Ricaurte apoya y acompaña a las familias que hacen parte de los programas nacionales RED UNIDOS y MÀS FAMILIAS EN ACCIÓN, los cuales buscan contribuir con la superación de la pobreza extrema.

El Programa Nacional Más Familias en Acción es un programa creado en 2001 por el Gobierno Nacional para “contribuir a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza”, este programa consiste en transferencias de dinero condicionadas a que los menores de edad beneficiados cumplan con objetivos preestablecidos en nutrición, salud y educación. En el municipio de Ricaurte el total de las familias inscritas en el programa Familias en Acción para la vigencia 2015 fue de 1058.



Beneficiarios en Educación			Beneficiarios en Salud		
Potenciales Beneficiarios	Beneficiarios verificados	Nivel de cumplimiento	Potenciales Beneficiarios	Beneficiarios verificados	Nivel de cumplimiento
1.062	994	93.59%	424	393	92.6%

Tabla 14, Beneficiarios población, Más Familias en Acción

Fuente: Informe de Gestión, Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

De acuerdo a los resultados evidenciados el nivel de cumplimiento del Programa Más Familias en Acción, ponderadamente alcanza en promedio el 93.09% de nivel de cumplimiento, lo cual demuestra una política de beneficios sociales altamente eficientes en el planteamiento de opciones que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Ricaurte.

El Programa de Red Unidos es una estrategia que se lleva a cabo a nivel nacional para la superación de la pobreza, orientada a familias colombianas en situación de pobreza extrema o desplazamiento, mediante la incorporación de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado. Esta estrategia opera en el municipio de Ricaurte desde el día 20 de Octubre de 2008, actualmente tiene vinculadas 639 familias, de las cuales 16 son víctimas del conflicto armado, existen aproximadamente 535 niños y niñas, 349 adolescentes, y 40 personas en condición de discapacidad. Los logros que superan el 60% de cumplimiento por parte de las familias inscritas en esta red, se encuentra en la dimensión de Educación y capacitación, salud, habitabilidad e Identificación, lo anterior gracias a que el municipio cuenta con una oferta institucional importante en los distintos sectores, tales como centros educativos urbanos y rurales, instituciones y empresas prestadoras de salud con cobertura en la zona urbana y rural, la Registraduría ubicada en la zona urbana del municipio y todos los programas que de ellos se desprenden para atender integralmente a toda la población. A pesar de lo anterior, para el cumplimiento del 100% de los logros, es necesario trabajar mancomunadamente con estas instituciones de manera que se les dé una priorización.

Algunas de las dificultades que se han presentado para el cumplimiento de los logros son originadas principalmente desde el núcleo familiar y la sociedad en la que habitan, se evidencia desinterés de acceder a la educación por necesidad de trabajar, en otros casos no cuentan con los recursos para los gastos de estudios, especialmente en la educación superior, algunas mujeres mayores de 60 años no tienen interés en tomarse los exámenes de citología y seno. Los demás logros que están por debajo del 50% de cumplimiento, requieren,



además de un mayor esfuerzo y seguimiento por parte de las cogestoras de la red, también de la oferta diversificada de programas y del apoyo de las instituciones públicas y privadas para darles prioridad a estas familias

Para el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos, la RED UNIDOS adelantará acciones estratégicas, para completar la vinculación de las familias y elaborar los planes familiares, integrar a las familias a la oferta pública y privada, garantizando su focalización, al tiempo que se refuerza la oferta en materia de empleo e ingresos a la población objetivo, apoyar a las entidades territoriales en la formulación de sus Planes para la superación de la pobreza extrema y precisar el marco normativo e institucional para clarificar las responsabilidades de los tres niveles de gobierno en la lucha contra la pobreza extrema.

• **Problemática en Salud.** La pérdida de la presencia paterna, o de figura masculina en sus distintos roles padre, hermanos esposo, por las inadecuadas pautas de crianza que provienen de generación en generación, bajos recursos económicos que conllevan a un bajo nivel educativo en las familias, genera presencia de violencia intrafamiliar y detrimento del tejido social y mayor pobreza, asociados a la percepción de inseguridad en la comunidad por aumento acelerado de la población flotante, por lo anterior; es necesario crear acciones de acompañamiento para mitigar la condición general de convivencia e inseguridad en las familias del municipio.

g) Situación actual de las víctimas del conflicto armado

Ricaurte es un municipio que recibe a población víctima del conflicto armado de diferentes partes del país, en el momento no se han presentado casos de desplazamiento dentro del territorio municipal al igual que no se presentan factores de riesgo que tengan como consecuencia esta problemática, no se ha encontrado indicios de ningún grupo al margen de la ley según fuentes de información como la Policía Nacional, Consejos de Seguridad y la Personería.

Actualmente el municipio de Ricaurte, alberga 120 familias víctimas del conflicto armado, con un total de 401 personas; en los últimos tres años esta población creció en 174 personas, pasando de tener 227 personas víctimas en 2013 a 401 personas en 2015. Del total de esta población se observa que el 51,87% son mujeres (208) y el 48,13% hombres (193). La mayor proporción de la



población se concentra entre los 29 y los 59 años (31.67%) seguido por el grupo entre los 6 y 11 años (17.21%), adicionalmente se encontró que el 57% de las familias se encuentran localizadas en la zona rural y el 43% en el casco urbano.

En documento anexo al presente plan de desarrollo, se encuentra un diagnóstico más detallado de esta población y la matriz con programas y metas diferenciales para esta población.

• **Problemática Salud.** Con el establecimiento acciones para el fortalecimiento de la calidad de vida de la población de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado), se requiere continuar con su proceso de reconocimiento e inversión para el desarrollo de estrategias y garantías en salud que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y sus condiciones sociales.

Artículo 13.4.1: Programa, Fortaleciendo el Tejido Social.

a) Objetivo. Promover el fortalecimiento del tejido social que genere cohesión en los ricaurteños para el acceso integral a los bienes y servicios básicos de todos los grupos de población vulnerable, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado y familias urbanas y rurales en situación de extrema pobreza, garantizando la institucionalización y desarrollo de políticas públicas diferenciales que permitan trascender los períodos de gobierno y consolidar un Ricaurte con dignidad, equidad, justicia social y paz.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Institución Educativa Antonio Ricaurte.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar 6 políticas públicas dirigidas a todos los grupos vulnerables.	Políticas implementadas	5	6

Tabla 15, Metas de Resultado de Grupos Vulnerables



c) Subprograma, Nutrición, educación y desarrollo integral para la primera infancia.

• **Objetivo.** Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas ricaurteños a través de la garantía de derechos en el marco de las realizaciones que hacen posible su desarrollo integral

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Fortalecer los programas de seguridad alimentaria y nutricional para la primera infancia	Programas fortalecidos	2	2
Vincular a 30 niños VCA de primera infancia en los Programas de seguridad alimentaria y nutricional.	Niños VCA vinculados	25	30
Apoyar anualmente el programa nacional DE CERO A SIEMPRE para atención integral a la primera infancia urbana y rural	Programa apoyado	1	1
Estudios, diseños y construcción 1 Centro de Desarrollo Infantil	Centro construido	0	1
Apoyar a los hogares comunitarios y Famis del ICBF, durante el cuatrienio.	Hogares apoyados	0	8
Implementar un programa anual de juegos, lúdica y cultura para la primera infancia	Programa implementado	0	1
Dotación y fortalecimientos de dos espacios para la primera infancia (ludoteca y biblioteca)	Espacios dotados y fortalecidos	2	2
Vincular a 30 niños VCA de la primera infancia en las actividades de juegos, lúdica y cultura.	Niños VCA vinculados	25	30
Realizar una capacitación anual a las familias y cuidadores para el desarrollo infantil.	Capacitaciones realizadas	0	1

Tabla 16, Metas de Producto. Subprograma, Nutrición, educación y desarrollo integral para la primera infancia

d) Subprograma, Identidad, participación y protección a la primera infancia

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019



Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Participación de la primera infancia en cinco actividades anuales.	Número de actividades anuales	0	20
Realizar una jornada anual para prevención de maltrato y demás formas de vulnerabilidad	Número de jornadas anuales	0	4

Tabla 17, Metas de Producto. Subprograma, identidad, participación y protección a la primera infancia

e) Subprograma, Desarrollo, identidad y participación a la infancia y adolescencia

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar un programa anual para la infancia y la adolescencia "Jugando y Aprendiendo"	Programa anual implementado	0	4
Desarrollar una campaña anual de sensibilización para el trámite de tarjeta de identidad	Campaña anual desarrollada	0	4
Apoyar 4 eventos de participación y democracia estudiantil, durante el cuatrienio	Eventos de participación y democracia apoyadas	0	4
Capacitar a 100 adolescentes en cultura de paz, respeto a la diversidad y solidaridad, durante el periodo de gobierno.	Adolecentes capacitados	0	100

Tabla 18, Metas de Producto. Subprograma, Desarrollo, identidad y participación a la infancia y adolescencia

f) Subprograma, Protección a la infancia y adolescencia

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Actualizar la política pública de infancia y adolescencia	Política pública actualizada	0	1
Campaña anual de prevención al trabajo o explotación infantil, abuso sexual y otras formas de vulnerabilidad.	Campaña realizada	0	4



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Realizar 14 campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, durante el cuatrienio.	Campañas realizadas	8	14
Vincular 80 niños y jóvenes de la población VCA en las campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Niños y jóvenes VCA vinculados	60	80
Gestionar el acompañamiento de la policía de Infancia y Adolescencia en el municipio	Acompañamiento policial gestionado	0	1
Realizar convenio anual para la resocialización de menores infractores	Convenio Realizado	1	1

Tabla 19, Metas de producto. Subprograma, Protección a la infancia y adolescencia

g) Subprograma, Juventud activa.

• Objetivo. Aumentar la participación e integración de los jóvenes en los programas de desarrollo social económico, cultural deportivo democrático ofreciéndole mejores oportunidades para la consolidación de su proyecto de vida.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Seguimiento de la política pública de juventud	Política pública en seguimiento	0	1
Crear una oficina con personal que lidere los temas relacionados con los jóvenes	Oficina Creada	0	1
Activar el Consejo Municipal de Juventud	Consejo activado	1	1
Apoyar el funcionamiento de la plataforma de juventud y otras formas de asociatividad de los jóvenes	Plataforma de juventud apoyada	1	1
Capacitar a 100 jóvenes en cultura de paz, el respeto a la diversidad y la solidaridad dirigido a los jóvenes, durante el cuatrienio.	Jóvenes capacitados	0	100
Vincular a 200 jóvenes en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, durante el cuatrienio.	Jóvenes Vinculados	0	200



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Vincular a 70 jóvenes VCA en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano durante el cuatrienio	Jóvenes VCA Vinculados	40	70
Capacitar a 50 jóvenes en el área de inglés como lengua extranjera, durante el cuatrienio	Jóvenes capacitados	0	50
Apoyar el desarrollo de dos iniciativas productivas y/o de integración en los jóvenes, durante el cuatrienio.	Iniciativas apoyadas	0	2
Institucionalizar el día de la juventud	Día institucionalizado	0	1

Tabla 20, Metas de Producto. Subprograma, Juventud activa

h) Subprograma, Mujer ricaurteña líder y emprendedora.

• **Objetivo.** Asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres Ricaurteñas, con acciones transversales que fortalezcan su ciudadanía y el desarrollo de sus capacidades en libertad y autonomía, para que tengan reconocimiento social frente a su proyecto de vida, aportando al desarrollo del municipio.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Institucionalizar e implementar la Política Pública de la mujer	Política pública implementada	0	1
Crear una oficina con personal que coordine los asuntos relacionados con la mujer	Oficina creada	0	1
Capacitar a 300 mujeres en temas de liderazgo y la construcción de paz en las mujeres, durante el cuatrienio.	Mujeres capacitadas	0	300
Capacitar a 500 mujeres en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, durante el periodo de gobierno.	Mujeres capacitadas	200	500
Vincular a 50 mujeres VCA en los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano durante el periodo de gobierno	Mujeres VCA vinculadas	35	50
Apoyar el desarrollo de 2 iniciativas productivas y de asociatividad con las mujeres, durante el cuatrienio.	Iniciativas apoyadas	0	2



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar una jornada anual para prevención de las diversas formas de violencias basadas en género	Jornada implementada	1	1
Fortalecer el programa de suplemento alimenticio dirigido a las madres y/o padres cabeza de hogar	Programa Fortalecido	1	1
Beneficiar a 30 madres y/o padres cabeza de hogar VCA en los programas de suplemento alimenticio	Madres Beneficiadas	18	30

Tabla 21, Metas de Producto. Subprograma, Mujer ricaurteña líder y emprendedora

i) Subprograma, Atención integral a la población en condición de discapacidad.

• **Objetivo.** Disminuir las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social a la población en condición de discapacidad, contribuyendo a un mayor desarrollo de sus habilidades y capacidades que generen oportunidades para el progreso social y económico del municipio.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar la Política Pública de población en condición de discapacidad	Política pública implementada	1	1
Dotar el centro de vida sensorial con personal y equipos especializados en beneficio de la población con discapacidad	Centro sensorial dotado	0	1
Aumentar el número de beneficiarios del programa municipal de asistencia social, recreativa y cultural de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.	Número beneficiarios	70	80
Vincular a 3 personas en condición de discapacidad VCA en los programas de asistencia social y terapéutica.	Personas VCA vinculadas	3	3
Realizar 4 jornadas de integración cultural y recreativas con la población en condición de discapacidad	Jornadas realizadas	1	4



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar un programa de atención integral con visitas domiciliarias para la población en condición de discapacidad.	Programa implementado	0	1
Implementar un proyecto productivo con la población con discapacidad	Proyecto implementado	0	1
Realizar 4 jornadas de sensibilización para promover el buen trato y la no discriminación, dirigidas a las familias con población en condición de discapacidad	Jornadas realizadas	0	4
Fortalecer anualmente el programa de suplemento alimenticio para la población en condición de discapacidad.	Programa fortalecido	1	1
Crear el banco de ayudas técnicas para población en condición de discapacidad	Banco de ayudas creado	0	1

Tabla 22, Metas de Producto. Subprograma, Atención integral a la población en condición de discapacidad

j) Subprograma, Vejez con dignidad.

- Objetivo.** Disminuir las formas de vulnerabilidad de los derechos de la población adulto mayor, ampliando sus oportunidades para una vez con dignidad y fortaleciendo sus potencialidades individuales y colectivas.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar la política pública de adulto mayor	Política implementada	0	1
Creación y dotación del Centro Día para atención integral al adulto mayor	Centro día creado	0	1
Realizar dos iniciativas de integración y recreación con la población adulto mayor, durante el periodo de gobierno	Iniciativas de realizadas	1	2
Vincular a 14 adultos mayores VCA en las iniciativas de integración y recreación del municipio	Adultos mayores vinculados	8	14
Fortalecer anualmente el programa de suplemento alimenticio para los adultos mayores	Programa fortalecido	1	1



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Vincular a 14 adultos mayores VCA beneficiados con el programa de suplemento alimenticio	Adultos mayores VCA vinculados	8	14
Aumentar a 170 el número de adultos mayores beneficiados con el programa Semillas de Amor	Número de adultos mayores beneficiados	150	170
Implementar un programa de atención integral con visitas domiciliarias para la población adulto mayor.	Programa implementado	0	1
Apoyar el desarrollo de un proyecto productivo con la población adulto mayor.	Proyecto apoyado	0	1
Mantener y gestionar ampliación de cobertura en el programa Colombia Mayor.	Cobertura mantenida y ampliada	1	1
Realizar una asamblea anual del programa Colombia Mayor	Asamblea realizada	0	1
Institucionalizar el día del adulto mayor	Día institucionalizado	0	1
Alfabetizar 40 adultos mayores, durante el cuatrienio	Adultos alfabetizados	38	40
Realizar dos capacitaciones y/o jornadas para promover el buen trato en las familias con adultos mayores, durante el cuatrienio	Capacitaciones realizadas	0	2

Tabla 23, Metas de Producto. Subprograma, Vejez con dignidad

k) Subprograma, Diversidad sexual.

• **Objetivo.** Promover el respeto y la no discriminación de la población LGTBI (Lesbianas, gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) y garantizar el acceso a los servicios prestados por la administración municipal.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019



Capacitar a 50 personas de la administración municipal respecto a los derechos de la población LGBTI, sus necesidades y sus condiciones particulares.	Personas capacitados	0	50
Realizar 2 campañas educativas y/o prácticas de respeto por la diversidad.	Campañas educativas realizadas	0	2

Tabla 24, Metas de Producto. Subprograma, Diversidad sexual

I) Subprograma, Fortalecimiento y protección a la familia.

• **Objetivo.** Garantizar la protección y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias Ricaurteñas, como núcleo fundamental de la sociedad, vinculando a los hogares más vulnerables a los servicios esenciales del estado que conlleven a la superación de la pobreza extrema.

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Formular una Política Pública de fortalecimiento a la familia.	Política formulada	0	1
Implementar el programa Escuela de Familia para generar espacios de convivencia familiar y construcción de paz.	Programa implementar	0	1
Entregar 20 suplementos alimenticios para Familias más vulnerables.	Suplementos entregados	0	20
Realizar anualmente la celebración del día de la familia.	Celebración realizadas	1	1
Apoyar anualmente dos programas nacionales diseñados para la superación de la pobreza extrema (Familias en Acción y Red Unidos)	Programa apoyado	2	2

Tabla 25, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento y protección a la familia

m) Subprograma, Prevención y protección a victimas

• **Objetivo:** Garantizar a la victimas el conflicto armado, el acceso a los servicios esenciales del Estado, mediante programas de protección, reparación, asistencia y atención, participación, verdad y justicia con el fin de contribuir a su bienestar y reparación integral.

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019



Realizar 4 iniciativas de prevención y protección y garantías de no repetición dirigido a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes centro educativos.	Iniciativas realizadas	1	4
Realizar 12 capacitaciones a líderes de la población VCA en los diferentes componentes de la Política Pública de Víctima, durante el cuatrienio.	Capacitaciones realizadas	8	12
Actualizar e implementar el Plan de Contingencias de la población VCA	Plan de Contingencias actualizado e implementado	1	1
Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección y Garantías de no repetición	Plan de Prevención y Protección actualizado e implementado	1	1

Tabla 26, Metas de Producto. Subprograma, Prevención y protección a Víctimas

n) Subprograma de atención y asistencia a víctimas

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Entrega oportuna de ayuda humanitaria y funeraria inmediata al 100% de la población VCA que lo requiera	Entregas inmediatas	100%	100%
Brindar al 100% de las familias víctimas orientación y asistencia social	Familias beneficiadas	100%	100%
Beneficiar a 46 familias VCA con suplemento alimenticio, durante el periodo de gobierno	Familias beneficiadas	44	46

Tabla 27, Metas de Producto, Subprograma de Atención y Asistencia a Víctimas

o) Subprograma, Verdad y justicia para víctimas.

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Realizar un evento anual para la protección, preservación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado.	Evento realizado	2	4

Tabla 28, Metas de Producto. Subprograma, Verdad y Justicia para Víctimas

p) Subprograma, Reparación integral a víctimas

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019



Realizar 4 ferias de servicios incluyendo el acceso a crédito, con participación de la población víctima.	Ferias realizadas	3	4
---	-------------------	---	---

Tabla 29, Metas de Producto. Subprograma, Reparación integral a Víctimas

q) Subprograma, Fortalecimiento a la participación de las víctimas.

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Apoyo logístico en los espacios de intervención de la mesa de participación de PVCA	Espacios de intervención apoyados	3	16
Realizar capacitaciones a líderes de la población VCA sobre los derechos de la Mesa de Participación municipal.	Capacitaciones realizadas	1	8

Tabla 30, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento a la participación de las Víctimas

r) Subprograma, Sistemas de información y fortalecimiento institucional para asuntos relacionados a víctimas.

Metas de producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Crear e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI) en la entidad Territorial	Plan creado e implementado	0	1
Actualizar la caracterización de la población VCA de acuerdo a su pertenencia étnica, genero, edad, situación de discapacidad	Caracterización actualizada	1	1
Formulación de la Política Pública de Víctimas	Política formulada	0	1
Actualización e implementación del Plan de Acción Territorial de VCA	Plan actualizado e implementado	1	1
Realizar 1 jornada anual de capacitación al personal de la entidad territorial para mejorar la atención a la población VCA, durante el cuatrienio	Jornadas realizadas	0	4

Tabla 31, Metas de Producto. Subprograma, Sistemas de información y fortalecimiento institucional para asuntos relacionados a Víctimas

Artículo 13.5: Diagnóstico de las Condiciones de Vivienda en Ricaurte



El municipio de Ricaurte cuenta con un total de 2.046 viviendas, de las cuales el 57,6% (n=1.179) corresponden al área rural y el 42.4% restante (n=867) al área urbana². No obstante, debido al notorio desarrollo urbanístico de la zona urbana del municipio en los últimos años, se estima actualmente una cifra superior a las 3.000 unidades habitaciones, entendidas como casas o apartamentos, con proyección al 2019 de 8.000 para la zona urbana.

En relación con los temas de vivienda, el Gobierno Nacional tiene priorizado dos indicadores en la metodología de análisis de cierre de brechas, uno de ellos relacionado con déficit cuantitativo, el cual se expresa para el municipio de Ricaurte en el 16.8%³, correspondientes a 371 hogares sin vivienda propia de los cuales 204 se encuentran en la cabecera municipal y 167 en la zona rural, cifra que se encuentra por encima del indicador del Departamento que tiene el 14.9% y por encima de la meta nacional para el 2018 la cual está establecida en 10,30%, situación que requiere de un nivel esfuerzo medio bajo de acuerdo con la metodología del Gobierno Nacional. El segundo indicador está relacionado con el déficit cualitativo de vivienda, que para el municipio de Ricaurte está en el 24.6%⁴, equivalente a 544 hogares con inadecuadas condiciones de estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, esta cifra también se encuentra alejada de la meta del Gobierno Nacional, la cual está establecida en 9.8%.

A las anteriores cifras se suma un número aproximado de 250 viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, las cuales requieren su reubicación.

Por otro lado, es importante mencionar que el municipio está muy marcado por el desarrollo de urbanizaciones en condominios, las cuales se orientan preferiblemente para los estratos 4, 5 y 6, utilizando áreas urbanas, demandando grandes inversiones por parte del municipio en infraestructura de servicios, y dejando atrás la construcción de vivienda para los demás estratos, dentro de las cuales se encuentra la vivienda de interés social y las viviendas de interés prioritario. Es así, como en el periodo de gobierno 2001 – 2003 se inició el proyecto de vivienda de interés social Villa Diana Carolina, localizada en la zona urbana con un área total de 8 hectáreas y una capacidad de 378 lotes para

² Estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del municipio de Ricaurte

³ Censo DANE 2005

⁴ Censo DANE 2005



viviendas tipo Vivienda de Interés Social. Éste proyecto se ha desarrollado en diferentes fases constructivas; una primera fase con la construcción de 101 viviendas con diseño constructivo en guadua, la segunda fase con la construcción de 62 viviendas con sistema constructivo prefabricado, una tercera fase con la construcción de 115 viviendas con diseño constructivo convencional y una última fase con la construcción de 100 viviendas, que está siendo construida en la actualidad. Es importante mencionar que con este proyecto se ha logrado disminuir el déficit de vivienda cuantitativo del municipio, así como se han reubicado más de 160 familias que habitaban zonas de alto riesgo no mitigable.

Actualmente el municipio, a través de la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, implementa estrategias de gestión del suelo incorporados en la ley nacional, que permitan identificar y planificar el suelo con vocación para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y prioritario. Situación que evidencia la necesidad de la implementación de un Banco de Tierras en el corto plazo.

Los desafíos en tema de vivienda de interés social para el municipio, requieren además del esfuerzo fiscal, la articulación con las políticas de vivienda del gobierno departamental y nacional, las cuales se ha convertido en una estrategia clave para la superación de la pobreza en Colombia. Gracias a programas como Vivienda Gratuita, Casa Ahorro, Mi Casa Ya y subsidios a la tasa de interés, el Gobierno Nacional ha logrado beneficiar a muchas familias especialmente a la población más pobre y vulnerable de diferentes regiones del país con alto déficit de vivienda cuantitativo, es por ello que el municipio de Ricaurte pretende aunar esfuerzos con estas entidades para continuar con la construcción de vivienda social, enfocados principalmente a familias que no han podido acceder a los proyectos anteriores, entre ellas familias independientes, madres cabeza de familias, o trabajadores que tengan la capacidad de pago de una cuota a precio razonable. Se buscará también desarrollar proyectos para reubicación de familias que aun residen áreas con asentamientos subnormales o familias víctimas del desplazamiento forzado.

En tema de vivienda rural, han sido poco los avances en términos de desarrollar proyectos de vivienda campesina, debido principalmente a la necesidad de ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial. Por otro lado, se han logrado avances



con proyectos gestionados con el Banco Agrario, el Departamento y el Fondo Nacional de Regalías para la construcción y mejoramiento de vivienda rural.

Artículo 13.5.1: Programa: Ricaurte con Hogares Dignos.

a) Objetivo. Promover el acceso a vivienda digna para los ricaurteños, especialmente para grupos de población más vulnerable, a través de la construcción, mejoramiento y gestión de proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social, que contribuyan a disminuir el déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa en el municipio.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, Dirección de Vivienda de Cundinamarca, Cajas de Compensación Familiar.

c) Descripción del programa y estrategias. El programa propone la articulación con el gobierno nacional y departamental para la gestión de subsidios de vivienda de interés social que puedan ser aplicados a proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda urbana y rural.

Otro aspecto a priorizar por la administración, está relacionada con la creación del banco inmobiliario o banco de tierras, con el propósito de adquirir terrenos aptos para vivienda de interés social, aprovechando las herramientas de gestión del suelo implementadas por la Secretaría de Planeación Municipal.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Disminuir al 15% el déficit de vivienda cuantitativa del municipio	Déficit cuantitativo disminuido	16,8%	15%
Disminuir al 15% el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo disminuido	24,6%	15%

Tabla 32, Metas de Resultado de Vivienda

e) Subprograma, Construcción y mejoramientos de vivienda



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Estructurar un proyecto con estudios de pre inversión para construcción de vivienda VIP o VIS, durante el cuatrienio.	Proyecto estructurado	0	1
Construir 100 viviendas VIS o VIP en la zona urbana del municipio.	Viviendas construidas	100	100
Beneficiar a 15 familias VCA con soluciones de vivienda (construcción y/o mejoramiento), durante el cuatrienio.	Familias beneficiadas	10	15
Entregar 100 soluciones de vivienda, mediante construcción y/o mejoramiento en la zona rural, durante el cuatrienio.	Soluciones de vivienda entregadas	80	100
Identificar y afectar 4 predios rurales o de centros poblados para proyecto de vivienda rural, durante el cuatrienio.	Predios identificados	0	4
Creación del Banco Inmobiliario y/o Banco de Tierras.	Banco creado	0	1
Desarrollar un programa anual de legalización de predios urbana y rural.	Programa desarrollado	0	1
Adquirir dos lotes para Vivienda de Interés social, durante el cuatrienio	Número de lotes adquiridos	0	2

Tabla 33, Metas de Producto. Subprograma, Construcción y mejoramientos de viviendas

Artículo 13.6: Diagnóstico de la Salud en Ricaurte

Entidades responsables de la prestación del servicio de salud

Las entidades responsables de la prestación de los servicios de Salud en el municipio de Ricaurte, son 1. La Dirección Local de Salud, la cual se constituye en el órgano encargado de realizar actividades de inspección, control y vigilancia en la salud del Municipio, como también el de generar las directrices que respondan a las políticas públicas tanto del orden Nacional como Departamental, de manera eficaz y oportuna y 2. La Empresa Social del Estado Centro de Salud de Ricaurte, la cual de acuerdo a la constancia emanada de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, se encuentra inscrita en el registro especial de prestadores de salud de Cundinamarca y habilita la prestación de los siguientes servicios:



Servicios habilitados del Centro de Salud

Servicio Habilitado	Modalidad		Complejidad
	Intramural	Extramural	
	Ambulatoria	Móvil	
Enfermería	X	X	Baja
Medicina general	X	X	Baja
Nutrición y dietética	X		Baja
Optometría	X		Baja
Odontología General	X		Baja
Transporte asistencial básico	X		Baja
Laboratorio clínico	X		Baja
Toma de muestras de laboratorio	X		Baja
Servicio farmacéutico	X		Baja
Toma de muestra: Citología cervico uterina	X		Baja
Esterilización	X		Baja
Sala general de procedimientos menores	X		Baja
Vacunación	X	X	Baja
Atención preventiva en salud e higiene oral	X	X	Baja
Planificación familiar	X		Baja
Promoción de la salud	X		Baja
Prevención en salud	X		Baja

Tabla 34, Servicios Habilitados del Centro de Salud.

Fuente: Dirección Centro de Salud Ricaurte, 2016

La IPS Centro de Salud Ricaurte, localizada en la zona urbana, es una institución que se encuentra catalogada en el Modelo de Red hospitalaria del Departamento en Nivel Bajo Complejidad B; esta institución cuenta con dos ambulancias de orden esencial y básico, una de ellas en buen estado y otra en regular estado.

En cuanto al talento humano, este se constituye en el recurso nuclear del funcionamiento del centro de salud del Municipio de Ricaurte y lo conforman un total de 21 personas, dentro de las que se puede mencionar la directora local de salud, una secretaria, dos coordinadoras (PIC y Aseguramiento), dos auxiliares del PIC, dos asistentes de aseguramiento, un psicólogo, un odontólogo, un nutricionista, 2 profesionales (Escuela Saludable y Salud Sexual), cinco promotoras, un técnico en saneamiento, un técnico ETV y un conductor.

Dada la extensión de territorio del municipio, existen dos periféricos o puestos de salud en las veredas Llano del Pozo y Manuel Sur, los cuales no se encuentran activos.

La mayor problemática que presenta el municipio respecto al servicio de salud, está relacionada con la inviabilidad financiera de la ESE Centro de Salud. Lo anterior, teniendo en cuenta que el personal asociado al funcionamiento directo de



la entidad, acarrea un fuerte proceso de nómina y honorarios por servicios, y no se ve reflejado en el nivel de ingresos proveniente de la prestación de servicios médicos dada la carencia de servicios; aunado a esto el pago de las Empresas Prestadoras del Servicio es totalmente lento y lleno de trámites que prolongan los ingresos del puesto de salud, demostrando con esto una inviabilidad financiera de la entidad.

Aseguramiento

Las coberturas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Ricaurte, alcanzan el 98%, de lo cual se puede destacar que el 55% de la población del municipio pertenece al régimen subsidiado, en tanto que el régimen contributivo posee el 42% de la población afiliada y el restante 1% pertenece al régimen especial, tal como se evidencia en la siguientes tabla:

RÉGIMEN DE AFILIACION	Nº AFILIADOS	%
Subsidiado	4,750	55%
Contributivo	3,644	42%
Excepcional o especial	125	1%
PPNA	96	1%
TOTAL	8615	100%

Tabla 35, Coberturas SGSSS Municipio de Ricaurte.

Fuente: Dirección Centro de Salud Ricaurte, 2016

Esta tabla permite evidenciar la existencia de un reglón de la población que no posee régimen en salud, que corresponden a lo que se denomina Población Pobre No Afiliada al sistema general de salud, la cual con corte al año 2015 llegan a los 96 usuarios.

Salud Pública o Plan de Intervenciones Colectivas

Las acciones priorizadas en salud pública en el Municipio de Ricaurte se orienta al enfoque promocional de la calidad de vida, desde esta óptica, el Plan de Intervenciones Colectivas la Administración Municipal ha privilegiado las siguientes actividades:

Prioridades	Acciones



Prioridades	Acciones
Prioridad PAI (Plan ampliado de Inmunizaciones)	Cumple actividades en vacunación a la población menor de un año, 1 año, 18 meses, menores de 5 años , de 1 a 5 años con refuerzo de influenza, niñas de 9 años con 1 y 2 dosis de VPH, mujeres en edad fértil, embarazadas y adulto mayor.
Prioridad Nutrición	Cumple actividades de ajustes y seguimiento de la política Municipal de Seguridad alimentaria, talleres dirigidos a restaurantes escolares del Municipio, capacitaciones a adultos mayores, equipo PIC, niños beneficiarios de programas de complementación alimentaria, población víctima del conflicto armado, gestantes, madres lactantes y madres FAMI, en temas relacionados en lactancia materna, beneficios de una alimentación balanceada y rica en el consumo de frutas y verduras, técnicas de Amamantamiento y extracción manual de leche materna. Tamizaje inicial y seguimiento nutricional a todos los niños y niñas de la básica primaria en zona rural y urbana. Frente a la Política Nutricional del municipio, ésta se realizó y se avaló por la Gobernación de Departamental, quedando pendiente realizar su aprobación por parte del concejo municipal.
Prioridad Salud Mental	Cumple talleres a población de niños y niñas escolarizadas de las escuelas rurales y urbanas de primaria, adolescentes de los grados de 6 a 11 de la Institución educativa Antonio Ricaurte, población víctima del conflicto armado, padres de familia, hogares FAMI y madres cabeza de familia, gestantes y adulto mayor en temas relacionados con el abuso sexual, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, matoneo, suicidio. Mantiene activo el comité de sustancias psicoactivas y la Red de protección y apoyo social en salud mental del Municipio y el reporte oportuno de los casos.
Prioridad Salud Sexual y Reproductiva	Cumple talleres a población de niños y niñas escolarizadas de las escuelas rurales y urbanas de primaria, adolescentes de los grados de 6 a 11 de la Institución educativa Antonio Ricaurte, población víctima del conflicto armado, adulto mayor, gestantes y puérperas, hogares FAMI y madres cabeza de familia, actualización de la línea de base Municipal donde se refleja la situación actual en SSR, se realizaron visitas domiciliarias de seguimientos a gestantes de alto riesgo, pacientes con diagnóstico de Cáncer de cuello uterino, mama y próstata, VIH. Recolección, consolidación y análisis cuanti-cualitativo de los kardex de gestantes, jornadas de sexualidad sana, responsable y segura, jornadas de toma de citología y autoexamen de seno, talleres relacionados con climaterio, autocuidado, sexualidad prevención de ITS y uso racional de medicamentos entre otros.
Prioridad Escuela Saludable	Cumple con la conformación de comités gestores de cada sede educativa, diagnóstico de cada institución, dos jornadas de aseo por cada institución, dos jornadas de lavado de tanques por cada institución, censos escolares, talleres de primeros auxilios y autocuidado.



Prioridades	Acciones
Prioridad Salud Oral	Cumple con las estrategias de promoción, prevención y gestión del conocimiento en salud bucal, implementación de la línea de base en salud oral Municipal, estrategias de promoción de la calidad de vida, prevención del riesgo bucal en la población, capacitaciones y talleres a: Hogares infantiles del ICBF, niños y niñas de primaria de la zona rural y urbana de la institución educativa departamental Antonio Ricaurte, población adulta de la zona rural, población víctima del conflicto armado, comerciantes del municipio y personal de salud de la IPS Pública
Prioridad Detección del Riesgo en el Ámbito Familiar	Cumple visitas de detección, visitas de seguimiento a población menor de seis años en PAI, AIEPI comunitario, talleres de salud oral, hábitos higiénicos, valores, auto cuidado a escolares de la zona rural, visitas de seguimiento a gestantes y puérperas, visitas de seguimientos a pacientes hipertensos, diabéticos, detección de sintomáticos respiratorios y de piel y canalización de la población menor trabajadora. Orienta y educa a la población Ricaurteña, sobre los diferentes programas que reglamenta la resolución 0412 de feb/00, en lo relacionado a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad frente a la salud oral, crecimiento y desarrollo, control prenatal, PAI, hipertensión arterial, planificación familiar, para así disminuir los índices de morbilidad y mortalidad en la población; Detecta precozmente casos de violencia intrafamiliar que se presentan en el Municipio, para su respectiva remisión y reporte a la entidad pertinente; Busca gestantes escolarizadas y no escolarizadas, para canalizarlas a sus respectivos controles prenatales; Realiza pre jornadas y pos jornadas de vacunación a toda la población Ricaurteña; Realizar toma de tensión arterial y educación en salud sobre factores de riesgo, como enfermedad silenciosa a la población adulta; Realizar talleres a los menores escolarizados en la zona rural fortaleciendo hábitos de higiene, autocuidado e identificación de riesgos en salud; Realiza y apoya las acciones en salud programadas en la población Ricaurteña con enfoque diferencial (Niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor, desplazados y VCA); Individual y colectivamente.
Acciones Vigilancia en Salud publica	Realiza seguimiento a casos de enfermedades de vigilancia en salud pública como Dengue, Tb, accidentes rágicos, varicelas entre otras con seguimiento y visitas de campo epidemiológicos

Tabla 36, Acciones Priorizadas en Salud.

Fuente: Dirección Centro de Salud Ricaurte, 2016

Artículo 13.6.1: Programa, Salud Oportuna y de Calidad, un compromiso de todos.

Objetivo del Sector

Mejorar la prestación de los servicios de salud en términos de calidad, eficiencia y oportunidad, a toda la población Ricaurteña, priorizando los grupos de población más vulnerables y en extrema pobreza.



Responsables y Corresponsables: Dirección Local de Salud, ESE Centro de Salud Ricaurte, Secretaría de Salud Departamental, Ministerio de Salud y Protección Social.

Descripción del programa y estrategias: Le corresponde a la Dirección Local de Salud, la focalización de los esfuerzos administrativos, médicos, técnicos, tecnológicos y financieros para la prestación de servicios de salud oportunos y bajo el enfoque de la calidad total, para este logro se hace necesario que el mantenimiento de los niveles de cobertura en el aseguramiento de la población, contar con puestos de salud dotados y con atención permanente de acuerdo a las necesidades de la población Ricaurteña.

Lograr el fortalecimiento de la Dirección Local de Salud y desde luego del Centro de Salud del Municipio de Ricaurte en su función de garante de la calidad a través de la inspección, vigilancia y control a la red prestadora de servicios de salud, que permita la accesibilidad y oportunidad en el servicio desde luego sustentado en la satisfacción de los usuarios.

El desarrollo de la prestación del servicio de salud en el Municipio de Ricaurte implica el desarrollo de actividades conducentes al saneamiento financiero del Centro de Salud, como elemento dinamizador de la calidad de vida, no obstante se necesita del compromiso de las instancias de planeación, las autoridades municipales, departamentales y nacionales para lograr el mejoramiento de la calidad del servicio a partir de la ampliación de la infraestructura.

Por otra parte, con la transformación fiscal que ha presentado el municipio de Ricaurte, se han aumentado las responsabilidades en materia de salud, las cuales son necesarias tenerlas en cuenta en los programas del presente Plan de Desarrollo. Es así, como para el año 2016 el municipio pasó de ubicarse en categoría 5 de acuerdo con el indicador de la Ley 617 de 2000 a categoría 3, lo que implica nuevas acciones en materia de salud, relacionadas principalmente con la prevención, promoción y control de la salud ambiental y enfermedades zoonoticas, la prevención, promoción y control de enfermedades transmitidas por vectores (ETV), seguimiento a enfermedades crónicas prevalentes, entre otras.



Plan Territorial en Salud

Como parte integral del Plan de Desarrollo "Ricaurte, Nuestro Compromiso", se incluye el "Plan Territorial de Salud del Municipio de Ricaurte 2016 – 2019", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Resolución 1536 del 11 de mayo de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social.

El Plan Territorial de Salud de Ricaurte, adopta las prioridades y metas en salud establecidas por el Plan Nacional de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal.

El plan territorial de salud es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo Territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos. Para el municipio de Ricaurte es el instrumento guía que orienta el desarrollo de las acciones en salud del ente municipal para el periodo 2016-2019. Los proyectos incluidos en él, responden a los lineamientos de las políticas implementadas tanto del nivel nacional como departamental y a las necesidades reales de la población del municipio, buscando ofrecer soluciones integrales y a su vez estableciendo concordancia entre los planes de desarrollo departamental y nacional para que exista el apoyo necesario en la ejecución de estrategias oportunas.

Dentro de este plan territorial de salud, se incluyen las metas de resultado, que buscan fortalecer las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo, pretendiendo minimizar la incidencia y prevalencia de la morbilidad de la población Ricaurteña. Los planes, proyectos y programas, que se llevaran a cabo para la ejecución del plan territorial de salud no sólo han sido concertados sino también cuentan con el respaldo financiero para el cumplimiento de las metas establecidas, teniendo como base el apoyo de la Alcaldía municipal, la E.S.E Centro de Salud de Ricaurte y por parte de la Secretaría de Salud Departamental y del Ministerio de la Protección Social.



Subprograma. Aseguramiento en Salud

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Garantizar la continuidad del 100% de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud a la población de nivel 1 y 2 del SISBEN.	Porcentaje de afiliación al SGSSS	99%	100%
Administrar y actualizar anualmente la base de datos de aseguramiento	Base de datos actualizada	1	1
Realizar una auditoría anual para control de los procesos del Régimen Subsidiado	Auditorías realizadas	1	4

Tabla 37, Subprograma, Aseguramiento en Salud

Subprograma. Prestación de Servicios de Salud

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Realizar un convenio anual con la IPS del municipio para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no afiliada.	Convenios realizados	1	4
Contratar una auditoría anual para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud de la ESE Municipal.	Auditorías realizadas	1	4
Adecuar la infraestructura y dotar los dos periféricos rurales.	Periféricos adecuados y dotados	2	2
Adquirir una ambulancia de traslado básico asistencial para la ESE municipal.	Ambulancia adquirida	1	1
Adquirir una unidad móvil para prestación de servicios de salud.	Unidad Móvil adquirida	0	1
Elaborar un estudio técnico de viabilidad y sostenibilidad financiera de la IPS municipal.	Estudio técnico elaborado	0	1

Tabla 38, Subprograma. Prestación de Servicios de Salud

Subprograma. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Programa implementado	1	1
Implementar anualmente el Proyecto Salud Infantil (AIEPI)	Proyecto implementado	1	1
Implementar anualmente el Proyecto Salud Oral	Proyecto implementado	1	1
Implementar anualmente el Proyecto TB-Lepra	Proyecto implementado	1	1
Implementar anualmente el Proyecto Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar	Proyecto implementado	1	1

Tabla 39, Subprograma. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

Subprograma. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Proyecto salud sexual y reproductiva	Proyecto implementado	1	1

Tabla 40, Subprograma. Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Subprograma. Dimensión transversal: gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Proyecto de atención en salud a discapacitados	Proyecto implementado	0	1
Implementar anualmente el Proyecto Atención en salud a la vejez	Proyecto implementado	0	1
Implementar anualmente el Proyecto de atención en salud a víctimas del conflicto	Proyecto implementado	0	1

Tabla 41, Subprograma. Dimensión transversal: Gestión de Poblaciones Vulnerables

Subprograma. Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutricional	Proyecto implementado	1	1

Tabla 42, Subprograma. Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Subprograma. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Proyecto Salud mental	Proyecto implementado	1	1

Tabla 43, Subprograma. Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

Subprograma. Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Proyecto enfermedades crónicas prevalentes	Proyecto implementado	0	1
Implementar anualmente el Proyecto Escuela Saludables	Proyecto implementado	1	1
Implementar el proyecto: Prevención, promoción y control de la salud ambiental y enfermedades zoonoticas	Proyecto implementado	0	1
Implementar el proyecto: Prevención, promoción y control de enfermedades transmitidas por vectores (ETV)	Proyecto implementado	0	1

Tabla 44, Subprograma. Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

Subprograma. Dimensión Salud y Ámbito Laboral

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente el Proyecto Salud Laboral	Proyecto implementado	0	1

Tabla 45, Subprograma. Dimensión Social y Ámbito Laboral

Subprograma. Dimensión Transversal: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar al 100% las acciones de vigilancia en salud pública, durante el cuatrienio	Acciones implementadas	100%	100%
Realizar anualmente seguimiento a la ejecución de los proyectos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	PIC con seguimiento	1	1

Tabla 46, Subprograma. Dimensión Transversal: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria



Subprograma. Otros Gastos en Salud

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Contratar servicios de apoyo a la gestión administrativa del sector salud	Servicios contratados	1	5

Tabla 47, Subprograma. Otros Gastos en Salud.

Artículo 14: DIMENSIÓN ECONÓMICA.

Eje Estratégico 2. Competitividad con Innovación Y Emprendimiento, Nuestro Compromiso.



Ilustración 11, Programas Dimensión Económica

Propósito General. Dinamizar el desarrollo económico de Ricaurte y la región, fortaleciendo sus capacidades competitivas en turismo, agropecuario, transporte y empleo, apoyándose principalmente en la formación del capital humano ricaurteño y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como herramienta para la integración y la inserción en el proceso de globalización.

Artículo 14.1: Diagnóstico del turismo en Ricaurte.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Ricaurte y sus respectivos ajustes, reconocen el sector turismo como una actividad productiva para el uso del suelo municipio. Es así como El EOT se constituye en el instrumento acertado y preciso para orientar y motivar la aplicación efectiva de las decisiones y apuestas públicas y privadas que se emprendan en el sector turismo.



Frente a los avances en materia turística que ha adelantado la administración municipal de Ricaurte, se destaca la formulación de un Plan de Desarrollo Turístico Convencional el cual promueve el desarrollo integral del sector turismo con un horizonte al año 2021, definiendo y estructurando estrategias, metas y acciones de desarrollo, que permitan posicionar con visibilidad y categoría a Ricaurte en los mercados regional, nacional e internacional; este importante instrumento prospectivo contiene información relevante para la toma de decisiones de los gobernantes.

En relación con los sitios determinados para el desarrollo turístico en el municipio de Ricaurte se pueden mencionar:

- Malecón Turístico. Impulsa: servicios, confort y seguridad.
- Puente de conexión entre la zona del Puerto y Malecón de Ricaurte con el Aeropuerto Santiago Vila de Flandes. Facilita: la Integración, el intercambio y la accesibilidad.
- Alameda. Brinda: Movilidad, Ornato y espacio público.
- Avenida Panamericana. Fomenta: La complementariedad y el desarrollo de la planta turística.
- Parque ecológico el Yulo. Fomenta la responsabilidad ambiental.
- El Ecoturismo, Agroturismo y programa de posadas turísticas.
- Aguas Azufradas Casablanca: Fomenta la responsabilidad ambiental, logado al programa de posadas turísticas.

Si bien es cierto en el Municipio de Ricaurte se identifican sitios naturales con potencialidades para el desarrollo de actividades turísticas, no se les ha perfilado como producto turístico. Espontáneamente se han desarrollado con el uso mayoritario de los residentes, que los han acogido tradicionalmente como sus lugares de esparcimiento, como es el caso de El balneario San Martín, el cual se ubica en un remanso de esplendido paisaje en el lecho del Río Sumapaz, sin embargo, el acceso es desordenado y atiborrado de construcciones improvisadas de los habitantes del lugar, que viven de recolectar la arena y aprovechan la oportunidad fortuita para obtener un ingreso marginal ofreciendo servicios de alimentos y bebidas sin confort y de baja calidad, para los bañistas.



También existe el lugar conocido como La Isla del Sol, sitio de encuentro y reunión para uso del ocio y el tiempo libre, preferido de los lugareños. Un imponente islote que conforma los brazos del Río Magdalena aun en épocas de creciente, sirve de escenario para la recreación de los bañistas. Sin embargo, no se cuenta con equipamiento adecuado y confortable en los accesos y la prestación de servicios es de baja gama.

Por otra parte, está el Humedal del Yulo, un reservorio soñado de generaciones ancestrales, cercado por terrenos cultivables que no permiten observar sus características, lamentablemente a la vista pasa inapercibido por razón de sus linderos, actualmente es vertimiento de residuales de conglomerados habitacionales, lo que está causando una contaminación progresiva. Frente a esto el municipio y la CAR ya han tomado acciones de manejo ambiental para su recuperación.

Dentro del inventario turístico del municipio también se cuenta el patrimonio cultural como es la Iglesia Antigua y la Casona de la Iglesia Peñalisa.

La planta turística para atender el servicio de alojamiento de Ricaurte está conformada por 14 hoteles formalmente registrados ante el Registro Nacional de Turismo, instrumento que regenta los establecimientos de hospedaje. En conjunto ofertan 570 habitaciones dotadas con 1870 camas, otro segmento de servicio de hospedaje lo constituyen los Centros Vacacionales de empresas e instituciones nacionales, que corresponden a 4 centros que disponen de una oferta de 1650 camas, un gran componente de recepción de alojamiento, es el conformado por los Condominios & Resort que disponen de una capacidad significativa que esta alrededor de 6700 camas.

Los establecimientos de alojamiento y hospedaje localizados en el Municipio de Ricaurte, que están debidamente registrados, se presentan en el cuadro oficial de la oficina de Registro Nacional de Turismo, del Viceministerio de Turismo, a continuación se relacionan:

- Girardot Resort Hotel
- Centro Turístico Casa Blanca (aguas azufradas)
- Hotel Colsubsidio Peñalisa
- Hotel Bosques De Athan



- El Retiro
- Club El Puente Sun Vacation
- Hostal Balneario Don Jotas
- Aparta Hotel Apolo
- Hotel San Marcos Poblado
- Club Campestre Las Delicias
- Hotel Campestre Sierra Encantada
- Hotel Club San Patricio
- Hotel Paraíso

Por otra parte, uno de los fenómenos de mayor impacto en el auge del turismo ha sido la proliferación de proyectos de construcción de vivienda, además de la infraestructura en hoteles, casas de verano y clubes, que se han robado la atención de los turistas que buscan los fines de semana un espacio exclusivo para descansar, compartir y divertirse con la familia; por ser Ricaurte una zona país privilegiada por su clima, su tranquilidad y sus terrenos llanos, ha facilitado la construcción de casas vacacionales que le brindan la oportunidad de descansar confortablemente, accediendo a piscina privada, con la facilidad de practicar deportes en un clima agradable y convivir en un terreno plano ideal para realizar diferentes caminatas por senderos ecológicos.

Aunque ha sido importante el auge del turismo a nivel de Ricaurte, es importante dar cuenta de la problemática que aún falta por resolver en aras de fortalecer este nuevo importante eslabón económico para el crecimiento y desarrollo local, estas problemáticas están relacionadas con la ausencia de políticas sectoriales para la gestión de proyectos de promoción y fortalecimiento del sector turismo, el desaprovechamiento de recursos naturales para la práctica de diversas modalidades de turismo (ecoturismo y acuaturismo), la ausencia de guías y orientación a los visitantes hacia los sitios turísticos y de interés, la infraestructura turística inconclusa y limitada espacio público para los visitantes, el municipio no es reconocido o identificado como marca destino turístico a otros niveles, algunos nombres de los establecimientos turísticos se promocionan con el nombre de Girardot.

Artículo 14.1.1: Programa, Ricaurte, Destino Turístico.



a) Objetivo. Fortalecer la competitividad del turismo de Ricaurte como actividad económica generadora de empleo, aprovechando sus potencialidades para convertirla en destino visible, con identidad y marca para el mercado nacional e internacional.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca.

c) Descripción del programa y estrategias. El programa enfocará sus acciones en el fortalecimiento de la capacidad institucional frente a los temas turísticos dentro de la estructura organizacional del municipio. Se promoverán acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Turístico Convencional con estrategias de marketing, promoción e información turística a nivel local, nacional e internacional, diseñando una marca turística y promocionando ésta a través de diferentes medios como internet, televisión, radio, ferias, festivales, casetas turísticas, entre otros.

Aprovechando sus recursos naturales como los Ríos y el Humedal El Yulo, se promoverá el ecoturismo y acuaturismo mediante el diseño de rutas turísticas y senderos ecológicos, así como el embellecimiento de sitios turísticos como el balneario Isla del Sol y San Martín. De la misma manera, se realizará articulación con entidades educativas para el diseño e implementación de capacitaciones que fortalezcan la identidad turística y el bilingüismo tanto a comerciantes, empresarios, operadores turísticos, como a niños y jóvenes que deseen participar como guías turísticos.

Por otra parte, se apoyarán estrategias de turismo regional participando de mesas o encuentros regionales buscando también un mayor reconocimiento del municipio. Finalmente es importante reconocer las gestiones que el gobierno debe realizar con el sector privado para jalonar el desarrollo de macroproyectos turístico, entre ellos la recuperación y mejoramiento del embarcadero turístico y la construcción del muelle turístico sobre el río Magdalena.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Aumentar a \$ 9.17 la inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	Número de inversión per cápita	\$ 8,15	\$ 9,17

Tabla 48, Metas de Resultado Turismo

e) Subprograma, Promoción e identidad turística.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Formular una política pública turística	Política pública formulada	0	1
Diseñar y ejecutar estrategias de promoción de marca turística para Ricaurte	Estrategias diseñadas y promocionadas	0	1
Realizar cuatro eventos y/o festivales turísticos, durante el cuatrienio	Eventos realizados	0	4
Crear y formar un grupo de guías turísticos del municipio	Grupo de guías creados	0	1
Realizar 2 actividades náuticas, durante el cuatrienio	Actividades realizadas	0	2
Realizar un inventario turístico del municipio	Inventario realizado	0	1
Capacitar en el área de turismo a 200 personas entre estudiantes, operadores turísticos y comerciantes del municipio, durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	0	200
Crear un sendero ecológico como atractivo turístico para el municipio	Sendero creado	0	1

Tabla 49, Metas de Producto. Subprograma, Promoción e identidad turística.

f) Subprograma, Infraestructura turística.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Adecuar los accesos a los balnearios de San Martín y la Isla Del Sol, promoviendo una mejor organización en su planta de servicios.	Balnearios adecuados	0	2
Instalar dos señales de turismo bilingüe, durante el periodo de gobierno.	Señales de turismo instaladas	0	2
Creación de "Mi Pueblito Ricaurteño" para exposición y comercialización de productos propios del municipio	Mi Pueblito Ricaurteño creado	0	1
Desarrollar una estrategia para la recuperación y mejoramiento del embarcadero turístico.	Estrategias desarrolladas	0	1
Adecuar dos puntos de información turística en el municipio	Puntos de información adecuados	0	2
Realizar los estudios y diseños para la construcción de un Malecón turístico en el municipio	Estudios y diseños realizados	0	1

Tabla 50, Metas de Producto. Subprograma, Infraestructura Turística

Artículo 14.2 Diagnóstico del Empleo y el Emprendimiento en Ricaurte

Datos de la Cámara de Comercio de Girardot muestran que Ricaurte cuenta actualmente con 475 registros de establecimientos de comercio, 132 establecimientos más de los que contaba hace cuatro años. Es el sector de la construcción y del comercio al por menor de alimentos, bebidas y productos de tabaco los que más crecieron. En la siguiente grafica se puede observar a distribución de esos establecimientos por actividad económica con la representatividad por cada sector:



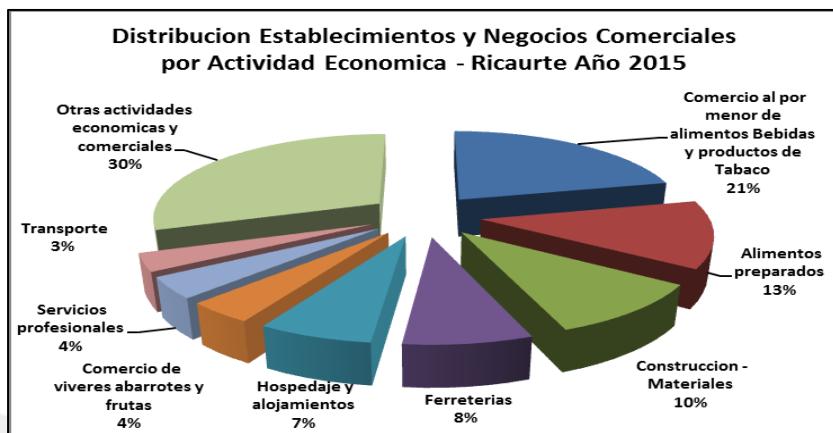


Ilustración 12, Distribución establecimientos y negocios comerciales

Fuente. Cámara de Comercio de Girardot. 2016

Como se puede observar, el comercio al por menor de alimentos bebidas y productos de tabaco, tiene la mayor concentración de establecimientos con el 21%, dentro de este grupo se encuentran las tiendas de barrio legalmente constituidas, minimercados, distribuidoras entre otros; seguidamente con un 10% de representatividad está el sector de la construcción, el cual incluye constructoras, ladrilleras, material de extracción, concretos entre otros; las ferreterías por su parte ocupan un 8%, sector que ha crecido gracias al aumento en la construcción; los hospedajes y alojamientos ocupan 7%, el comercio de vivieres, abarrotes y frutas el 4%, los servicios profesionales el 4% y por último el transporte de personas como de carga con el 3%. El 30% restante esta diversificado entre diferentes negocios que se dedican a otras actividades.

Analizando el tamaño según la constitución patrimonial de estos establecimientos, podemos ver que más del 98% de estos negocios se clasifican como microempresas, ya que su patrimonio es inferior \$344 millones de pesos aproximadamente y que tan solo, una empresa (Corporación Club puerto Peñalisa) se clasifica como grande, ya que posee un patrimonio superior a los \$26.834 millones de pesos:

Categoría	Cantidad	%
Micro	466	98,11%
Pequeña	6	1,26%
Mediana	2	0,42%
Grande	1	0,21%
Negocios Matriculados	475	100,00%

Tabla 51, Categorías de las empresas en Ricaurte

Fuente. Cámara de Comercio de Girardot. 2016



Esta distribución demuestra la fragilidad de la composición económica de los establecimientos de comercio del municipio de Ricaurte, ya que a pesar del claro crecimiento urbanístico que se viene generando en el municipio de Ricaurte, este crecimiento no se ha visto reflejado en el sector económico principalmente en el desarrollo y fortalecimiento del comercio pequeño del municipio, sumado a esto es costumbre que parte de la población ricaurteña y foránea prefieren realizar sus compras en el municipio vecino de Girardot. Las microempresas que se han generado en el municipio generalmente son negocios familiares sin un enfoque claro de empresa, así mismo a pesar de las capacitaciones que se hayan dado en emprendimiento mediante convenios entre la administración municipal y entes de formación como el SENA, no se han visto reflejado en nuevas empresas, ya que se limitan a la formación académica, mas no en la creación de empresa, sumado a esto la carencia de un capital semilla se convierte en un nuevo freno para estas iniciativas.

Es importante mencionar que la Institución Educativa Antonio Ricaurte, promueve en sus estudiantes prácticas productivas en frutería, hortalizas, cárnicos, lácteos y panadería, en sedes como Manuel Sur, Llano del Pozo, El Paso y la sede principal en la zona urbana.

Artículo 14.2.1 Programa: Compromiso por el Empleo y el Emprendimiento

a) Objetivo. Promover el desarrollo económico local, aumentando las oportunidades para el acceso a un empleo digno a partir de la formación profesional y laboral de los ricaurteños, generando espacios de interacción con la comunidad y las empresas del sector, que permitan también impulsar la cultura de emprendimiento, especialmente en los niños, jóvenes y mujeres del municipio.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Obras Públicas, SENA, Universidades de la Región, Empresas del municipio.

c) Descripción del programa y estrategias. Se fortalecerá la capacidad institucional, asignando una persona que lidere los temas de empleo y emprendimiento en el municipio, responsable de planear e implementar



políticas que promuevan la empleabilidad y la generación de ingresos de sus habitantes.

Se articulará acciones con la Secretaría de Planeación teniendo en cuenta que ésta tiene un rol predominante en los temas de fomento al empleo.

Se articularán programas de formación en competencias laborales específicas de acuerdo con la vocación productiva del municipio, a través de la concertación entre el SENA, universidades y el sector empresarial, priorizando las poblaciones especiales (Red Unidos, víctimas, mujeres, jóvenes, entre otras).

Se apoyarán y fortalecerán los procesos de asociatividad, la capacidad técnica y las herramientas que faciliten el desarrollo de iniciativas empresariales.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Aumentar la inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	Inversión realizada	\$ 32,51	\$ 36,59

Tabla 52, Metas de Resultado Empleo y emprendimiento

e) Subprograma, Más y mejor empleo.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Crear la oficina con el personal que lidere y asesore los temas de empleo y emprendimiento	Unidad de creada	0	1



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Realizar un estudio de perfiles labores requeridos en el municipio	Estudios realizados	0	1
Capacitar a 200 personas en preparación para el ingreso a la vida laboral, durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	0	200
Vincular a 50 personas VCA en la preparación para el ingreso a la vida laboral, durante el cuatrienio	Personas VCA vinculadas	0	50
Realizar 4 micro ruedas de empleo, durante el cuatrienio	Micro ruedas realizadas	0	1

Tabla 53, Metas de Producto. Subprograma, Más y mejor empleo

f) Subprograma, Desarrollo del emprendimiento y el empresarismo

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Apoyar la realización de 3 eventos y ferias microempresariales	Eventos realizados	0	3
Capacitar a 100 personas en emprendimiento y empresarismo, durante el periodo de gobierno.	Personas capacitadas	0	100
Capacitar a 40 personas VCA en emprendimiento y empresarismo, durante el periodo de gobierno.	Personas VCA capacitadas	0	40
Participar en 4 en ferias de emprendimiento, y ruedas de negocios, durante el periodo de gobierno.	Ferias participadas	0	4
Apoyar el desarrollo de 2 proyectos productivos, durante el cuatrienio	Proyectos apoyados	0	2
Apoyar la implementación de 1 proyecto de emprendimiento, durante el cuatrienio	Proyecto implementado	0	1
Crear el Fondo de Emprendedores Ricaurteños	Fondo creado	0	1

Tabla 54, Metas de Producto. Subprograma, Desarrollo del emprendimiento y el empresarismo



Artículo 14.3: Diagnóstico de la conectividad y los avances en Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) juegan un papel fundamental en el desarrollo de los territorios, en cuanto que constituyen una herramienta idónea para la inclusión de éstos a la sociedad de la información, el conocimiento y la tecnología. En este contexto, las TIC contribuyen al cierre de brechas económicas y sociales, a través de la generación de capacidades para el desarrollo endógeno de sus habitantes.

La contribución de las TIC al desarrollo de los territorios se ha evaluado desde diferentes frentes con resultados satisfactorios. Es así que estas tecnologías contribuyen activamente a la generación de empleo, al crecimiento del PIB, a la inclusión social, a mejorar la prestación de servicios, y por ende al mejoramiento de la calidad de vida y al aumento en la productividad y la competitividad; esta variedad de impactos se debe a su carácter transversal en la economía, en el sistema productivo y en la sociedad en general. Por esta razón, en la actualidad, el acceso en condiciones de calidad y el uso efectivo de las TIC son un requisito indispensable para el desarrollo social, el óptimo funcionamiento del sistema productivo y el avance en competitividad en las regiones y en los mercados globales.

Con el objetivo de promover el avance de las TIC en Colombia y en sus territorios, desde 2010 el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales han venido implementando el Plan Vive Digital 2010-2014 y el Plan Vive Digital para la gente 2014-2018, cuyo énfasis ha sido la masificación del acceso y uso al servicio de internet de banda ancha, como un mecanismo para lograr una Colombia en paz, más equitativa y más educada. Gracias a la implementación de este plan de país, el panorama de las TIC en Colombia es hoy diferente al de hace 5 años. Actualmente Colombia cuenta con 10.1 millones de conexiones a internet de banda ancha - 5 veces más que el número de conexiones en 2010, 1078 municipios cuentan con acceso a redes de fibra óptica, y el 74% de las mipymes del país se encuentran conectadas. Adicionalmente, según el Ministerio TIC, las mayores tasas de crecimiento en las conexiones a Internet de banda ancha se han presentado en los estratos 1 y 2, lo cual indica el impacto social que ha tenido este Plan sectorial.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un nuevo país* incluyó dentro de sus estrategias la consolidación del Plan Vive Digital para la gente. El documento de bases de dicho plan menciona que “*En una economía cada vez más global y competitiva, la sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, en paz, educada*”. Para continuar con el avance de las TIC en el país, el PND 2014-2018 incluyó, entre otras, las siguientes metas: triplicar el número de conexiones a internet de banda ancha llegando a 27 millones de conexiones, constituir 1.000 Zonas Wifi públicas en las regiones del país, llegar a 1.115 municipios con cobertura de tecnología móvil 4G, tener 3.200 empresas de la industria de software en los clusters regionales de TIC, 50% de Mipymes con presencia móvil y/o web y alcanzar 4.5 millones de personas capacitadas y/o sensibilizadas en las TIC.

De acuerdo con información del Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el municipio de Ricaurte, llega al 5.1% de penetración de internet, situación que influye negativamente en el desarrollo económico local.

a) Infraestructura TIC del municipio

Ricaurte cuenta con un punto Vive Digital ubicado en la zona urbana con 24 portátiles, 3 equipos de mesa y un canal dedicado de 4 megas, sala de internet, área de gobierno en línea para trámites y servicios, área de entretenimiento y la sala de capacitación, además de una persona que contrata para la atención y asesoría a los usuarios. Este punto vive digital presenta inadecuadas condiciones en su infraestructura, hay necesidades de la cubierta y puerta de vidrio para evitar la salida de aire acondicionado. Los usuarios manifiestan incomodidad por el constante ruido de la sala y por los horarios que no se ajustan a las necesidades de la comunidad. Adicional a lo anterior, el municipio cuenta con dos Kioscos vive digital, uno en la vereda Manuel Sur y otro en la vereda El Paso, cada uno con un PC de escritorio, un portátil y una impresora.

La Gobernación de Cundinamarca en alianza con la ETB, asignaron para el municipio un portal interactivo con 25 equipos de mesa, el cual no está en funcionamiento por falta de conectividad y porque las condiciones de infraestructura interna y su entorno no son aptas para su funcionamiento.



En relación con puntos de conectividad gratuita o zonas wifi, el municipio cuenta con una zona ubicada en el edificio de la alcaldía con cobertura de aproximadamente 100mts lineales frente al palacio municipal, punto que asignado en el año 2012 por la Gobernación de Cundinamarca. No obstante, esta zona desde el 2015 no está en funcionamiento debido a que no ha sido asignado proveedor de servicios de internet.

La conectividad en las sedes educativas oficiales es muy limitada, tan solo las dos sedes de la zona urbana cuentan con conectividad y algunas escuelas donde están los kioscos tienen conectividad pero su frecuencia es baja.

b) Avances en capacitación TICs

Durante el 2014 y 2015, la administración municipal apoyó la formación y capacitación en TICs, un total de 30 personas recibieron formación como técnicos en sistemas, 108 personas se capacitaron en cursos básicos de sistemas, 25 personas recibieron cursos de alfabetización digital, 25 personas realizaron cursos en herramientas office maticas y los estudiantes desde tercero primaria recibieron charlas y talleres en TICs.

Aunque se ha avanzado en capacitaciones de TICs a grupos de población vulnerable como mujeres y jóvenes, se evidencia la necesidad por parte de la comunidad en continuar la formación.

c) Desarrollo de Institucionalidad TIC en el gobierno municipal

Actualmente los temas relacionados con TICs son coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de la planta de personal no hay funcionario exclusivo que gestione y promueva el sector de ciencia, tecnología e innovación, el desarrollo de las TICs y su articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Con relación a los temas de ciencia, tecnología e innovación son pocos los avances en la materia y la inversión tanto del gobierno local como departamental y nacional ha sido nula.

Artículo 14.3.1 Programa: Tecnología e Innovación para la Competitividad



a) Objetivo. Consolidar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC en el municipio, como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad local y regional , logrando reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios tecnológicos y a herramientas que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Desarrollo Educación y Social, Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB), SENA, Universidades de la Región.

c) Descripción del programa y estrategias. Se propone la articulación desde el gobierno local con los lineamientos de política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital para la gente, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcarán en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

Se trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC) para implementar estrategias conjuntas que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el municipio.

La consolidación del acceso a las TIC para toda la población implicará esfuerzos público-privados para brindar la capilaridad y aprovechamiento de la red de fibra óptica nacional (y/o red de alta velocidad si es del caso) a través de diversas soluciones tecnológicas, así como para el desarrollo e implementación de zonas de WI-FI de acceso público a lo largo del territorio.

Adicionalmente, en coordinación con el Ministerio TIC, el municipio promoverá la continuidad y/o el despliegue de (nuevos) puntos de acceso comunitario a internet. Como parte de esto, el municipio continuará apoyando el funcionamiento de los Puntos Vive Digital y Kioscos Vive Digital existentes, y participará en la promoción de nuevos espacios de acceso público a Internet través de proyectos tipo, estandarizados por el Departamento Nacional de Planeación con el acompañamiento técnico del Ministerio TIC.



d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- OS17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a \$2 la inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	Inversiones realizadas	0	\$2

Tabla 55, Metas de Resultado Ciencia, Tecnología e Innovación

e) Subprograma, Ecosistemas digitales.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Adecuación y funcionamiento de puntos y kioskos Vive Digital urbanos y rurales	Puntos y Kioskos vive digital adecuados	3	3
Crear 2 kioskos o puntos vive digital, durante el cuatrienio	Kioskos vive digital creados	0	2
Crear un punto de zona wifi gratuita para la comunidad, durante el cuatrienio	Puntos de zona wifi creados	0	1
Capacitar 300 ciudadanos (vinculando grupos vulnerables) en uso, apropiación y certificación de contenidos digitales, durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	0	300

Tabla 56, Metas de Producto. Subprograma, Ecosistemas digitales

f) Subprograma, Apoyo a la ciencia, tecnología e innovación.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Capacitar a 40 ciudadanos y servidores públicos en formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, durante el cuatrienio.	Servidores públicos capacitados	0	40
Conformación del Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Consejo conformado	0	1

Tabla 57, Metas de Producto. Subprograma, Apoyo a la ciencia, tecnología e innovación

Artículo 14.4: Diagnóstico del sector agropecuario en el municipio



El Esquema de Ordenamiento Territorial vigente para Ricaurte, contempla la siguiente clasificación de usos agropecuarios de la siguiente forma:

Tipos de Uso	Ha	% de Uso
Cultivos transitorios	1.388,12	16,60%
Sector ganadero con uso de pastos y forrajes	3.917,17	46,85%
Malezas y rastrojos	1.946,61	23,28%
Sector de porcicultura	2.90	0,04%
Sector de piscicultura	1.00	0,01%
Sector de avicultura	1.09	0,01%
Otros fines agropecuarios	1.104,62	13,21%
Total área rural para uso agropecuario	8.362,11	66%
Total área municipio	12.481	

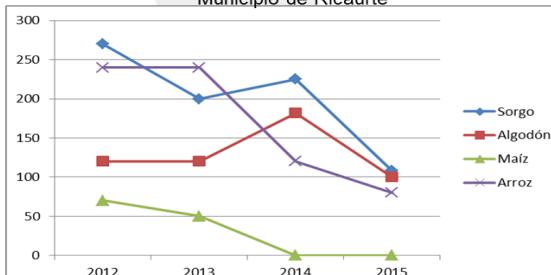
Tabla 58, Clasificación de usos agropecuarios

Fuente: Datos E.O.T.

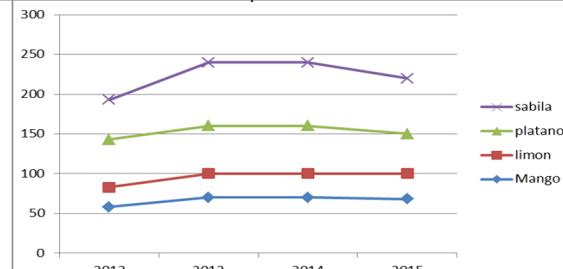
Respecto de los usos agropecuarios, se evidencia una fuerte tendencia a las actividades pecuarias, particularmente la ganadería con alimentación de pastos y follajes; así mismo, los cultivos transitorios son las actividades agrícolas que mayor uso presentan dentro de este sector.

a) Tendencia de la siembra de cultivos transitorios y permanentes en el municipio.

Tendencia de cultivos transitorios años 2012 – 2015
Municipio de Ricaurte



Tendencia de cultivos permanentes años 2012 – 2015
Municipio de Ricaurte



Área sembrada en hectárea				Área sembrada en hectárea			
Año / Cultivo	Sorgo	Algodón	Maíz	Año / Cultivo	Mango	limon	platano
2012	270	120	70	2012	58	25	60
2013	200	120	50	2013	70	30	60
2014	225	182	0	2014	70	30	60
2015	108	100	0	2015	68	32	50

Ilustración 13, Tendencia de cultivos
Fuente. Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente. 2016

La tendencia de los cultivos transitorios o semestrales es la disminución del área sembrada debido a las condiciones climáticas (bajo régimen de lluvias), altos



costos de producción y bajo precio del producto al comercializarlo que causa una baja rentabilidad. Actualmente existen en el municipio aproximadamente 180 pequeños y medianos productores, en cultivos transitorios y permanentes.

b) Tendencia de la producción pecuaria en el municipio



Ilustración 14, Tendencia de la producción pecuaria
Fuente. Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

Como se puede observar la tendencia de los pastos es la disminución causada por las condiciones climáticas (verano) lo cual disminuye la capacidad de carga por hectárea para la producción ganadera.

Los avances en materia de fortalecimiento de la actividad agropecuaria, están relacionados con la entrega de 600 árboles de la especie Mango Tommy, que fueron entregados a más de 70 familias de las veredas Manuel Sur, Manuel Norte, La Tetilla, La Carrera, Casablanca, San Francisco, Las Varas, San Martín, El Portal y Llano del Pozo, con el fin de fortalecer la reforestación con árboles frutales, actividad que se llevó a cabo en 2014.

Otro avance importante es el desarrollo del proyecto Implementación de las metodologías de Escuelas de Campo para Agricultores – ECAs, en asocio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Cundinamarca, cuya finalidad es instruir al productor agrícola en materia de agricultura limpia mediante la aplicación de procedimientos especiales que buscan proteger la naturaleza y sus especies.



Adicionalmente, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, en uso pleno de su infraestructura y equipamiento técnico a nivel de vehículos y maquinaria agrícola, ha contribuido con las necesidades de mecanización de la producción brindando al productor agrícola asistencia en labores de arado, rastrelladas, mejoramiento de praderas, en las diferentes veredas del Municipio según las solicitudes de los agricultores.

La problemática que presenta el municipio frente a la actividad agropecuaria es diversa, encontrándose los siguientes factores que contribuyen al desmejoramiento de la misma:

- Al no contar con un sistema de riego, la productividad de los terrenos es muy baja imposibilitando el desarrollo de actividades de índole agropecuaria así como también la puesta en marcha de nuevos proyectos productivos de esta naturaleza y el empoderamiento de unidades productivas que potencialicen la actividad.
- La falta de procesos asociativos entre los productores, dificulta el acceso a recursos, el establecimiento de redes de producción y comercialización, y en consecuencia, limita al mínimo las oportunidades para aumentar la eficiencia y efectividad en la gestión, dificultando el acceso a los programas del orden departamental y nacional, considerando los requerimientos en términos de asociatividad y agremiación.
- La falta de proyectos sustentables, y en general de garantías que pueda ofrecer el productor agropecuario, ha dificultado el acceso a recursos de financiación provenientes del sector bancario, afectando particularmente al pequeño y mediano productor.
- El rechazo a las nuevas tecnologías a implementar en el campo agrícola y pecuario, y el no vínculo generalizado a programas de formación, no le ha permitido al pequeño y mediano productor incursionar en nuevas prácticas que favorezcan la productividad, disminuyan los costos de producción y aumenten los márgenes de rentabilidad en la actividad agropecuaria.



- La actividad agrícola ha sido paulatinamente abandonada para dar paso a actividades de siembra de pasto que favorecen las actividades de pastoreo del ganado.
- Adicionalmente, se viene acrecentando el fenómeno de diseminación del área sembrada de los cultivos transitorios como Sorgo, Maíz y Algodón, producto del fenómeno del niño que ha acarreado fuertes olas de calor y la disminución significativa de las lluvias, además de que existe una mala distribución de las aguas lluvias, dando como resultado un cambio en el uso del suelo para reemplazarlo por actividades pecuarias, principalmente la ganadería.

Por otra parte, frente a las problemáticas que se han venido observando con la protección y bienestar animal en el Municipio de Ricaurte, en especial en la población rural, es el elevado número de animales de compañía, donde se ha encontrado hogares con presencia hasta de 16 mascotas. Esto causa que en dicha población se observe casos de animales en mal estado de salud, bajo peso corporal , algunas desnutriciones, anemias, propagación de enfermedades entre estos como problemas de piel, endo y ecto parásitos, tumor venéreo transmisible, entre otros; causando un aumento en los casos de abandono de mascotas. También es importante tener claro que este no es solo un problema que afecta netamente a los animales si no que también causa un deterioro en la salud de las familias que conviven con ellos lo que finalmente se describe como un caso de afectación de la salud pública. El municipio desde el año 2013, tiene constituida la Junta Defensora de Animales Municipal en el año 2013.

Artículo 14.4.1: Programa, Desarrollo Agropecuario.

- a) Objetivo.** Impulsar la competitividad del sector agropecuario de Ricaurte mediante programas de formación y asistencia técnica a pequeños y medianos productores, y la sostenibilidad de los programas de seguridad alimentaria.
- b) Responsables y Corresponsables.** Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de Ricaurte, Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, Banco Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- c) Descripción del programa y estrategias.** Se aunarán esfuerzos con diferentes entidades del Estado, SENA, ICA, entre otras, y entidades del sector



privado, cuya misión es la formación para el trabajo, con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los productores agropecuarios, en aras de fortalecer los procesos de puesta en marcha, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las unidades productivas y los sistemas de producción.

Se promoverán procesos asociativos de tal forma que se aúnen los esfuerzos de los productores locales, favoreciendo la creación de asociaciones que faciliten la consolidación de redes de producción y comercialización, indispensables para la sostenibilidad de las unidades productivas, así como la gestión de recursos ante el departamento y la nación.

Se desarrollarán proyectos de seguridad alimentaria con las familias más necesitadas del municipio articulando las acciones con el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio y las políticas departamentales y nacionales en la materia, garantizando el acceso a familias víctimas del conflicto armado y en situación de extrema pobreza.

Se implementará un programa de Sanidad y Protección Animal, liderado por la secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en aras de dar continuidad a la labor en prevención y generación de conciencia en la tenencia responsable de animales de compañía y para evitar casos de maltrato animal.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a \$ 40.25 la inversión territorial per cápita en el sector (miles de pesos)	Inversión realizada	\$ 36,83	\$ 40,25

Tabla 59, Metas de Resultado Desarrollo Agropecuario

e) Subprograma, Asistencia técnica agropecuaria para el fortalecimiento del campo.



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Realizar un estudio de pre factibilidad para el distrito o minidistrito de riego.	Estudio realizado	0	1
Construir y/o adecuar 40 reservorios para almacenamiento de agua	Reservorios construidos	0	40
Implementar un programa anual de asistencia técnica directa rural y capacitación a pequeños y medianos productores	Programa implementado	0	1
Realizar una jornada anual de asesoría en microcréditos y apalancamiento financiero	Jornadas realizadas	0	1
Vincular a 60 campesinos en proyectos de capacitación de emprendimiento rural y asociatividad	Campesinos vinculados	0	60
Implementar un programa de mejoramiento genético a pequeños productores pecuarios, durante el cuatrienio.	Programa implementado	1	1
Realizar mantenimiento anual a la maquinaria y equipos agrícolas del municipio	Mantenimientos anuales realizados	1	1
Realizar una celebración anual del día del campesino	Celebración realizada	1	1
Realizar 1 evento anual de promoción de productos agropecuarios	Evento realizado	0	4

Tabla 60, Metas de Producto. Subprograma, Asistencia técnica agropecuaria para el fortalecimiento del campo

f) Subprograma, Sanidad animal.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Desarrollar 3 jornadas de esterilización y sensibilización en protección animal, durante el periodo de gobierno.	Jornadas desarrolladas	0	3

Tabla 61, Metas de Producto. Subprograma, Sanidad animal



g) Subprograma, Seguridad alimentaria.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Beneficiar a 150 familias campesinas a través de la implementación de cultivos permanentes y cultivos anuales, durante el cuatrienio.	Familias beneficiadas	70	150
Beneficiar a 70 familias campesinas a través de huertas caseras, durante el cuatrienio.	Familias beneficiadas	66	70
Beneficiar a 40 familias VCA con proyectos de seguridad alimentaria, durante el cuatrienio	Familias VCA beneficiadas	40	40
Beneficiar a 120 familias campesinas con la entrega de especies menores, durante el cuatrienio	Familias beneficiadas	70	120

Tabla 62, Metas de Producto. Subprograma, Seguridad alimentaria

Artículo 14.5: Diagnóstico del sistema de transporte terrestre en Ricaurte.

a) Estado actual de la malla vial

El municipio de Ricaurte cuenta con un importante sistema de transporte terrestre, conformado por vías del orden nacional, departamental y municipal, así:

La Red Primaria o Nacional, correspondiente a la vía Autopista Bogotá- Girardot, cuenta con 12 Kilómetros de extensión y va desde la entrada al municipio de Nilo hasta el puente de salsipuedes en límites con el municipio de Girardot. Debido al incremento en el tráfico vehicular en la entrada al municipio de Girardot, se han adelantado las gestiones necesarias con la Concesión Bogotá – Girardot para la construcción de la doble calzada, una glorieta en la intersección de la vía Los Manueles y la reconstrucción del Puente Salsipuedes o hacer uno nuevo, gestiones que se priorizarán y continuarán con el actual gobierno.

La Red Secundaria o Regional, conformada por tres carreteras departamentales con unos 60 Kilómetros de extensión, está constituido por las vías que unen al municipio de Ricaurte con el de Agua de Dios en dos ramales, uno que conduce a la carretera Panamericana por la vía El Sopapo, donde encontramos tramos completamente deteriorados y donde su falta de mantenimiento es evidente y otra que lo hace por la vía Los Manueles, la que se encuentra totalmente pavimentada.



Con el municipio de Nilo, se posee una vía de comunicación de aproximadamente 15 Km, los cuales se encuentran pavimentados, pero presenta estado de deterioro en varios tramos.

La Red Urbana con una longitud aproximada a los 20 Km, de los cuales 16Km. están pavimentados en asfalto, concreto hidráulico y adoquín (80%) y la longitud restante (20%) se encuentra a nivel de afirmado en condiciones de regular estado. Es de destacar que el crecimiento urbanístico del municipio en los últimos años, ha permitido la construcción de nuevas vías del Plan Vial Municipal, las cuales se estiman en 3 km aproximadamente, estas vías son construidas por las constructoras y serán entregadas al municipio como cesión tipo A de acuerdo con la reglamentación en la materia y tiene una vida útil de 25 años.

La Red Terciaria o Local, más conocidas como camellones, tienen una longitud aproximada a los 190 Km. de los cuales 1,2 km están pavimentados en concreto asfalto (0,6%) y la longitud restante (99,4%) se encuentra con afirmado en condiciones de regular estado debido a la falta de obras de drenaje.

Dentro de las principales problemáticas que presenta el municipio en este sector, se puede mencionar el incremento en el tráfico sobre la vía nacional y las nuevas intersecciones, presentando alto riesgo de accidentalidad. Los cifras reportadas por medicina legal frente a la tasa de accidentalidad en el año 2015, indican que sobre la vía nacional que atraviesa el municipio de Ricaurte se registró una tasa por lesionados de 37 casos por cada 100.000 habitantes y tasa por muertes en accidentes de 21.4 por cada 100.000 habitantes; los casos presentados se dieron por el exceso de confianza, inobservancia de las normas de tránsito, conducción en estado de embriaguez e imprudencia por parte de los usuarios de la vía nacional, se hace evidente la falta de medidas de prevención vial por parte de la Policía de Tránsito y la insuficiencia de personal para atender con prontitud los casos de accidentes sobre la vía nacional.

b) Sistema de transporte público

Con relación al transporte público en el municipio Ricaurte, las empresas transportadoras localizadas en el municipio de Girardot coordinan y prestan el servicio con rutas las cuales ofrecen un cubrimiento a los diferentes barrios de la zona urbana y a las Veredas de Manuel Norte, Manuel Sur, La Carrera, La Tetilla,



San Francisco, Las Varas, Llano del Pozo, El Portal y Casablanca, a través de las vías regionales que comunican a Ricaurte con Agua de Dios y Nilo, la comunidad manifiesta inconformismo por la baja frecuencia de las rutas en las veredas. Así mismo, las veredas de Cumaca y Callejón no cuentan con este tipo de transporte debido a las malas condiciones de la vía. Por su parte, el transporte intermunicipal depende de las empresas que tienen su sede en el terminal de transportes de Girardot, toda vez que el municipio no cuenta con terminal de transporte.

En relación con el sistema de transporte no motorizado, el municipio cuenta una cicloruta de aproximadamente 10 km, localizada paralela a la vía nacional y construida por la Concesión Autopista Bogotá – Girardot, la cual promueve el uso de bicicletas y caminatas en toda la comunidad.

Artículo 14.5.1: Programa, Movilidad para la Competitividad.

- a) Objetivo.** Mejorar las condiciones de seguridad vial y movilidad en todo el municipio para la conectividad local y regional y la disminución de los índices de accidentalidad vial.
- b) Responsables y Corresponsables.** Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, INVIAS, Departamento de la Prosperidad Social, Instituto de Concesiones de Cundinamarca, Policía Vial.
- c) Descripción del programa y estrategias.** Para el cumplimiento de las metas se realizará gestión con la Gobernación de Cundinamarca, el ICCU, el INVIAS, el DPS, y demás entidades gubernamentales. Para el mantenimiento de vías urbanas y rurales se realizará con la buena utilización de la maquinaria propiedad del Municipio. Con apoyo de la policía vial se impulsarán campañas de prevención vial y mejoramiento de la señalización vial. Se tendrán en cuenta dentro de las prioridades, el mejoramiento de las entradas del municipio, la rehabilitación de vías rurales.

Se fomentará el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles de acceso a todas las personas, como también se realizarán las gestiones para garantizar la cobertura del transporte público en la zona urbana y rural del municipio.



d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Inversión a \$ 900 territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	Inversión realizada	\$ 652,88	\$ 900

Tabla 63, Metas de Resultado Transporte

e) Subprograma, Vías para la competitividad.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Realizar 4 estudios de preinversión para construcción y mantenimiento de vías, durante el cuatrienio.	Número de estudios y diseños	1	4
Pavimentar y/o mantener 2000 mts lineales de vías urbanas, durante el cuatrienio.	Metros lineales de vías Pavimentadas y mantenidas	1700	2000
Construir 3000 metros lineales de placa huella en vías rurales, durante el cuatrienio.	Metros lineales de placa huellas construidas	2800	3000
Realizar mantenimiento rutinario y mejoramiento a 20.000 mts lineales de vías rurales, durante el cuatrienio.	Metros lineales de vías rurales mantenidas	10000	20000
Construir tres puentes vehiculares (pontones) en la zona rural	Puentes construidos	0	3
Elaborar un inventario de vías urbanas y rurales	Inventario elaborado	0	1
Compra de un vehículo para transporte de personal de mantenimiento de vías	Vehículo comprado	0	1
Gestionar la repavimentación de dos vías regionales.	Repavimentación de dos vías regionales gestionada	0	2
Realizar mantenimiento anual a la maquinaria para mantenimiento de vías.	Mantenimiento anual realizado	1	1

Tabla 64, Metas de Producto. Subprograma, Vías para la competitividad

f) Subprograma, Sistema de transporte eficiente y sostenible.



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Construir 1000 mts lineales de senderos peatonales y/o ciclorutas, durante el cuatrienio.	Senderos peatonales construidos	0	100
Formular un plan de transporte y movilidad para el municipio.	Plan formulado	0	1

Tabla 65, Metas de Producto. Subprograma, Sistemas de transporte eficiente y sostenible

Artículo 15: DIMENSIÓN TERRITORIAL

Eje Estratégico 3. Ordenamiento Territorial y Ambiente Sostenible, Nuestro Compromiso



Ilustración 15, Programas Dimensión Territorial

Propósito General. Avanzar hacia la consolidación de un Ricaurte sostenible, mediante la construcción de un modelo de ocupación territorial en armonía con los retos de desarrollo ambiental, social y económico, aprovechamiento de los recursos naturales y adelantando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático con la integración y participación de los ricaurteños, que propenda por la equidad y el equilibrio funcional del territorio.

Artículo 15.1: Diagnóstico de los Servicios Públicos en Ricaurte.



a) Prestación de servicio de acueducto

El servicio de acueducto en el municipio Ricaurte es administrado y operado por la empresa de economía mixta Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región – ACUAGYR S.A. ESP, esta empresa se caracteriza por sus excelentes indicadores de calidad, contando con su propio laboratorio, el cual entrega reportes semanales al municipio de los análisis físico-químicos y microbiológicos de las aguas tratadas y distribuidas, presentando un IRCA que la cataloga como “Agua Sin Riesgo” y la hace apta totalmente para el consumo. La planta de tratamiento de agua potable, se localiza sobre la ribera del Rio Magdalena en la zona urbana del municipio y presta sus servicios para los municipios de Ricaurte, Girardot y parte del municipio de Tocaima.

La cobertura del servicio de acueducto tiene un cubrimiento del 100% sobre el área urbana y un 80% sobre el área rural; este indicador hace parte los priorizados por el Gobierno Nacional en la metodología de análisis de cierre de brechas y sus cifras indican que el municipio de Ricaurte se encuentra por encima de las coberturas del departamento y la región, no obstante requiere un esfuerzo bajo para cumplir la meta establecida para el 2018, la cual es del 100%.

b) Plan Departamental de Aguas - PDA

Desde el año 2008, el municipio de Ricaurte se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas, transfiriendo anualmente el 85% de los recursos de SGP-Agua Potable, con el fin de poder realizar contratos y/o convenios que se requieran para el desarrollo de obras de saneamiento básico y agua potable. En el cuatrienio anterior se firmaron actas de concertación con el PDA, en donde se acordaron y priorizaron inversiones a desarrollar, teniendo en cuenta los recursos disponibles, pre-inversión requerida y estado de la prestación. En estos planes de acción fueron incluidos proyectos como: construcción de 32 unidades sanitarias en zona rural del Municipio de Ricaurte, Estudios y diseños para la ampliación y optimización Planta de Tratamiento de Aguas Residuales el pesebre, zona urbana Municipio de Ricaurte, terminación construcción redes de alcantarillado e interceptores de aguas residuales para el sector el Yulo de la zona urbana del Municipio de Ricaurte, entre otros.

c) Proyectos de acueducto en curso



Los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de construcción es la red de acueducto para la vereda el Portal, quedando pendiente la obra de impermeabilización del tanque de distribución, para que esta red entre en funcionamiento. En fase de diseño se encuentra el proyecto para la optimización de la red de las veredas de Manuel Norte, Manuel Sur, La Carrera y La Tetilla, con el fin de ampliar y mejorar la prestación del servicio debido a que en la actualidad el servicio se presta mediante una sectorización horaria, lo cual implica que el servicio no se suministra con continuidad a los usuarios que hacen parte de estas veredas; esta sectorización obedece a que la red de distribución no presenta un sentido lógico del flujo, teniendo en cuenta que la red que sale del tanque del cual se suministra la energía a la red de distribución sale de 3" cubriendo un 60% de la totalidad de la red y posteriormente se amplía a 4" que equivale al otro 40% circunstancias que generan que la red de distribución actual no presente la capacidad de conducir el caudal demandado por la población, conllevando a que se presente pérdidas significativas en la cabeza piezometrica quedando ciertos sectores sin suministro de agua potable. Por otra parte cabe resaltar que el sector de las Veredas Manuel Norte y Manuel Sur ha venido presentando un continuo crecimiento demográfico para la cual la infraestructura actual del sistema de acueducto no tiene la capacidad para satisfacer la demanda.

En una segunda fase de expansión de la red de agua potable, se encuentra la zona de la vereda Casablanca, proyecto que se tiene planteado a largo plazo, en donde se deben realizar actividades como: avalúo y compra del predio donde se ubicara el tanque de distribución, permisos de servidumbres, estudios de detalle de la red y el tanque de almacenamiento.

d) Acueductos veredales

El municipio cuenta con acueductos veredales en los lugares a los que las redes de acueducto no han podido llegar, según datos de la Corporación Autónoma Regional – CAR, Ricaurte cuenta tiene juntas de acueducto legalmente constituida en las veredas La Virginia, Casablanca, El Portal, Cumaca y Callejón. El problema que afrontan los acueductos de las Veredas Cumaca y Callejón, obedece a que debido a su ubicación geográfica, el acceso de las redes a estas zonas se hace demasiado costosa por su topografía, es por esto que se plantea como una solución a corto plazo la instalación de sistemas de potabilización, que garanticen la calidad del agua para consumo humano.



La Alcaldía Municipal, realiza actividades de fortalecimiento que se centran el acompañamiento a las comunidades beneficiadas por los acueductos y los apoya con estudios y diseños para mejorar las instalaciones de almacenamiento y distribución, asesorías y educación ambiental. Al mismo tiempo trabaja con la CAR, en el fortalecimiento de brigadas contra incendios Forestales, pues estas zonas son las más afectadas con estas emergencias. Además realiza actividades de reforestación y protección de los nacimientos que surten los acueductos veredales, con el fin de disminuir el impacto causado por la acción antrópica y eliminar el paso de animales a los puntos de captación de la comunidad, garantizando la calidad del agua.

e) Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

En cumplimiento de la Ley 373 de 1997, el prestador del servicio de acueducto ACUAGYR S.A. E.S.P, formuló y presentó ante la Autoridad Ambiental el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, aprobado mediante Resolución OPAM No.0007 el 01 de junio de 2009, dedicando entonces los esfuerzos para la ejecución del PUEAA en los municipios a los cuales presta el servicio, llegando a un estado de ejecución del 95%, a través de este plan de desarrollan acciones de optimización de los procesos de captación, potabilización y distribución de agua potable, protección y conservación de fuentes hídricas, Reforestación y utilización de aguas superficiales, Subterráneas y lluvias, implementación y dotación de elementos ahorradores de agua, Educación Ambiental, entre otros.

f) Prestación del servicio de alcantarillado

El servicio de alcantarillado del casco urbano en el municipio de Ricaurte es administrado y operado por tres empresas divididas en las siguientes zonas:

La primera es la zona cubierta por la empresa ACUAGYR S.A. E.S.P. representada en un 4,9% del área total del Municipio, que cubre desde la Carrera 6 en el Barrio Isla del Sol con calle 10 hasta el Río Bogotá, esta red cuenta con vertimiento al Río Bogotá, y posee un PSMV aprobado según Resolución No. 2393 de 2.012.



La Segunda zona corresponde al área administrada por la empresa AGUAS MARAKATA S.A. E.S.P., empresa encargada de suministrar el agua potable y administrar la red de alcantarillado del Condominio Puerto Penalisa, correspondiente al 23,6 % del área Urbana, con descarga sobre el Rio Sumapaz.

La tercera zona es la administrada por la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P. empresa creada por el Municipio desde el año 2013, correspondiente al 71,5%, cubriendo las áreas determinadas así: la primera área con influencia al Rio Magdalena, desde la carrera 6 calle 10 en el barrio Isla del Sol (límites del área administrada por ACUAGYR S.A. E.S.P.) hasta los límites con Puerto Peñalisa, esta área cuenta con vertimientos sobre la ronda del Rio Magdalena; y la segunda área, con influencia al río Bogotá, delimitada por la calle 10 hacia el norte, hasta los linderos de la Vereda Limoncitos y la Tetilla y la Vía Sopapo, este sector actualmente se encuentra en una etapa de desarrollo urbanístico, en el cual la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P., aúna sus esfuerzos en mejorar las redes de alcantarillado que brinden un mejor sistema, garantizando el correcto funcionamiento de las redes de alcantarillado.

En relación con el área de influencia al Río Magdalena que administra ALCARI S.A.S E.S.P., se caracteriza por estar dividido en cuatro grandes sectores:

1. Sector el Pesebre donde se encuentra construida una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual presenta deficiencias técnicas.
2. Puerto Ricaurte
3. Sector Villa Diana Carolina donde se cuenta con dos PTAR, las cuales se encuentra adecuadas y optimizadas.
4. El centro donde se agrupa la mayoría de la población urbana y algunos clubes y condominios.

Por su parte, la zona de influencia del Rio Bogotá operada por ALCARI S.A.S E.S.P., es una área que hasta el momento no presenta vertimientos, la zona se encuentra en proceso de desarrollo, y es por ello que a las urbanizaciones nuevas, se les ha venido exigiendo los sistemas de redes de alcantarillado separado, para ser conectadas al Colector del Yulo, desde donde se transportará las aguas servidas de la zona hasta la PTAR del Rio Bogotá, obra que se



encuentra en proceso de construcción con recursos del municipio y la CAR.

En la actualidad la zona urbana del Municipio de Ricaurte cuenta en su mayoría con una red de alcantarillado combinada, la red de alcantarillado opera en su totalidad por gravedad y está compuesta por tuberías de Concreto, Gres y PVC cuyos diámetros varían entre 6 y 52 pulgadas. Las principales problemáticas en el sistema de alcantarillado en parte son debido al tipo de material de las tuberías, sobre todo en los tramos donde las tuberías son en materiales porosos o erosionables como el ladrillo y estos a su vez son enterrados en suelos permeables o drenados como arenas y limos arenosos; cabe resaltar que estas son redes instaladas hace más de 20 años, y ya han cumplido con su tiempo de vida útil. Cuando este tipo de tuberías hace parte de una red combinada, corre el riesgo de trabajar a tubo lleno, disminuyendo la capacidad hidráulica y ejerciendo demasiada presión, originando problemas en la red, levantando tapas de pozos, colapsando tuberías y provocando fallas en la red vial.

g) Plan Maestro de Alcantarillado – PMA.

Desde el año 2013, el municipio cuenta con Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial, este Plan, que se encuentra en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para su concepto de aceptación, permite al municipio contar con un censo de redes de aguas lluvias y aguas negras, diseño y rehabilitación de sectores con servicios deficientes, construcción de colectores paralelos, diseño del cordón sanitario en el perímetro urbano y construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, entre otras.

Dentro de las obras ya ejecutadas y en proceso de ejecución en el marco del PMA, se mencionan, la ampliación de redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras de la zona urbana, la construcción del colector del Yulo, este último que eliminara el problema de vertimientos al Humedal el Yulo, zona de reserva ambiental del Municipio, la adquisición de un predio de 1.7 hectáreas, en la zona urbana cuenca del Rio Bogotá, con destino a la construcción de la PTAR, obra que se encuentra en un 4,5% de ejecución según el último informe de la interventoría. Para el año 2014 en la zona urbana sobre la ribera del río magdalena se desarrolló la ampliación, adecuación y optimización de la PTAR de la urbanización Villa Diana Carolina y en acuerdo con la empresa privada se han venido desarrollando la ampliación de las redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales y



construcción de la PTAR Villa Carolina 2, que beneficia a 2000 unidades de vivienda.

h) Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

El PSMV es el conjunto de programas, proyectos y actividades necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, los cuales deben estar articulados con los objetivos y las metas de calidad definidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para cada una de las cuencas que puedan estar afectadas por los vertimientos.

Debido a que el área de cobertura de la red de alcantarillado de la zona urbana se encuentra distribuida en tres prestadores, estas empresas deben cumplir con la normatividad vigente en materia de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Decretos 3100 de 2003 y 3440 de 2004 y las Resoluciones 1433 de 2004 y, 2145 de 2005 del MAVDT.

1. PSMV Zona Urbana. Para el área de servicio de la zona urbana de ALCARI S.A.S. E.S.P. se tiene formulado y aprobado por la CAR desde el año 2014, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el cual contempla la adecuación recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales en el área urbana, mediante la reposición y expansión de redes de alcantarillado, eliminación de conexiones erradas, control de vertimientos, diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales; estas obras cuentan con un plan de acción a diez años, estableciendo metas de corto (0-2 años), mediano (2-5 años) y largo plazo (5-10 años).

Actualmente el municipio ha avanzado en la construcción de obras que se estiman en un 20% de cumplimiento de este PSMV, distribuidas unas para la cuenca del Río Magdalena y otras para la cuenca del Río Bogotá, así:

- Cuenca del Río Magdalena: elaboración Plan Maestro de Alcantarillado, Optimización, estabilización, operación y mantenimiento de la PTAR Villa Diana Carolina 1; Construcción, estabilización, operación y mantenimiento de PTAR el Villa Diana Carolina Etapa 2, Mantenimiento y Rehabilitación de pozos colmatados, sellados o perdidos y la Construcción redes de alcantarillado aguas lluvias y residuales Calle 18 desde la Diagonal 7 hasta la Carrera 2.



- Cuenca del Rio Bogotá: Estudios y diseños del Colector Paralelo; Estudios y diseños para la ampliación de la red de alcantarillado del municipio de Ricaurte y se han ejecutado obras de mantenimiento de pozos, construcción de redes pluviales; además se realizó la compra de predio para la construcción de la PTAR sobre la cuenca del Rio Bogotá, obra que se encuentra en ejecución con aporte de recursos de la CAR.

Con el crecimiento urbanístico de Ricaurte, la administración municipal y la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P. se ven abocados a prever la ampliación de las redes de alcantarillado en el área urbana del municipio y por ende a solicitar ante la Corporación Autónoma Regional – CAR, la modificación de este PSMV ya aprobado, esta modificación se encuentra en proceso de aprobación y contempla obras de corto y mediano plazo, así:

PROYECTOS	CORTO PLAZO (años)		MEDIANO PLAZO (años)	
	1	2	3	4
ZONA DE INFLUENCIA RIO MAGDALENA				
Estudios y Diseñor de la PTAR Pesebre Zona Urbana				
Estudios y dieños para la construccion del colector Magdalena y PTAR ISLA DEL SOL.				
Estudios y diseños para la ampliacion de la red de alcantarillado del municipio de Ricaurte				
Ampliacion y/o cambio de la red pluvial.				
Eliminacion de los vertimientos Pesebre A,B,C,D, mediante la construccion del colector Magdalena tramo 1 conectando a la nueva PTAR el Pesebre				
Eliminacion de los vertimientos Colsubsidio, Carrera 7, 8 y 9 mediante la construccion del colector Magdalena tramo 2 iniciando desde la carrera 13 hasta la PTAR de la Isla del Sol				
Monitoreo y toma de muestras semestral de agua residual en la PTAR, vertimientos.				
Compra de predio para construccion PTAR el PESEBRE Zona Urbana				
Construcción de PTAR el PESEBRE Zona Urbana				
Estabilizacion, operación y mantenimiento de la PTAR el PESEBRE Zona Urbana				
Compra de predios y servidumbre afectados por el colector del Magdalena Tramo 2				
Compra de predio para construccion PTAR ISLA DEL SOL				
Construcción de PTAR ISLA DEL SOL zona urbana				
Operación, Mantenimiento y estabilizacion PTAR ISLA DEL SOL				

Tabla 66, Proyectos priorizados PSMV (Zona de influencia Río Magdalena)

PROYECTOS	CORTO PLAZO (años)		MEDIANO PLAZO (años)	
	1	2	3	4
ZONA DE INFLUENCIA RIO BOGOTA				
Estudios y diseños para la PTAR el COLEGIO zona Urbana				
Estudios y diseños para la PTAR DIAMANTE				
Construcion Colector Diamante a PTAR Diamante				
Construccion PTAR Provisional el Colegio				
Estabilizacion, Operación y mantenimiento de la PTAR PROVISIONAL EL COLEGIO				
Compra de predio y servidumbre para constrcción de PTAR DIAMANTE sobre la cuenca del Rio Bogota				
Construcción PTAR DIAMANTE Rio Bogota sobre la cuenca del Rio Bogota				
Estabilizacion, Operación y mantenimiento de la PTAR DIAMANTE				

Tabla 67, Proyectos priorizados PSMV (Zona de influencia Río Bogotá)

2. PSMV Zona Rural. Para el área de servicio de la zona rural (El Paso y San Martín) que presta la empresa ALCARI S.A.S. E.S.P., se tiene formulado y aprobado el PSMV desde agosto del año 2011. En el año 2013 el seguimiento a la ejecución del PSMV es asumido por esta empresa, quien manifiesta que a la fecha cuenta con un porcentaje de ejecución del 25%, y que es necesario realizar la modificación a este PSMV, teniendo en cuenta que como principal acción a realizar se tiene la reubicación de las viviendas de la zona, puesto que este es un sector amenazado por inundaciones en épocas de invierno y no es viable realizar obras de mejoramientos de vivienda en este tipo de sectores.

Las demás veredas que hacen parte de la zona rural, no tienen redes de alcantarillado, por lo tanto las soluciones utilizadas por la población para el manejo de aguas residuales es la implementación de pozos sépticos, permiso que debe ser tramitado ante el municipio y la corporación autónoma Regional - CAR, solo en caso proyectos recreativos y turísticos o de más de 2 viviendas se hace necesario construir una PTAR, que deberá tener los permisos ambientales exigidos por la ley.

Con estos antecedentes, es importante que se realice la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado para la zona rural, centros poblados determinados por el Esquema de Ordenamiento Territorial, para encontrar soluciones a las necesidades de Saneamiento Ambiental que se presenta en esta áreas, y posteriormente dejarlas plasmadas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del área rural, que se convierte en el instrumento de planificación con el que cuenta el municipio para seguir su desarrollo.

i) Prestación del servicio de aseo

El servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de Ricaurte es suministrado por la empresa de servicios Ambientales SER AMBIENTAL S.A. E.S.P., con un cubrimiento del 100% en la zona urbana, esta empresa proporciona un vehículo compactador de 16 yardas cúbicas de capacidad con una frecuencia de tres veces por semana específicamente los días lunes, miércoles y viernes para el casco urbano.



En la zona rural, la alcaldía municipal en colaboración con la empresa SERAMBIENTAL S.A. E.S.P., realiza la recolección de los residuos sólidos con una frecuencia de recolección de 2 veces al mes por cada una de las redes del municipio, y los materiales son transportados hasta el relleno sanitario.

La disposición final de los residuos sólidos se realiza en el relleno sanitario ubicado en el municipio de Girardot, llamado “Parque Ecológico Praderas del Magdalena”, el cual actualmente presta servicio a 25 municipio de la región, que inició operaciones a partir del 11 de noviembre de 2005 cuando obtuvo la licencia ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR regional Alto Magdalena.

La administración municipal cuenta con plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS formulado bajo los lineamientos establecidos el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se encuentra actualizado y en ejecución.

j) Prestación del servicio de Energía Eléctrica

La Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P., es la empresa generadora, distribuidora, comercializadora de Energía Eléctrica para el Municipio de Ricaurte, y está comprometida en desarrollar procesos efectivos bajo estándares de Calidad, cuenta con un cubrimiento total del casco urbano, y tiene como cede de atención las oficinas en la ciudad de Girardot.

La prestación del servicio en la zona rural, presenta una cobertura del 80%, existiendo aun zonas de difícil acceso que no poseen redes de energía, de igual manera debido a la construcción de nuevas viviendas dispersas por parte de la administración municipal, se ha evidenciado la necesidad de garantizar cobertura de energía a estas familias.

El municipio no ha realizado prácticas como fuentes alternativas para la producción de energía.

k) Prestación del servicio de Gas Natural



La empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. presta el servicio de gas natural en el municipio de Ricaurte en el área urbana y en el área rural en las veredas Manuel Sur, La Manuel Norte, La Carrera y La Tetilla, con una cobertura en redes del 92.8%. Dentro de los proyectos de expansión de la empresa está contemplada la ampliación de cobertura de redes a las veredas Limoncitos, Llano del Pozo, Las Varas y San Francisco con un total potencial de 650 predios a anillar.

Artículo 15.1.1. Programa, Acceso a Servicios Públicos.

a) Objetivo. Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura, que suplan las necesidades demandadas por el crecimiento urbanístico y demográfico del municipio.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Obras Públicas, Corporación Autónoma Regional CAR, ALCARI S.A.S. E.S.P, ACUAGYR S.A. E.S.P., Empresas Publicas de Cundinamarca, el Ministerio de Vivienda, FINDETER.

c) Descripción del programa y estrategias. Las acciones de este programa se centrarán en el seguimiento e implementación de las obras propuestas en los diferentes planes formulados por el municipio, tales como Plan Maestro de Alcantarillado, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos, articulando estas obras a programas del POMCA y el Plan de Acción Regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional.

Se dará prioridad a las obras contempladas en la sentencia del Consejo de Estado y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en relación con el saneamiento, la recuperación e incorporación efectiva en el ordenamiento ambiental del territorio de la cuenca hídrica del Río Bogotá.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
--------------------	-------------	------------	-----------



Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Mantener al 100% la cobertura del servicio de acueducto	Cobertura del servicio	100	100
Aumentar a 180 m3 la capacidad del tanque de succión	Capacidad aumentada	31	180
Aumentar a 291 m3 la capacidad del tanque de almacenamiento	Capacidad aumentada	30	291
Aumentar al 90% la cobertura del servicio de agua potable en la zona rural	Cobertura del servicio	80	90
Mantener en el 100% la cobertura del servicio de alcantarillado urbano	Cobertura del servicio	100	100
Mantener al 100% la cobertura del servicio de aseo en el área urbana	Cobertura del servicio	100	100
Porcentaje de residuos sólidos con adecuada disposición final	Porcentaje de residuos sólidos con adecuada disposición final	99.9	100
Garantizar coberturas del 100% de alumbrado público zona urbana	Cobertura alumbrado público	100	100
Garantizar la cobertura de electrificación urbana en el 100%	Cobertura de electrificación	100	100
Aumentar al 10% la cobertura fuentes alternativas de Energía utilizadas en el municipio.	Cobertura fuentes de energía	0	10%

Tabla 68, Metas de Resultado Servicios Públicos

e) Subprograma, Calidad del agua para los Ricaurteños

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Transferir anualmente al Plan Departamental de Aguas, los recursos comprometidos por Acuerdo Municipal	Plan transferido anualmente	1	1
Garantizar la entrega anual de subsidios de acueducto	Entrega anual garantizada	1	1
Realizar la adquisición de 4 predios para ampliación del sistema de acueducto	Número de predios adquiridos	0	4
Desarrollar un proyecto de ampliación y expansión del sistema de acueducto en la zona rural (sector Los Manueles).	Proyecto de expansión desarrollado	0	1



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Construir un tanque de distribución y de rebombeo en el sistema de acueducto El Portal	Tanques de distribución y rebombeo construidos	0	1
Construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable para los acueductos rurales	Plantas de tratamiento construidas	0	3
Fortalecimiento de las asociaciones de acueductos veredales	Asociaciones fortalecidas	0	3
Estructurar un proyecto de expansión de redes de acueducto para las veredas Casablanca y Callejón.	Proyecto de expansión estructurado	0	1

Tabla 69, Metas de Producto. Subprograma, Calidad del agua para los Ricaurteños

f) Subprograma, Saneamiento básico.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Garantizar la entrega anual de subsidios de alcantarillado	Subsidios de alcantarillado garantizados	1	1
Estudios y diseños para obras de saneamiento básico	Número de estudios y diseños	1	1
Construir y mantener 2000 metros lineales de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector urbano	Número de metros construidos	1000	2000
Adquisición de lote para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Lote adquirido	0	1
Construcción de dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Construcción de plantas	1	2
Realizar la implementación y el seguimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) urbano	Número de seguimientos /PSMV implementado	1	1
Formular el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (zona rural)	PSMV formulado	0	1
Construcción de 30 unidades sanitarias e intradomiciliarias	Unidades sanitarias construidas	20	30

Tabla 70, Metas de Producto. Subprograma, Saneamiento básico

g) Subprograma, Gestión de residuos sólidos.



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Entrega anual de subsidios de aseo	Número de subsidios	1	1
Realizar anualmente seguimiento a la prestación del servicio público de aseo en el municipio	Seguimientos anuales realizados	1	1
Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Plan actualizado e implementado	1	1
Identificar un predio para la escombrera municipal	Predio identificado	0	1
Apoyar la implementación anual de un proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos	Proyecto implementado	1	1

Tabla 71, Metas de Producto. Subprograma, Gestión de residuos sólidos

h) Subprograma, Alumbrado público

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Ampliar y expandir 8km redes del sistema de alumbrado público, durante el cuatrienio	Kilómetros Expandidos	1	8

Tabla 72, Metas de Producto. Subprograma, Alumbrado Público

i) Subprograma, Gasificación

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Subsidiar el otorgamiento e instalación del servicios de gas para 600 familias de la zona urbana y rural, durante el cuatrienio	Otorgamientos subsidiados	410	600

Tabla 73, Metas de Producto. Subprograma, Gasificación

j) Subprograma, Electrificación.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Beneficiar 20 familias con redes de electrificación rural, durante el cuatrienio	Familias beneficiadas	0	20



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Capacitar a 100 personas en uso de energías alternativas, durante el cuatrienio	Personas capacitadas	0	100

Tabla 74, Metas de Producto. Subprograma, Electrificación

Artículo 15.2 Diagnóstico Ambiental Del Municipio

Dentro de la clasificación del suelo determinada por el Esquema de ordenamiento Territorial vigente, encontramos que el municipio cuenta con zonas de protección urbana y rural de gran importancia estratégica en materia ambiental, que deben ser priorizadas para desarrollar actividades de recuperación, protección y conservación, así:

Clasificación del suelo Municipio de Ricaurte				
Clase de suelo		Hectáreas		
Urbano	Zonas Protección de Ambiental	Ronda de ríos lagos y humedales	50	
		Isla del sol	20	
		Zona de amenazas y riesgos	71	
		Histórica	1	
		Total protección	142	
		Total suelo del perímetro urbano	1.319	
Rural	Zonas Protección de	Ronda de ríos, lagos y humedales	119	
		Bosque protector	1435	
		Zona de amenazas y riesgos	34	
		Total protección	1588	
		Área de emergencia ecológica humedal el Yulo	71	
TOTAL SUELO MUNICIPAL				12.481

Tabla 75, Clasificación del Suelo
Fuente. EOT Municipio de Ricaurte

Así mismo, el Municipio y la Corporación Autónoma Regional CAR en conjunto trabajaron para la delimitación, identificación y priorización de las áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico en el Municipio, donde como resultado la CAR entregó al municipio el Mapa de Áreas Priorizadas que se muestra en la siguiente gráfica:



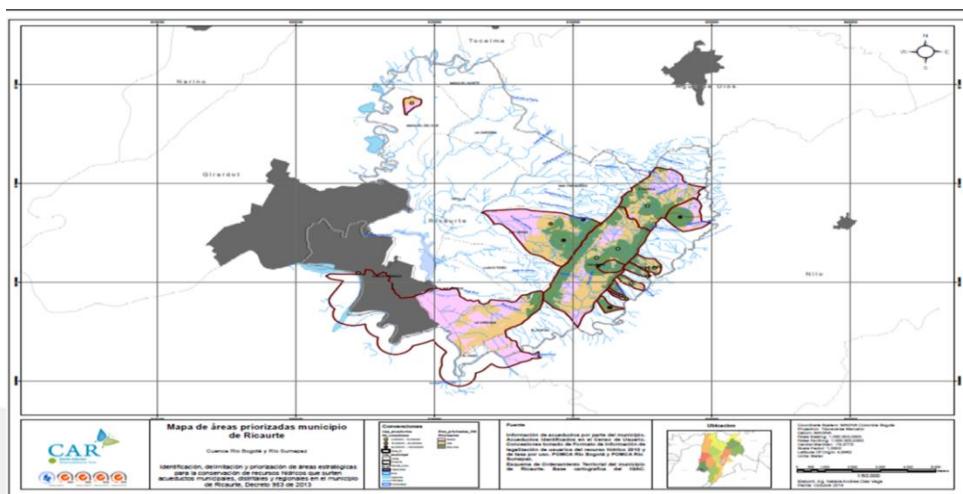


Ilustración 16, Mapa de áreas priorizadas

a) Recurso Hídrico

La red hidrográfica del municipio de Ricaurte está conformada por las cuencas de los ríos Magdalena, Sumapaz y Bogotá que lo delimitan por sus costados sur, sur – oriental y occidental, así como el Humedal El Yulo declarado como reserva hídrica. A continuación se describen cada uno de ellos:

- El área del río Magdalena representa una longitud de ribera de aproximadamente 3.7 Km., constituyendo una importante opción para el transporte, el turismo y como fuente de trabajo para la población (arenas, pesca). La cuenca del Magdalena recibe las aguas del Sumapaz en el límite urbano, localizado al sur – oriente donde desemboca.
- La cuenca del río Sumapaz recoge las aguas del río Paguey que conforma el costado oriental del municipio; el río Paguey recibe las aguas de la quebrada Malachi y Pitala y de una serie de drenajes invernales – llamados zanjas del costado oriental del cerro San Alberto.
- La cuenca del río Bogotá recibe las aguas de la quebrada la Palmara que atraviesa el municipio de Oriente a Occidente y recibe las aguas de varias pequeñas quebradas tales como la Salada, la Dulce, la Del Soldado y de algunos zanjones invernales.



• **Humedal El Yulo:** El EOT del año 2000, declaró el Humedal El Yulo como zona de Emergencia Ecológica, el cual implicó el diseño de estrategias para conservación, recuperación y protección del mismo por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAR), expidiendo así el Acuerdo 39 del 17 de octubre de 2006 “por la cual se declara reserva hídrica el Humedal del Yulo, se establece su franja de protección se adoptan otras determinaciones” y finalmente para el año 2009 mediante Acuerdo 20 se formula y adopta el Plan de Manejo Ambiental para el Humedal, el cual se encuentra en proceso de implementación.

Dentro de estas áreas encontramos las zonas que fueron afectadas por el cambio climático, en donde fueron devastadas por los incendios forestales aproximadamente 1400 hectáreas en 2015, haciéndose prioritario tomar las medidas de compensación necesarias para recuperar, proteger y conservar estas zonas, en donde se encuentran bosques naturales, nacimientos, áreas de ronda de ríos.

b) Inventario de flora y fauna del municipio.

Con relación al inventario de Flora existente en el municipio, se destacan algunas especies tales como Caracolí, Guácimo, Bilibil, Palma real, La Chula, palmicha, helechos, Guadua, Platanillos, Igua, samán, Cajetos, Chontas, Higuerón, dinde, balso, yarumo, jobos, Vara santa real, cauchos, las cuales se encuentran presentes en un área aproximada de 3.226 hectáreas.

Por su parte el inventario de fauna en el municipio está conformado por venados, conejos, borugos, ardillas, zorros, pericos, guacharacas, canarios, burros, gavilán, cascabel, boas, pudridoras, cardenales, chorolas, catarnicas, palomas, iguanas, lagartijas, garzas blancas, información suministrada por la población del municipio.

c) Planes de Mejoramiento y Sentencia Rio Bogotá

La Contraloría General de la Republica ha sido el ente fiscalizador en el proceso de recuperación del Rio Bogotá, una tarea que asumió desde el año 2008 cuando inició el proceso con las mesas de trabajo para la formulación de los planes de mejoramiento de cada uno de los municipios que hacen parte de la cuenca y las



empresas privadas y públicas que tiene influencia en el Río Bogotá. El municipio de Ricaurte, ha cumplido con los informes de seguimiento al plan de mejoramiento, presentando soportes de cada uno de los avances realizados como cumplimiento a los hallazgos encontrados por la auditoría.

Así mismo y como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental, Vigencia 2014, se encontraron 5 hallazgos, que se han venido subsanando y como avance de éstas se encuentran aproximadamente en un 70%.

Por otra parte, dando alcance a lo ordenado en el numeral 6º de la sentencia de 28 de marzo de 2014, de la Acción Popular 2001-00479, el municipio presenta informes semestrales al Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera, de los avances realizados a los hallazgos establecidos para los entes territoriales aferentes a la cuenca Hidrográfica del Río Bogotá; en cumplimiento a la sentencia el municipio ha venido ejecutando proyectos de saneamiento básico y ambiental contemplado en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan Maestro de Acueducto, Plan de Gestión de Residuos Sólidos y PRAES.

d) Educación Ambiental

La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente lidera la elaboración de Planes, programas y proyectos ambientales, amparados en el Decreto 1743 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal y se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal. La Política Nacional de Educación Ambiental plantea que para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en el tema.

En este sentido, una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de Educación Ambiental que en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas se viene promoviendo es la conformación y consolidación de los CIDEA – Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, comité integrado por diferentes actores como la



Corporación Autónoma Regional - CAR, representantes de la Secretaría de Educación y Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio, representante de las instituciones de Educación Superior y educación media básica, Corporaciones u ONG Ambientales, empresa privada, dinamizadores ambientales, entre otras entidades, que buscan promover la educación ambiental en el municipio de Ricaurte, dentro de los avances que se han tenido en el municipio se destacan:

- **El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE):** “Recuperación y Conservación del Suelo en Zonas de Alta Incidencia de Deforestación y Erosión”, el cual ha sido elaborado por un grupo de docentes de diferentes áreas y redes de la Institución Educativa Departamental Antonio Ricaurte contando con la asesoría de los profesionales de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- **Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS),** estos son proyectos dirigidos a la comunidad en general y son cofinanciados por la Corporación Autónoma Regional – CAR, con el objetivo de educar a la comunidad en temas ambientalmente sostenibles.

e) **Mediciones de la Huella de Carbono para el municipio de Ricaurte**

El municipio de Ricaurte ha adelantado acciones como medidas de mitigación frente al cambio climático, cada año se reporta a Cundinamarca Neutra -Huella de Carbono, para determinar el impacto o marca que las diferentes actividades diarias dejan en el planeta. Es un recuento de las emisiones de dióxido de **carbono** (co₂), que son liberadas a la atmósfera, debido a las acciones cotidianas o a la comercialización de un producto. Como son consumo de energía, agua, combustible y generación de residuos sólidos. Para el año 2014 la huella de carbono fue moderada y como compensación, se realizaron plantaciones de árboles en diferentes zonas del municipio.

El municipio sigue adelantado acciones que encaminadas hacia el cuidado y conservación de los elementos naturales, comprometiéndose cada año a seguir reportando la información necesaria y requerida para conocer su huella de carbono, para promover acciones de cultura ambiental que contribuyan a la disminución de emisiones de dióxido de carbono y hacer frente al cambio climático.



f) Programa de Uso y Ahorro de Energía – PROURE

La Empresa de Energía de Cundinamarca EEC-ESP. S.A. Como empresa prestadora del servicio de energía en la jurisdicción del municipio de Ricaurte, es la encargada de formular el PROURE Municipal, en el cual se incluyen actividades encaminadas a promover el uso productivo y eficiente de la energía.

Durante la implementación del PROURE, el municipio ha realizado reuniones de socialización de uso y ahorro de energía con estudiantes en la escuela urbana del Municipio de Ricaurte y en la comunidad en general, con el propósito de fomentar en los centros educativos, la formación del individuo en la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.

g) Escombrera

El Municipio actualmente no cuenta con una escombrera, se espera que a través de la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial sea incluido el uso de suelo en la zona donde se ubican las receberas. Las gestiones adelantadas hasta la fecha no han hecho posible la adquisición del pedio, toda vez que primero debe ser aprobado el nuevo EOT para poder declarar de utilidad pública un inmueble en los términos de la ley 388.

h) Seguimiento a explotaciones mineras en el municipio

El tema de minería es algo complejo para la administración municipal, por ello las actividades de Seguimiento y monitoreo se realizan periódicamente programándose junto con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAR, la inspección Municipal y la Policía Nacional.

Artículo 15.2.1: Programa, Ricaurte Verde y Sostenible.

a) Objetivo. Garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, como base del desarrollo municipal, fortaleciendo la cultura ambiental en toda la ciudadanía, especialmente a los niños, niñas y adolescentes.



b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Obras Públicas, Institución Educativa Antonio Ricaurte, Corporación Autónoma Regional CAR, Ministerio de Ambiente, Secretaría del Medio Ambiente de Cundinamarca.

c) Descripción del programa y estrategias. Las acciones a ejecutar en este programa estarán orientadas a fortalecer el enfoque de desarrollo sostenible que se propone en este Plan de Desarrollo, integrando todos los funcionarios de la administración municipal, comunidad educativa, futuros inversionistas y ciudadanía en general para el desarrollo de prácticas de sostenibilidad ambiental, cuidado y protección de los recursos naturales, entre otros.

Se dará especial atención a lo dispuesto en las sentencias del Consejo de Estado y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en relación con el saneamiento, la recuperación e incorporación efectiva en el ordenamiento ambiental del territorio de la cuenca hídrica del Río Bogotá.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

La relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción CAR y las metas propuestas por este Plan de Desarrollo en materia ambiental y de saneamiento básico, se anexarán al final del documento.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a \$ 679,73 la inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	Inversión realizada	\$ 622,05	\$ 679,73

Tabla 76, Metas de Resultado Ambiente

e) Subprograma, Conservación y protección de recursos naturales.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Adquirir y/o proteger 4 predios de área estratégicas para conservación de recursos hídricos, durante el cuatrienio	Predios adquiridos	0	4
Proteger y conservar el Humedal El Yulo, como área de reserva hídrica de importancia para el municipio	Humedal protegido y conservado	1	1



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Reforestar y conservar 100 hectáreas en zonas de protección y cuencas hídricas, durante el cuatrienio	Hectáreas reforestadas y conservadas	40	100

Tabla 77, Metas de Producto. Subprograma, Conservación y protección de recursos naturales

f) Subprograma, Espacios públicos verdes.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Realizar 20 campañas de limpieza y recolección de residuos sólidos en parques, áreas públicas y rondas de cuencas hídricas, durante el periodo de gobierno.	Campañas realizadas	5	20
Adecuación y mantenimiento del vivero municipal	Vivero adecuado y mantenido	1	1
Arborizar con 7000 especies forestales y/o ornamentales los parques, zonas verdes y bienes de uso público, durante el cuatrienio	Especies arborizadas	2000	7000

Tabla 78, Metas de Producto. Subprograma, Espacios públicos verdes

g) Subprograma, Gestión y educación ambiental.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Desarrollar 3 proyectos de educación ambiental con la comunidad educativa y la comunidad en general, durante el cuatrienio (Praes y Procedas)	Proyectos desarrollados	2	3
Hacer seguimiento a la Agenda Ambiental Municipal en el marco de del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)	Agenda en seguimiento	0	1
Vincular a 30 niños defensores del agua con talleres de sensibilización ambiental, durante el cuatrienio	Niños sensibilizados	0	30
Realizar anualmente seguimiento al Plan de Mejoramiento y Sentencia del Río Bogotá.	Seguimiento realizado	1	1
Implementar el programa de uso y ahorro eficiente del agua	Programa implementado	1	1



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Implementar el programa de uso y ahorro eficiente de energía	Programa implementado	1	1
Realizar anualmente seguimiento y control a la minería	Seguimiento realizado	1	1
Realizar una campaña anual para control de la contaminación visual	Campaña realizada	0	1
Elaborar e implementar el Plan de Manejo de Reservas Hídricas del municipio, con prioridad a las que hacen parte de la cuenca del Río Bogotá	Plan de manejo elaborado e implementado	0	1
Realizar 5 eventos anuales del calendario ambiental, priorizando el día mundial del agua y el día del Río Bogotá	Eventos del calendario ambiental realizadas	3	5

Tabla 79, Metas de Producto. Subprograma, Gestión y educación ambiental

Artículo 15.3: Diagnóstico de la Gestión del Riesgo y Efectos del Cambio Climático en Ricaurte.

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012 “por la cual se adopta la política nacional del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, el municipio de Ricaurte, mediante Decreto Municipal No.084 de Septiembre 6 de 2012, realiza el cambio del CLOPAD – Comité Local de Prevención y Atención de Desastres al CMGRD - Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con quien se viene realizando trabajo de prevención, atención y mitigación de desastres, con el apoyo de todas las entidades que hacen parte de este. Adicional a ello, a través del Acuerdo No.013 se facultó a la primera autoridad del municipio para crear el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 y S.S. en armonía con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

Actualmente el municipio cuenta con instrumentos de planificación para la gestión del riesgo, tales como el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) y el Plan de Contingencia de Incendios Forestales del Municipio de Ricaurte Cundinamarca, documentos que deben ser actualizados periódicamente.



La Institución de atención a emergencias y desastres con la que el municipio se ha apoyado en los últimos años es la Corporación Pro Desarrollo del Municipio de Girardot – Cuerpo Oficial de Bomberos, toda vez que el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Ricaurte desde el año 2007 no estaba en operación ni administrativa ni operativamente por inexistencia de talento humano y/o personal que lo conformase, solo hasta abril de 2015 entra en operación el cuerpo de bomberos voluntarios de Ricaurte, con quien se espera continuar trabajando mancomunadamente en pro de garantizar la prestación del servicio de atención de emergencias y gestión del riesgo en todo el municipio.

a) Efectos del cambio climático en el municipio

Los efectos de la variabilidad y el cambio climático se han hecho evidentes en todo el mundo, y en Colombia hay claros ejemplos de los impactos que una anomalía climática (El Niño y la Niña) pueden generar en los ecosistemas y en el sistema socioeconómico regional.

La CAR, consciente de las condiciones históricas que pueden cambiar el futuro, y teniendo en cuenta la Primera Comunicación Nacional y la Segunda, presentada por el IDEAM ante la convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizó un estudio de investigación con la Universidad Nacional de Colombia, sobre modelamiento del clima regional para elaborar escenarios futuros de las condiciones climáticas , que permita vislumbrar las tendencias del clima en periodos 2011=2040,2041-2070 y 2071-2100, comparados con el clima de referencia de 1971-2000.

En relación con el tema de amenazas climáticas, los resultados del estudio para el periodo 2011-2040, comparado con 1971-2000, permiten reconocer en el área CAR las probables variaciones del clima, e identificar posibles amenazas climáticas. En términos generales, el clima de la región para el periodo 2011-2040 en el territorio de la CAR, en comparación con las condiciones observadas en 1971-2000, sería más cálido en por lo menos 1°C, la humedad del aire estaría mayor en 1-3%, la precipitación anual seria mayor en el valle del Magdalena y en todo el sector oriental, y menor en el sector del altiplano.

En relación con la vulnerabilidad y medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el territorio CAR, a nivel global el Panel de Expertos



Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2007) ha pronosticado, a consecuencia del cambio climático, un aumento en la frecuencia y la intensidad de eventos extremos asociados al clima.

El municipio de Ricaurte no ha sido ajeno a esta situación, las consecuencias del cambio climático ha generado una serie de efectos en diferentes sectores del municipio, ocasionados principalmente por incendios forestales e inundaciones en esta zona como se puede apreciar en la siguiente tabla:

SECTOR	EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE
Movilidad, Vías y Transporte	Las inundaciones ocurridas en los últimos años han afectado puentes vehiculares ubicados sobre vías de primer, segundo y tercer orden, tales como: Puente El Paso, Puente La Sonora vía Nilo, Puente Salsipuedes, puentes de las veredas Casablanca, Cumaca, Callejón, San Francisco y Manuel Sur, así como también vías secundarias El Sopapo Vía Agua de Dios y Vía Nilo, dejando tramos completamente deteriorados que ponen en riesgo la seguridad de las personas que transitan por estas vías.
Sistemas Productivos	Los incendios forestales ocurridos en el año 2015 afectó 19 hectáreas de cultivos en zonas rurales como San Alberto, el Condado de San Marcos Poblado, las Veredas Cumaca, San Francisco, las Varas y el Callejón, situación que generó pérdidas agropecuarias a 17 productores, especialmente en cultivos de mango, plátano, cítricos, cacao y Yuca, valoradas en 230 millones de pesos.
Vivienda y Hábitat	<p>La empresa prestadora del servicio de acueducto (Acuagyr) no ha reportado desabastecimiento hídrico por causa de cambio climático. Al mismo tiempo que cuenta con un Plan de Contingencia para el abastecimiento de agua.</p> <p>El fenómeno que ha afectado en mayor medida al municipio, han sido las inundaciones presentadas por el aumento de los ríos Magdalena, Sumapaz, Paguey y Bogotá. Esta situación ha afectado viviendas de las veredas El Paso - sector San Martín y Sector El Puente, Casablanca, El Portal, Callejón, San Francisco, Manuel Norte, Manuel Sur y en la zona urbana los barrios la Isla del Sol y El Pesebre, así: Año 2010: 82 familias; Año 2011: 202 familias; Año 2012: 18 familias; Año 2013: 89 familias. Gran parte de estas familias han sido reubicadas en el proyecto Urbanización Villa Diana Carolina zona urbana del municipio de Ricaurte.</p> <p>De igual manera se han presentado fuertes vientos que han destechado viviendas de la zona urbana y rural.</p>



SECTOR	EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE
Estructura Ecológica Principal	Afectación de nacimientos por incendios forestales, especialmente en la vereda Las Varas, San Francisco, Casablanca, El Portal, Callejón, Cumaca. Año 2012: 100 hectáreas de pastos, arbustos y matorrales afectados por incendios forestales en Cerros San Alberto y la Dormida ubicados en las Veredas el Portal, Casablanca y Callejón. Año 2013: 600 hectáreas de bosque nativo afectado por incendios forestales en Cerros San Alberto y la Dormida ubicados en las Veredas el Portal, Casablanca y Callejón. Año 2015: 700 hectáreas de bosque nativo en San Alberto zona rural, afectando el Condado de San Marcos Poblado y las Veredas Cumaca, San Francisco, las Varas y Callejón del municipio de Ricaurte, y la Vereda El Hobal del Municipio de Agua de Dios y 750 hectáreas de bosque nativo y pastizales en el Cerro la Dormida en donde fueron afectadas las Veredas el Portal, Casablanca, Cumaca y Callejón.
Servicios Públicos Domiciliarios	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales localizada en el barrio el Pesebre está en riesgo de ser arrasada por el Río. (se requiere su reubicación)
Equipamientos Colectivos	No se han presentado afectaciones a los equipamientos colectivos.
Espacio Público	No se han presentado afectaciones al espacio público.

Tabla 80, Efectos del Cambio Climático

- Problemática en Salud.** El municipio de Ricaurte a pesar de poseer un clima cálido presenta cambios climáticos desfavorables para la salud y asociado a otros factores como hacinamiento, tabaquismo condiciones higiénicas del hogar inadecuadas, generan enfermedades transmitidas por vía aérea las cuales son la segunda causa de morbilidad en el municipio tales como infecciones respiratorias con mayor incidencia en la población infantil; por lo anterior se debe continuar con los esfuerzos para lograr cumplir con las metas establecidas por el nivel departamental en cuanto a captación y detección por parte de la IPS, EPS y el (PIC) los cuales realizan las actividades que promuevan la prevención y fomento del tamizaje oportuno en la población en riesgo y en general del municipio.

Artículo 15.3.1 Programa: Gestión del Riesgo y Cambio Climático

- a) Objetivo.** Implementar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático y gestión del riesgo, mediante el desarrollo de políticas, planes y programas que conduzcan a reducir los efectos, integrando el bienestar social y ambiental con el enfoque de desarrollo sostenible del municipio.



b) Responsables y corresponsables. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Ricaurte, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, Ministerio de Ambiente, Corporación Autónoma Regional CAR, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ricaurte.

c) Descripción del programa y estrategias. Este programa centrará sus esfuerzos en mantener activo el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y fortalecer económicamente el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres, así mismo se articulará con entidades del orden departamental y nacional para la gestión de recursos que permitan contrarrestas los efectos del cambio climático en cada uno de los sectores. A partir de los lineamientos nacionales se promoverán acciones de mitigación y adaptación del cambio climático, integrando la comunidad en estos procesos.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ODS 1. Acabar con la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- ODS11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- ODS13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a \$513.42 la inversión territorial per cápita en el Sector (miles de pesos)	Inversión realizada	\$ 469,85	\$ 513,42

Tabla 81, Metas de Resultado Gestión del riesgo

e) Subprograma, Gestión del riesgo y cambio climático.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Formular el Plan de adaptación y mitigación al cambio climático	Plan formulado	0	1
Formular e implementar un proyecto ambiental escolar enfocado al cambio climático, durante el cuatrienio	Proyecto formulado e implementado	0	1
Apoyar las instituciones para la atención de emergencias y desastres	Instituciones apoyadas	3	3



Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Mantener activado y fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, durante el cuatrienio.	Consejo activo y fortalecido	1	1
Capacitar 100 personas en prevención y atención a desastres y cambio climático, durante el cuatrienio.	Personas capacitadas	0	100
Atender el 100% de las situaciones de emergencias y desastres que ocurren en el municipio	Situaciones atendidas	100%	100%
Construir 2 obras de protección y mitigación, durante el cuatrienio	Obras construidas	2	2

Tabla 82, Metas de Producto. Subprograma, Gestión del riesgo y cambio climático

Artículo 15.4: Diagnóstico del Espacio Público y Equipamientos

El inventario de zonas verdes disponibles en el municipio están representadas en 180.000 metros cuadrados en la zona urbana y 360.000 en la zona rural, por otro lado, de estas zonas verdes son propiedad del municipio de Ricaurte, 42.000 metros cuadrados distribuidas en la zona urbana, zona rural. La cantidad de parques y zonas verdes de propiedad del municipio por habitante se calcula en 2.5 metros cuadrados de espacio público por habitante y turistas, cifra que resulta muy baja comparado con el mínimo establecido por el Decreto Nacional 1504 de 1998 (15 m²/habitante)⁵.

Sumado a lo anterior, la nueva dinámica de desarrollo urbanístico del municipio, aumentará la demanda de espacio público de los nuevos habitantes, lo que hace necesario implementar acciones de gestión del suelo y construcción de más infraestructura adecuados para el espacio público.

Se pueden mencionar dentro del inventario de equipamientos disponibles en el municipio de Ricaurte, la existencia de un parque principal de recreación pasiva, una alameda turística sobre la carrera 15, un muelle turístico ubicado sobre la ribera del Río Magdalena, el cual no se encuentra en funcionamiento, una unidad deportiva con campo de futbol ubicada en la zona urbana, una piscina municipal, algunas zonas verdes, un cementerio localizado en zona urbana que está llegando a su capacidad máxima, una morgue, un palacio municipal en buen estado pero

⁵ Plan Maestro de Espacio Público Municipio de Ricaurte



con hacinamiento en algunas oficinas y un predio denominado Pacande ubicado en la zona urbana, destinada a la construcción de espacios para actividades culturales, educativas, programas sociales y algunas sedes administrativas del municipio.

Algunas problemáticas encontradas del equipamiento actual del municipio están relacionadas con la existencia de parques y otros espacios peatonales en estado de deterioro, o que han sido invadido o cerrados. Las inadecuadas exigencias a los procesos de urbanización en cuanto a la generación de espacio público de buena calidad ha hecho que la cantidad de estos espacios sea deficitaria.

Artículo 15.4.1: Programa, Más Equipamientos para los Ricaurteños.

- a) Objetivo.** Aumentar en calidad y cantidad los espacios y bienes de uso público, para el aprovechamiento, uso y disfrute de propios y visitantes, contribuyendo a la disminución del déficit de espacio público por habitante.
- b) Responsables y corresponsables.** Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente.
- c) Descripción del programa y estrategias.** Se centrarán acciones tendientes a ejecutar programas de embellecimiento, ornato, cuidado y protección del espacio público y patrimonio histórico, cultural y turístico del municipio, con la incorporación de elementos naturales y arborización, para aumentar su productividad y competitividad.

Se promoverá la construcción de un sistema de parques y alamedas a nivel urbano y rural, proyectando la construcción del malecón turístico del río magdalena, y el parque lineal del río Bogotá y Humedal el Yulo.

Con la aplicación de instrumentos gestión del uso del suelo lograr generar fondos nuevos para la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura en espacio público.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.



- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Ampliar a 9 los metros cuadrados de espacio público por habitante	Espacio público ampliado	1.5	9

Tabla 83, Metas de Resultado Espacio Público

e) Subprograma, Construcción y mejoramientos de bienes de uso público.

Metas de Producto	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Realizar 4 estudios para proyectos de construcción del equipamiento municipal.	Estudios realizados	0	4
Terminar la construcción del Centro de convivencia ciudadana	Centro de convivencia terminado	0	1
Construir 2 salones comunales, durante el cuatrienio.	Salones comunales construidos	0	2
Adquirir 2 predios para ampliación de equipamiento (edificio alcaldía y salón comunal)	Predios adquiridos	0	2
Identificar en el EOT dos predios para el cementerio y el Coso Municipal	Predio identificados	0	2
Adecuar, mantener y proteger 5 bienes de uso público, durante el cuatrienio.	Bienes de uso público adecuados, mantenidos y protegidos	0	5
Ampliación, adecuación y dotación del palacio municipal	Palacio adecuado y dotado	0	1

Tabla 84, Metas de Producto. Subprograma, Construcción y mejoramientos de bienes de uso Público

Artículo 15.5: Diagnóstico del Ordenamiento Territorial

Actualmente se encuentra vigente el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Ricaurte, aprobado mediante Acuerdo 036 de diciembre 29 de 2000 y ajustado mediante Acuerdos 017 de octubre de 2005, 020 de noviembre de 2005 y 007 de Julio 2006, ajustes que no modificaron su carácter estructural, ni sus componentes, ni programas de ejecución, ni estratégicas e instrumentos de gestión del suelo, por lo tanto su modelo de ocupación permanece vigente.



Este modelo de ocupación discrimina los usos aplicados a áreas de suelo Urbana, de Protección, de Minería, de Recreación, Agropecuaria tradicional, Agropecuaria Semi-mecanizada, para Aprovisionamiento se servicios públicos, de corredor vial de servicios rurales, de corredor vial de servicios rurales, de Desastre Ecológico, la cuales posibilitan una subdivisión y clasificación del territorio para uso y control efectivo. De igual manera, define áreas de desastres ecológicos, amenazas y riesgo, emergencia ecología, dando una advertencia sobre la necesidad inminente de protección de estas zonas, como se muestra en los siguientes planos:

Planos de clasificación General de Uso del Suelo y Perspectivas Urbanas EOT Ricaurte

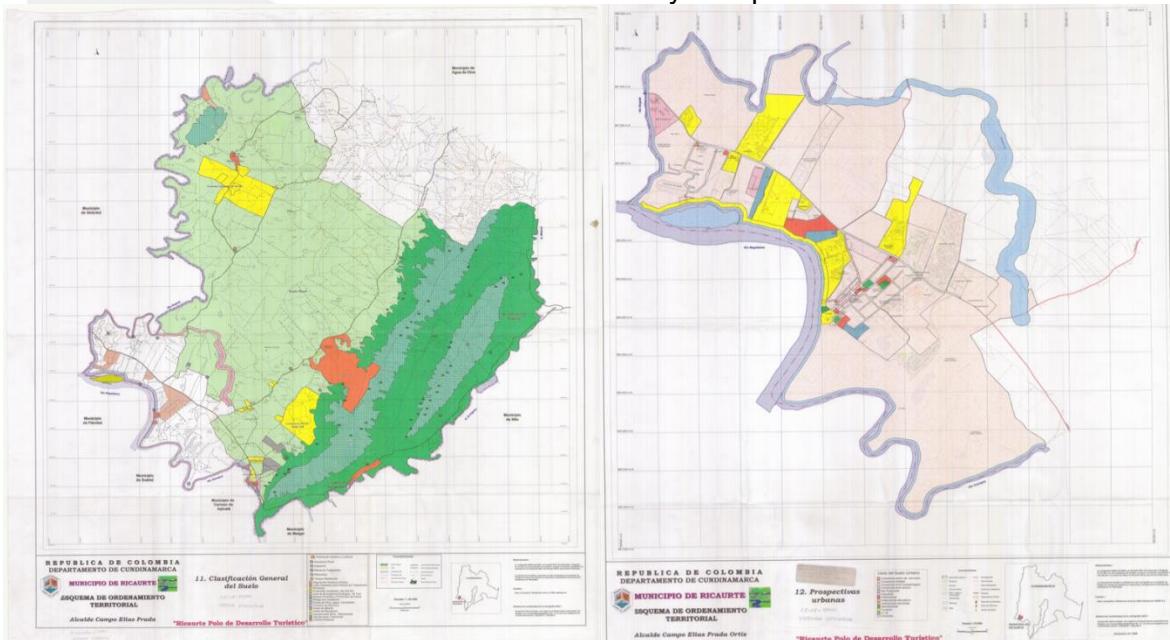


Ilustración 17, Planos de Uso del Suelo y perspectiva urbana
Fuente. Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística

La nueva reglamentación en temas ambientales y de ordenamiento, sumado al crecimiento urbanístico que ha tenido el municipio de Ricaurte en los últimos ocho años, ha exigido que éste cuente con un nuevo modelo de ocupación integral entre la parte ambiental y el desarrollo turístico sostenible, donde este último promueva la protección de los recursos naturales, en el que se incluirán la afectación de predios destinados a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Escombrera, Cementerio, Coso Municipal y otros equipamientos.



Algunos intentos de revisión y ajuste integral al Esquema de Ordenamiento Territorial que ha realizado el municipio en los últimos años, demuestran la necesidad de avanzar en este nuevo modelo de ocupación. Los resultados de estas revisiones han encontrado contenidos que técnica y jurídicamente no respondían a las necesidades del municipio o que son incongruentes con las nuevas alternativas de desarrollo del municipio de acuerdo a las nuevas dinámicas presentadas en el territorio y sus alrededores, de igual manera se evidenciaron aspectos tales como la debilidad en la visión de desarrollo, la carencia de suelo de expansión y suelo suburbano, la imposibilidad de parcelación con destinación a vivienda campestre, las escasas zonas de desarrollo turístico y recreativo y falta de instrumentos de gestión del riesgo exigido por las autoridades ambientales.

Partiendo de estos hallazgos, la anterior administración municipal inició una nueva revisión y ajuste del EOT, motivada no solo por las nuevas dinámicas de desarrollo sino también por el vencimiento de vigencia de sus contenidos de corto, mediano y largo plazo. Actualmente el documento generado de este proceso de revisión se encuentra en estudio en la Corporación Autónoma Regional CAR, con la inclusión de los contenidos del POMCA del Río Bogotá, no obstante, la falta de estudios detallado de riesgos ha retrasado la aprobación por parte de la Corporación Ambiental.

En 2015, el municipio de Ricaurte contrató por modalidad de concurso de méritos abierto, la consultoría para la elaboración de los estudios básicos de conocimiento, delimitación, zonificación y evaluación de amenaza vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales y el estudio detallado del Barrio El Pesebre, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1807 de 2014, para su incorporación a la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial”, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos, expedidos por la CAR y continuar con el proceso de aprobación del E.O.T. A la fecha el desarrollo del estudio de riesgo se encuentra en un 80%, encontrándose en la ejecución del estudio detallado de la zona denominada Isla del Sol ronda del río Magdalena, iniciando desde el puerto arenero hasta la zona denominada Bocas – desembocadura del Río Bogotá.

De otra parte, es importante mencionar que el municipio de Ricaurte carece de un Expediente Municipal, definido en la Ley 388 de 1997 como un sistema de



información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial.

Artículo 15.5.1: Programa, Gestión del Ordenamiento Territorial.

a) Objetivo. Fortalecer la gestión del Ordenamiento Territorial del municipio, orientado a un territorio sostenible, equitativo, ordenado y articulado con la región, en equilibrio con la gestión integral del riesgo; el acceso responsable, adecuado y equitativo al espacio público, equipamientos y demás bienes y servicios de ciudad, ofreciendo ambientes saludables y seguros para la preservación y la vida.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística y Corporación Autónoma Regional CAR.

c) Descripción del programa y estrategias. Se dará prioridad a la continuación del proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, la elaboración de estudios, formulación y gestión de instrumentos de planificación para la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial y orientar el desarrollo sostenible; así como la elaboración del expediente municipal que permita la consolidación de un plan de ejecución a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de los proyectos estratégicos definidos y articulado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea Base	Meta 2019
Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado	Esquema adoptado	1	1

Tabla 85, Metas de Resultado Planeación y ordenamiento territorial

d) Subprograma: Planeación y Ordenamiento Territorial

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar anualmente instrumentos de financiación y gestión del suelo	Instrumentos implementados	1	1
Revisión y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial	Esquema adoptado y revisado	1	1



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementación del Sistema de Información Geográfica del municipio	Sistema implementado	0	1
Actualización y seguimiento al Expediente Municipal	Expediente actualizado	0	1

Tabla 86, Metas de Producto. Subprograma, Planeación y ordenamiento territorial

Artículo 16: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Eje Estratégico 4. Construcción de Paz y Confianza, Nuestro Compromiso



Ilustración 18, Programas Dimensión Institucional

Propósito General. Avanzar hacia la construcción de paz y confianza entre los ciudadanos y de éstos con las instituciones, a través de mecanismos de participación e integración comunitaria con un gobierno transparente e incluyente y con el fortalecimiento de la seguridad y vigilancia ciudadana que garanticen la protección y el respeto por la vida de los ricaurteños y sus visitantes.

Artículo 16.1 Diagnóstico de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana



Estadísticas de la Fiscalía General de la Nación indican que los cinco delitos más denunciados en Ricaurte entre los años 2012 al 2015, son en su orden las lesiones con 216 casos, seguido de los hurtos con 173 casos, las lesiones culposas con 168 casos, la inasistencia alimentaria con 141 casos y el hurto calificado con 128 casos.

Por su parte, la Policía Nacional reporta que entre los años 2011 y 2014, se registraron en Ricaurte un total de 10 homicidios, 8 de los cuales fueron principalmente ocasionados con arma de fuego; se destaca que de los 10 casos de homicidios 7 correspondieron al sexo masculino. Por otra parte los casos denunciados por hurto a residencias sumaron 7 entre los años 2011 al 2014 y los casos de lesiones personales llegaron a 36 entre los años 2011 y 2014, presentándose en mayor número en el sector comercial del barrio centro el cual es el de más afluencia de personas y hay un mayor consumo de licor especialmente durante los fines de semana, otro factor que ha incidido notablemente en este tipo de conductas son la falta de tolerancia, educación, deudas y diferencias políticas.

Adicional a lo anterior, el comando de la Policía de Ricaurte, reporta que entre los años 2014 y 2015 se incautaron 1.145 gramos de marihuana, 282 gramos de bazuco y 19 gramos de cocaína en todo el municipio, así mismo para el año 2015 se incautaron 523 armas blancas, situación que se convierte en una de las más preocupantes por parte de la comunidad, por la influencia que esto genera para los niños, adolescentes y jóvenes ricaurteños.

En relación a los casos de violencia intrafamiliar, entre los años 2014 y 2015 se denunciaron solo 9 casos por diferentes circunstancias tales como problemas de parejas, diferencias entre los mismos integrantes del núcleo familiar, peleas entre familiares, como también el consumo de licor y problemas de tipo económico y potestad de los hijos cuando hay separaciones ya consumadas.

Frente a la tasa de accidentalidad, en 2015 se registró una tasa por lesionados de 37 casos por cada 100.000 habitantes y tasa por muertes en accidentes de 21.4 por cada 100.000 habitantes; los casos presentados se dieron por el exceso de confianza, inobservancia de las normas de tránsito, conducción en estado de embriaguez e imprudencia por parte de los usuarios de la vía nacional, pese a esta gran reducción sigue siendo este el ítem más elevado en materia delictiva,



razón por la cual se llevaron a cabo estudios de seguridad vial, encaminados a reducir en un 100% esta problemática.

La Institución encargada de velar por la seguridad y la tranquilidad de los ricaureños, es la Policía Nacional la cual cuenta con una estación ubicada en la zona centro y un Centro de Atención Inmediata (CAI) ubicado en la entrada de la vía Sopapo-Agua de Dios. Los vehículos que dispone el comando de la policía de Ricaurte está compuesto por un CAI móvil, 4 motocicletas, una patrulla con sala de retenidos incorporado, 1 camioneta y 10 bicicletas. El pie de fuerza a diciembre de 2015 estaba conformado por siete profesionales, siete auxiliares y 6 bachilleres de policía; ocasionalmente hace presencia el ejército nacional cuando se requiera o grupos de SMAT de la policía cuando se trata de desórdenes públicos.

• **Problemática en Salud.** Aunque el municipio se desarrollan acciones dirigidas a promover la salud mental de los jóvenes, con estrategias orientadas a aumentar la percepción del riesgo, mejorar el uso del tiempo libre, promover proyectos de vida y prevenir el suicidio, consumo de alcohol y de spa, lo anterior no es aceptado por la población objeto de estas intervenciones generando alteraciones en su desarrollo psicosocial, por lo cual se debe desarrollar estrategias para el mejoramiento de entornos protectores que propicien la resiliencia y la convivencia social

Artículo 16.1.1: Programa, Ricaurte, Territorio Seguro y en Paz

a) **Objetivo.** Fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana, focalizando acciones preventivas y de mayor presencia de las autoridades en las comunidades, que busquen disminuir los índices de delincuencia que conlleven a la protección y el respeto por la vida de los ricaureños y sus visitantes.

b) **Responsables y corresponsables.** Secretaría General y de Gobierno, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Ejército Nacional.

c) **Descripción del programa y estrategias.** Los esfuerzos se centrarán el fortalecimiento del Fondo de Seguridad Ciudadana, como mecanismo para aumentar el pie de fuerza de la Policía Nacional, los sistemas de tecnología, información y comunicación para vigilancia y seguridad ciudadana y la dotación



de los vehículos necesarios para garantizar la presencia en todos los sectores del municipio.

Se implementarán las diferentes acciones comunitarias propuestas en el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio para el periodo 2016 – 2019, adelantando campañas de prevención y educación ciudadana, programas de integración y participación con jóvenes y adolescentes de los centros educativos de barrios y veredas del Municipio y campañas encaminadas a la convivencia ciudadana, tolerancia, cultura de la paz en el territorio.

Se fortalecerán los frentes de seguridad a través de alianzas entre la comunidad, la policía y las instituciones político-administrativas para cooperación, focalizando estos frentes en los lugares más críticos del municipio. Así mismo, se fortalecerá la red de apoyo con los dueños de las fincas y condominios.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Disminuir en un 10% los casos de delitos más denuncias en el municipio	Casos de delitos disminuidos	826	744
Disminuir en un 50% los casos de violencia intrafamiliar	Casos de violencia disminuidos	4	2

Tabla 87, Metas de Resultado Seguridad y Convivencia

e) Subprograma, Fortalecimiento de la vigilancia y seguridad ciudadana.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Plan implementado	0	1
Adquisición de un vehículo de Comando de Atención Inmediata (CAI móvil)	Vehículo adquirido	1	1
Instalación de 30 cámaras en todo el municipio con centro de monitoreo, durante el cuatrienio.	Sistema dotado	0	30



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Apoyar anualmente a la Fuerza Pública en actividades de seguridad y orden público dentro del municipio.	Frentes fortalecidos	0	1
Fortalecer 5 frentes de seguridad ciudadana para mejorar la convivencia y seguridad.	Campañas realizadas	4	5
Adquirir un lote para la construcción de la estación de policía del municipio	Lote adquirido	0	1
Apoyar el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura carcelaria	Infraestructura apoyada	2	4
Realizar dos campañas anuales de prevención y seguridad vial	Campañas realizadas	0	8
Apoyar anualmente el funcionamiento de la Inspección de Policía	Inspección de Policía apoyada	1	1
Crear y reglamentar el fondo de recompensas	Fondo creado y mantenido	0	1

Tabla 88, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento de la vigilancia y seguridad ciudadana

f) Subprograma, Convivencia ciudadana para la paz

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Mantener anualmente el equipo profesional e interdisciplinario de apoyo a la Comisaría de Familia.	Comisaría de familia apoyada	1	1
Implementar un programa anual de gestión comunitaria, convivencia y construcción de paz	Programa implementado	1	1

Tabla 89, Metas de producto. Subprograma, Convivencia ciudadana para la paz

Artículo 16.2: Diagnóstico De La Participación Y El Desarrollo Comunitario

La comunidad ricaurteña ejerce su ejercicio de participación ciudadana y control social, a través de las Juntas de Acción Comunal, veedurías, asistencia a eventos de rendición de cuentas, espacios de intervención que promueve el gobierno local, a través de instancias como el Consejo de Desarrollo Rural, Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Municipal de Política Social, el Consejo de Gestión de Riesgos y Desastres, el Consejo de Justicia Transicional, entre otros. Existe en



Ricaurte un total de 19 Juntas de Acción Comunal, de las cuales 14 están en la zona rural y 5 en la zona urbana.

Durante las mesas de participación ciudadana del Plan de Desarrollo, se evidenció un importante número de personas interesadas en aportar a la planeación del desarrollo, más de mil doscientas personas apoyaron este ejercicio de planeación participativa lo cual ejerce un mayor compromiso de la actual administración en continuar incrementando los espacios de socialización, discusión, rendición de cuentas y control social.

Artículo 16.2.1: Programa, Ricaurte Más Comunitario y Participativo

a) Objetivo. Aumentar y fortalecer los espacios de participación y democracia ciudadana, promoviendo el acercamiento de la administración municipal a las comunidades como mecanismo de cohesión hacia la construcción de confianza para con la institución pública.

b) Responsables y corresponsables. Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras Públicas, Personería, Juntas de Acción Comunal.

c) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.
- ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Instancias de participación activa fortalecidas	Instancias de participación fortalecidas	19	19

Tabla 90, Metas de Resultado Participación y desarrollo comunitario

d) Subprograma, Fortalecimiento de la democracia participativa.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Mantener activos y apoyar los espacios de participación no formal (Consejo y Comités)	Espacios activos de participación	15	15
Realizar 20 encuentros de participación ciudadana y control social, durante el cuatrienio (encuentros comunitarios, rendición de cuentas, entre otros)	Encuentros realizados	0	20
Capacitar durante el cuatrienio a 200 líderes de Juntas de Acción Comunal y veedurías en procesos de participación ciudadana y control social	Líderes capacitados	100	200

Tabla 91, Metas de Producto. Subprograma, Fortalecimiento de la democracia participativa

Artículo 16.3: Diagnóstico Institucional y de la Gestión Administrativa

La estructura orgánica de la administración municipal de Ricaurte, aprobada mediante Decreto 046 de febrero 10 de 2015, está conformada por siete secretarías.

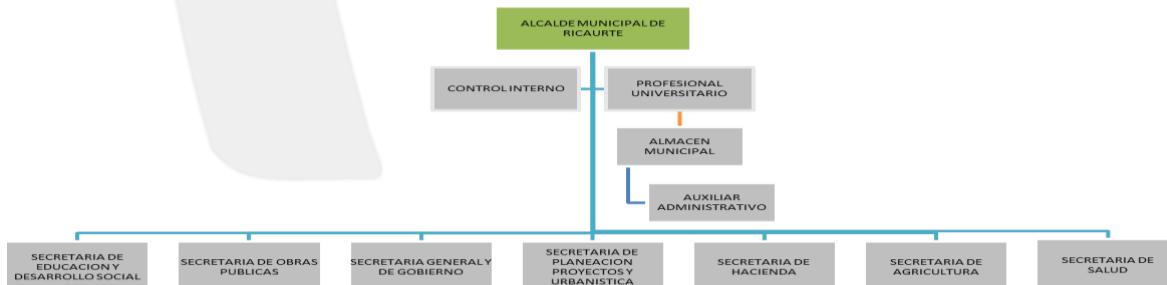


Ilustración 19, Estructura Organizacional

Actualmente la planta de personal la conforman 69 servidores públicos, de los cuales 8 son de nivel directivo, 10 de nivel profesional, 1 de nivel técnico, 28 de nivel asistencial, 20 trabajadores oficiales y 2 por elección del Concejo (Personero



y secretaria). Es de destacar que en el cuatrienio anterior se amplió la planta de personal en 4 cargos profesionales y 3 auxiliares. Esta planta de personal permite establecer que el nivel de profesionalización de la administración municipal de Ricaurte se encuentra en un 26,08%, esto sin contar los profesionales de apoyo que se encuentran adscritos a la administración municipal mediante la modalidad de prestación de servicios, los cuales aportan a las tareas administrativas de las diferentes áreas y secretarías, lo cual hace que se tenga una alta eficiencia técnica. No obstante los avances que se han tenido, aún se hace necesario modernizar la estructura organizacional y reformar la planta de personal en los términos contemplados en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004.

En relación con los indicadores que miden la gestión administrativa de las entidades territoriales, se pueden destacar: el Indicador de Desempeño Integral, Indicador de Desempeño Fiscal, Índice de Gobierno Abierto, Nivel de Madurez del MECI y cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, los cuales se analizan a continuación:

a) Desempeño Integral

El Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible ha implementado una metodología para la medición y análisis del **desempeño integral** de los municipios, compuesta por cinco temáticas denominadas Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de Requisitos Legales, Gestión y Entorno, que en su conjunto dan una visión integral del desempeño municipal que se expresa con un índice que dependiendo de su resultado ubica al municipio en un nivel de desempeño que va de sobresaliente a crítico.

Conforme a esto y realizando un análisis comparativo de este indicador entre los años 2011 y 2014, se puede observar que el municipio de Ricaurte mejoró su desempeño integral en un 11,26% o en términos reales en 9,0 puntos, sin embargo este incremento en la calificación se debió a la mejora presentada del componente eficacia el cual alcanzó los 100 puntos gracias al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo. No obstante en los componentes Eficiencia, Requisitos Legales y Capacidad Administrativa su calificación disminuyó, como se puede observar en el siguiente gráfico:





Ilustración 20, Ficha de caracterización
Fuente: Ficha de caracterización Municipal Kit Territorial

b) Desempeño Fiscal

El Índice de Desempeño fiscal es otro de los indicadores que analiza el Departamento Nacional de Planeación, que busca medir en las entidades territoriales el desempeño en recaudo de impuestos, endeudamiento, gastos de funcionamiento y otros factores, con relación a la eficiencia fiscal y administrativa del municipio. En el siguiente gráfico se puede observar como el municipio de Ricaurte, ha mostrado un desempeño positivo que se ve reflejado en un aumento de la calificación, ya que se pasó de tener un índice de desempeño fiscal de 80,7 en 2012 a 88,9 en 2014, esto quiere decir que el manejo financiero del municipio se clasifica como solvente, según el lineamiento metodológico de evaluación de DNP.

Comportamiento del índice de desempeño integral 2011 – 2014 Municipio de Ricaurte

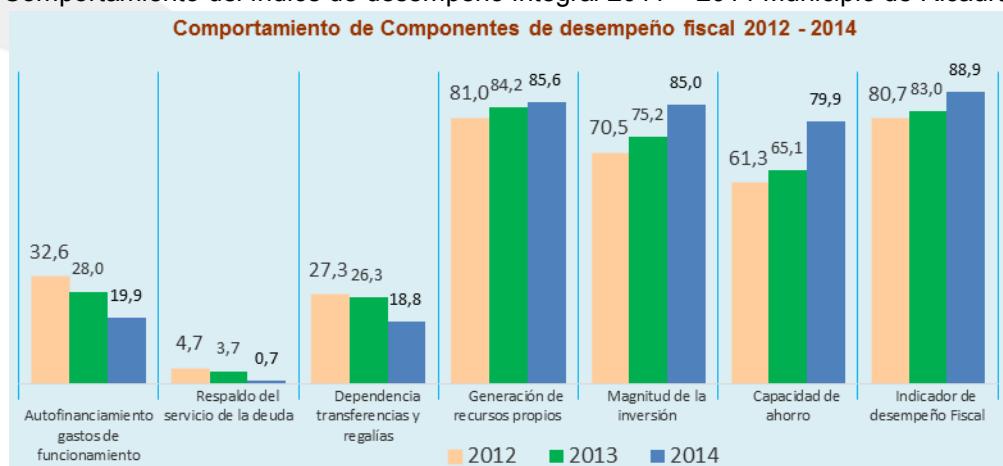


Ilustración 21, Índice de desempeño Integral
Fuente: Visor de Estadísticas Básicas Municipales – Departamento de Cundinamarca

Es importante mencionar que gracias al buen desempeño fiscal, el municipio de Ricaurte logró ubicarse en la categoría tercera para el año 2016, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y las certificaciones de la Contraloría General



de la Nación en relación con los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia 2014, los cuales superaron los 30.000 salarios mínimos legales mensuales.

c) Índice de Gobierno Abierto

Otro indicador importante diseñado como herramienta de monitoreo anticorrupción por la Procuraduría General de la Nación es el IGA “Índice de Gobierno Abierto (IGA)”, el cual es aplicado, cada año a las 1.133 alcaldías y gobernaciones del país. En este indicador el Municipio de Ricaurte entre el año 2013 – 2014 obtuvo 78 puntos presentando un incremento en esta clasificación frente a los períodos anteriores. No obstante a pesar que el municipio de Ricaurte se encuentra clasificado en el Rango Medio el cual está entre 59,1 hasta 81,1 según los criterios de clasificación, se encuentra cerca de alcanzar el rango alto el cual la calificación superior a 81,1.

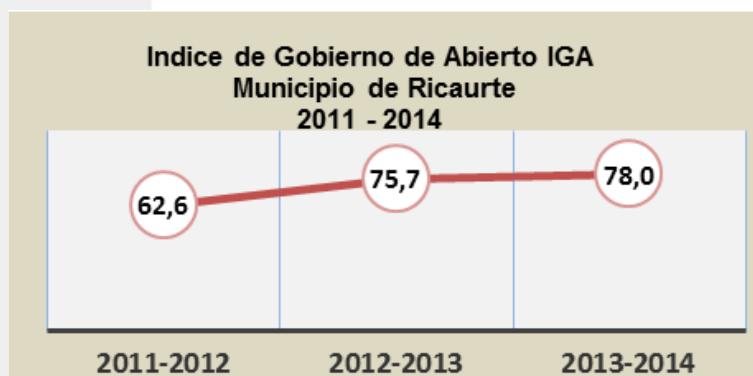


Ilustración 22, Índice de Gobierno abierto
Fuente: Visor de Estadísticas Básicas Municipales – Departamento de Cundinamarca

d) Nivel de Madurez del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

En relación con el nivel de madurez del MECI, se observa que la administración municipal de Ricaurte, ha tomado todas las medidas administrativas pertinentes de acuerdo a los requerimientos técnicos y administrativos, establecidos en los lineamientos requeridos por el Gobierno Nacional, lo que se refleja en el nivel de madurez alcanzado para el año 2015, con un puntaje del 92.8, el cual lo ubica como NIVEL AVANZADO. Esto demuestra que el municipio de Ricaurte ha realizado los ajustes técnicos, financieros y administrativos, de acuerdo a las observaciones o hallazgos hechos, por las auditorías internas como externas.

e) Estrategia de Gobierno en Línea



El municipio de Ricaurte ha hecho avances importantes por integrar la municipalidad a la comunidad mediante la utilización de las tecnologías de la información, siendo este uno de los programas importantes dentro del cumplimiento del enfoque programático del gobierno municipal a nivel institucional, esto se puede observar en los resultados obtenidos en el estado de avance de la estrategia Gobierno en Línea, con el cual Ricaurte obtuvo un cumplimiento para el año 2014 de 49%, con un cumplimiento en las variables de eficiencia del 44%, Servicios del 60% y Gobierno abierto del 42%.

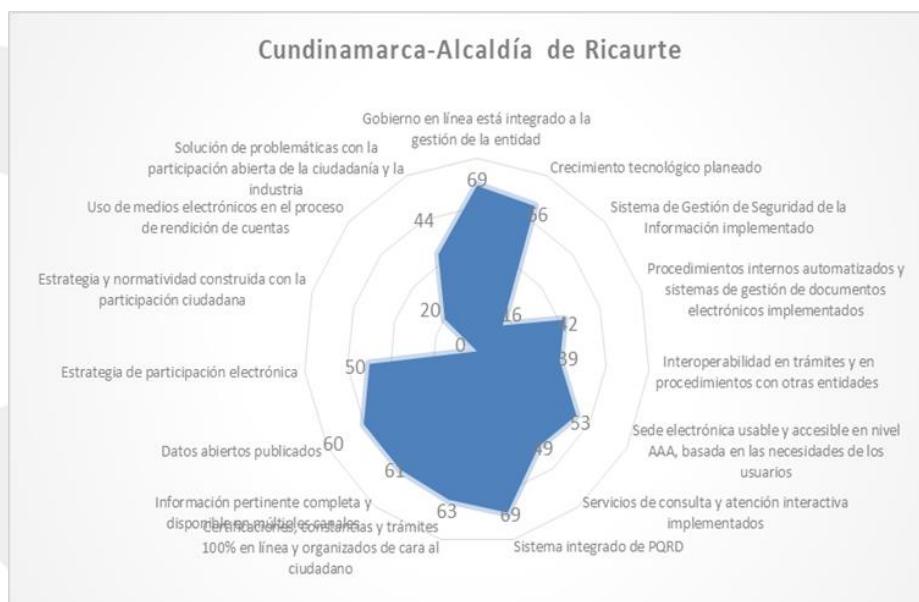


Ilustración 23, Estrategia Gobierno en Línea

Fuente: Ministerio de la TIC – Gobierno en Línea

Artículo 16.3.1 Programa: Buen Gobierno de Cara al Ciudadano.

- a) Objetivo.** Mejorar el desempeño laboral y la calidad del servicio de brinda la administración municipal a la ciudadanía, fortaleciendo sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo que conlleven a lograr un buen gobierno, transparente e incluyente.
- b) Responsables y corresponsables.** Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Obras Públicas.



c) Descripción del programa y estrategias. Durante el desarrollo de este programa se implementarán estrategias para fortalecer los procesos de eficiencia fiscal y administrativa del gobierno local, especialmente en lo relacionado con la fiscalización del impuesto de industria y comercio, cobro coactivo y delineación urbana; así como también los procesos de planeación y ordenamiento territorial con la actualización de herramientas de gestión y formulación de proyectos, la actualización catastral, el Esquema de Ordenamiento Territorial, El Sisben, la Estratificación, entre otros.

Buscando dar cumplimiento a las distintas metas contempladas en este plan de desarrollo, se propondrá la modernización de la estructura organizacional en los términos establecidos en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, a fin fortalecer algunas áreas que no han tenido la importancia que requiere el municipio.

Se continuará fortaleciendo el clima organizacional y la comunicación asertiva dentro de la administración municipal, por ello se propone implementar anualmente el plan de capacitación, apoyándose en instituciones como la ESAP y Cajas de Compensación, la implementación de acciones de bienestar social a través de la celebración de eventos conmemorativos, recreativos y de integración con las familias y la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo.

d) Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- ODS 17: Alianzas para los objetivos. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas de Resultado	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Calificación de desempeño integral mayor a 90%	Desempeño integral en aumento	88,90%	90%
Calificación de desempeño fiscal mayor a 90%	Desempeño fiscal en aumento	88,90%	90%

Tabla 92, Metas de Resultado Gestión administrativa

e) Subprograma, Bienestar social y formación.



Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Realizar 5 jornadas anuales de integración y bienestar social en los servidores públicos	Jornadas realizadas	5	5
Realizar anualmente 6 capacitaciones para los servidores públicos	Capacitaciones realizadas	6	6
Implementar un programa de seguridad y salud ocupación en la administración municipal	Programa implementado	1	1

Tabla 93, Metas de producto. Subprograma, Bienestar social y formación

f) Subprograma, Procesos de eficiencia fiscal y gestión administrativa.

Metas de Producto	Indicadores	Línea base	Meta 2019
Implementar la actualización catastral del municipio	Actualización implementada	0	1
Crear la oficina con personal para atención al ciudadano y gestión oportuna de las peticiones, quejas y reclamos (PQRs)	Oficina creada	0	1
Mantener actualizado el Modelo Estándar de Control Interno MECI	Modelo actualizado	1	1
Implementar y apoyar 3 programas anuales de Gestión Tributaria y Contable en la alcaldía municipal	Programas implementados	1	3
Apoyar y fortalecer anualmente la estrategia Gobierno en Línea	Estrategia fortalecida	1	1
Mantener actualizada la Estratificación Municipal	Estratificación mantenida	1	1
Actualización y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Plan actualizado	1	1
Realizar anualmente actualización de la herramienta SISBEN	Actualización realizada	1	1
Brindar apoyo y asesoría a 10 procesos de evaluación institucional, gestión y reorganización administrativa, durante el cuatrienio	Procesos apoyadas y asesorados	0	10

Tabla 94, Metas de Producto. Subprograma, Procesos de eficiencia fiscal y gestión administrativa



Parte 3. PLAN DE INVERSIONES

Artículo 17: Diagnóstico Financiero

EJECUCION DE INGRESOS 2012-2015 (cifras en millones de pesos)					VARIACION			
RUBROS / AÑOS	2012	2013	2014	2015	2012-2013	2013-2014	2014-2015	Promedio
INGRESOS TOTALES	19.556	26.128	39.696	56.251	34	52	42	42
INGRESOS CORRIENTES	13.331	15.345	23.686	25.106	15	54	6	25
TRIBUTARIOS	9.367	11.269	18.242	20.480	20	62	12	31
Directos	6.528	7.069	8.332	8.432	8	18	1	9
Predial Unificado	5.732	6.049	7.163	7.205	6	18	1	8
otros directos (sobretasa ambiental)	795	1.020	1.168	1.227	28	15	5	16
Indirectos	2.839	4.200	9.910	12.048	48	136	22	68
Industria y Comercio	603	765	846	1.358	27	11	60	33
Impuesto de Delineación	620	2.270	7.721	7.951	266	240	3	170
Sobretasa a la Gasolina	378	395	453	470	5	15	4	8
Otros	1.238	770	825	2.269	-38	7	175	48
NO TRIBUTARIOS	3.964	4.076	5.444	4.626	3	34	-15	7
INGRESOS DE CAPITAL	3.677	7.753	12.772	27.736	111	65	117	98
FONDO LOCAL DE SALUD	2.547	3.031	3.238	3.409	19	7	5	10

Tabla 95, Comportamiento de Ingresos

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El municipio de Ricaurte Cundinamarca ha presentado durante los últimos cuatro años un crecimiento constante en sus finanzas, permitiendo que la participación de los recursos propios se incremente y la dependencia de las transferencias disminuya; se puede apreciar en la tabla No. 1 que los ingresos totales del municipio pasaron de \$19.556 millones recibidos en el año 2012 a \$56.251 millones durante el año fiscal 2015, con una variación positiva en promedio del 42%. De los ingresos recibidos en el 2015, los más representativos son los ingresos corrientes, los cuales participan con el 45%, seguido de los ingresos de capital, con el 49% y el 6% por la participación correspondiente al fondo local de salud. De otra parte, de la clasificación de los ingresos corrientes, los ingresos de mayor participación en el municipio, son los ingresos tributarios indirectos, los cuales crecieron de manera constante en un 68% promedio en el último cuatrienio, pasando de \$2.839 millones en 2012 a \$12.048 millones en 2015, situación que obedece principalmente a los ingresos por concepto de delineación urbana, debido al desarrollo urbanístico de los últimos años, lo anterior ha permitido que los ingresos corrientes incrementen en promedio las últimas cuatro vigencias en 25%



, mientras los ingresos tributarios directos crecieron en promedio los últimos cuatro años en 9%.

Se presentó una disminución de los ingresos de alumbrado público entre el 2012 y 2013 del 38%, debiéndose esto a la disminución en el recaudo del alumbrado público de \$760 millones, y durante la vigencia 2013 no se recaudó dinero por concepto de impuesto de industria y comercio años anteriores.

Artículo 17.1: Participación de los ingresos tributarios

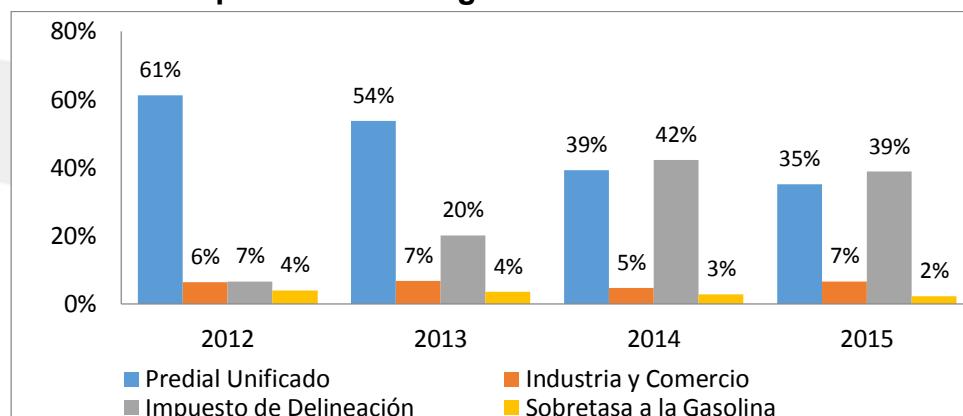


Ilustración 24, Participación de los Ingresos

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Tributarios	9.366.979	11.268.686	18.241.837	20.480.275
Predial Unificado	5.732.270	6.048.973	7.163.337	7.204.875
Industria y Comercio	603.379	765.238	846.370	1.358.060
Impuesto de Delineación	620.261	2.269.791	7.720.729	7.951.469
Sobretasa a la Gasolina	377.949	395.377	517.701	469.989
Otros	2.033.120	1.789.307	1.993.700	3.495.882

Fuente: secretaría de hacienda Municipal - datos en miles de pesos

Tabla 96, Ingresos tributarios 2012-2015

Ahora bien, si analizamos en detalle cada uno de los ingresos tributarios encontramos que la participación del impuesto de delineación urbana ha venido creciendo en los últimos años, teniendo su máxima participación en el 2014 con el 42% y en el 2015 representaron el 39% del total de los ingresos tributarios, por otra parte, el impuesto predial unificado ha llegado al 35% de participación de los ingresos tributarios en el año 2015.

Respecto al recaudo de la sobretasa a la gasolina y al impuesto predial, se observa que aunque su recaudo ha venido creciendo en los últimos cuatro años, mientras que su participación frente a los ingresos tributarios ha disminuido, esto



se debe a la importancia y crecimiento que ha representado el impuesto de delineación urbana frente al total de los mismo ingresos tributarios.

Artículo 17.2: Recursos recibidos por cofinanciación

SECTORES DE COFINANCIACION	2012	2013	2014	2015
TOTAL COFINANCIACIONES	\$ 706.130	\$ 2.516.146	\$ 101.493	\$ 8.077.401
TOTAL NACIONAL	\$ 537.600	\$ 1.738.125	\$ -	\$ 7.516.920
Agua potable	0			4.049.993
Vías y Transporte	537.600	1.738.125		
Medio ambiente				2.425.260
Vivienda				1.041.667
TOTAL DEPARTAMENTAL	\$ 168.530	\$ 778.021	\$ 101.493	\$ 560.481
Educación	111.750	127.767	101.493	88.242
Deportes	11.189	53.948		276.409
Cultura	17.099	18.364		8.800
Vías y Transporte	28.492	436.958		161.500
Vivienda	0	114.992		
Medio ambiente		5.992		
Atención y prevención de desastres		20.000		25.530

Tabla 97, Recursos recibidos

Un factor fundamental para incrementar recursos de inversión social en las entidades territoriales es la gestión de recursos de cofinanciación por parte de instituciones del orden departamental y nacional a través de la presentación de proyectos de inversión pública, en este sentido, la anterior tabla nos muestra que en el cuatrenio 2012 – 2015 el municipio de Ricaurte pasó de \$706.130 millones de pesos en 2012 a \$8.077.401 en 2015 de recursos de cofinanciación, notándose un importante incremento en los recursos nacionales, especialmente para cofinanciación de proyectos de agua potable y saneamiento, medio ambiente, vivienda, deporte.

Artículo 17.3: Gastos Totales Municipio de Ricaurte 2012 – 2014

Los gastos totales del municipio de Ricaurte durante el cuatrienio incrementaron en cada una de las vigencias, pasando de \$15.564 millones en 2012 a \$33.913 millones en 2015, lo que indica un incremento en promedio del 30.29%; en relación a los gastos de funcionamiento entre el 2013 y 2014, éstos incrementaron el 15.61%, teniendo en cuenta que para esa vigencia también incrementaron sus ingresos totales. De manera general, se evidencia que el municipio de Ricaurte ha



tenido un crecimiento en sus gastos por debajo del 40%, sin tener que depender principalmente de recursos externos como el crédito y las transferencias.

Artículo 17.4: Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento durante el anterior cuatrienio aumentaron en promedio en 10,02%, estos gastos representaron el 27,42% de los gastos totales en 2012, el 26,55 en 2013, 21,94 en 2014 y 16,72 en 2015, siendo evidente la disminución de la participación de estos gastos, aun cuando estos pasaron de \$4.268 millones en 2012 a \$5.672 en 2015, lo anterior obedece a que los ingresos totales han incrementado de manera representativa en un porcentaje mayor al de estos gastos.

Artículo 17.5: Indicador de ley 617 de 2000

El Municipio viene cumpliendo con los topes de la ley 617 de 2000, llevando sus gastos de funcionamiento a estar por debajo del 32% en cada uno de los años del anterior cuatrienio, mostrando tener una amplia disponibilidad de recursos propios para realizar inversión en el municipio en los diferentes sectores y así garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas.

AÑOS	2012	2013	2014
Total ICLD	9.311	11.469	18.602
Total Gastos de Funcionamiento	2.933	3.162	3.675
Indicador Ley 617 617/2000	31,50%	27,57%	19,75%

Fuente: Contraloría General de la Nación - datos en miles de pesos
Tabla 98, Indicador de ley

Artículo 17.6: Deuda pública

En el 2014 el Municipio Ricaurte, adquirió un crédito por valor de \$3.500.000 millones de pesos, con la entidad Banco Popular, los cuales se destinaron a financiar proyectos de inversión del Plan de Desarrollo. Este crédito, se proyectó con término de pago a 5 años y dos años de gracia.

Artículo 17.7: Índice de Desempeño Fiscal 2011-2014



La siguiente información se realiza tomando como fuente de información las publicaciones realizadas por el DNP de las últimas evaluaciones de desempeño fiscal realizadas al Municipio de Ricaurte Cundinamarca.

ITEM / AÑOS	2011	2012	2013	2014	Promedio	2014-2011
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	44,4	32,63	28	19,9	31,2	-24,5
Magnitud de la deuda	3	4,67	3,7	0,7	3,0	-2,3
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	41,3	27,26	26,3	18,8	28,4	-22,5
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	81,5	81	84,2	85,6	83,1	4,1
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	78	70,52	75,2	85	77,2	7,0
Capacidad de ahorro	58	61,32	65,1	79,9	66,1	21,9
INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	79,7	80,75	83	88,9	83,1	9,2

Tabla 99, Índice de desempeño

El indicador de desempeño fiscal para el municipio de Ricaurte, muestra un desempeño positivo entre los años 2011 al 2014, pasando de 79.7% al 88.9% respectivamente. En la última evaluación de este indicador, el municipio de Ricaurte, se ubicó en el ranking de los primeros 5 municipios a nivel departamental y nacional con mejor manejo financiero de acuerdo con la metodología de evaluación del DNP.

Por otra parte, dentro de las variables que conforman este indicador, se destaca el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento, el cual, se encuentra por debajo del 80% que está establecido para los Municipios de quinta categoría, en promedio el 31,2% de los ICLD han sido destinados para funcionamiento.

Al mismo tiempo, se concluye que el municipio cada vez depende menos de los ingresos por transferencias y genera mayores recursos propios, pues ha llegado al 83,1% de participación frente a los ingresos totales.

Artículo 18: Plan financiero 2016 – 2019

Teniendo en cuenta que en la matriz plurianual de inversiones, que hace parte integral del Plan de Desarrollo, se incluyeron proyectos con recursos de cofinanciación departamental y nacional, se debe ajustar el plan financiero 2016 – 2019.



CONCEPTO	PLAN FINANCIERO 2016-2019				
	PROYECTADO 2016	PROYECTADO 2017	PROYECTADO 2018	PROYECTADO 2019	PROYECTADO ACUMULADO
INGRESOS	48.341.042.080	57.242.557.703	39.848.685.588	36.241.119.868	181.591.079.899
INGRESOS CORRIENTES	19.269.150.000	22.707.607.500	23.692.987.875	24.727.637.269	90.396.520.619
INGRESOS TRIBUTARIOS	18.703.500.000	19.613.675.000	20.569.358.750	21.572.826.688	80.459.360.438
IMPUESTOS DIRECTOS	15.500.000.000	16.275.000.000	17.088.750.000	17.943.187.500	66.806.937.500
<i>Impuesto Predial Unificado</i>	12.000.000.000	12.600.000.000	13.230.000.000	13.891.500.000	51.721.500.000
<i>Impuesto Predial Vigencias Anteriores</i>	1.000.000.000	1.050.000.000	1.102.500.000	1.157.625.000	4.310.125.000
<i>Participacion Ambiental</i>	2.500.000.000	2.625.000.000	2.756.250.000	2.894.062.500	10.775.312.500
IMPUESTOS INDIRECTOS	3.203.500.000	3.338.675.000	3.480.608.750	3.629.639.188	13.652.422.938
<i>Industria y Comercio (Actividad industrial)</i>	60.000.000	63.000.000	66.150.000	69.457.500	258.607.500
<i>Industria y Comercio (Actividad Comercial)</i>	1.000.000.000	1.050.000.000	1.102.500.000	1.157.625.000	4.310.125.000
<i>Industria y Comercio (Actividad servicios)</i>	500.000.000	525.000.000	551.250.000	578.812.500	2.155.062.500
<i>Industria y Comercio (Actividad financiera)</i>	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125
<i>Industria y Cio Rte ICA</i>	0	0	0	0	0
<i>Avisos y Tableros</i>	122.500.000	128.625.000	135.056.250	141.809.063	527.990.313
<i>Delineacion y Urbanismo</i>	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
<i>Publicidad Exterior Visual</i>	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	215.506.250
<i>Sobretasa a la Gasolina</i>	470.000.000	493.500.000	518.175.000	544.083.750	2.025.758.750
<i>Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor</i>	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	215.506.250
<i>Estampilla Pro Cultura</i>	200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	862.025.000
<i>Impuesto de Alumbrado Publico</i>	150.000.000	157.500.000	165.375.000	173.643.750	646.518.750
<i>Ley 418 de 1997 Fondo de Seguridad</i>	100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	431.012.500
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	565.650.000	3.093.932.500	3.123.629.125	3.154.810.581	9.937.160.181
TASAS Y DERECHOS	200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	862.025.000
<i>Patentes Nocturnas</i>	120.000.000	126.000.000	132.300.000	138.915.000	517.215.000
<i>Registro profesional</i>	50.000.000	52.500.000	55.125.000	57.881.250	215.506.250
<i>Otros Impuestos Indirectos</i>	30.000.000	31.500.000	33.075.000	34.728.750	129.303.750
MULTAS	650.000	682.500	716.625	752.456	1.939.556
<i>Registro de Marcas y Herretes</i>	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
<i>Multas Establecimientos de Comercio</i>	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
<i>Industria y Comercio</i>	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
<i>Sanciones Urbanísticas</i>	50.000	52.500	55.125	57.881	215.506
RENTAS CONTRACTUALES	105.000.000	110.250.000	115.762.500	121.550.625	452.563.125
<i>Arrendamiento de Bienes Muebles</i>	0	0	0	0	0
<i>Arrendamiento de Bienes Inmuebles</i>	0	0	0	0	0
<i>Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos</i>	100.000.000	105.000.000	110.250.000	115.762.500	431.012.500
<i>Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo</i>	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625
INTERESES DE IMPUESTOS	260.000.000	273.000.000	286.650.000	300.982.500	1.120.632.500
<i>Intereses Impuesto Predial Unificado</i>	250.000.000	262.500.000	275.625.000	289.406.250	1.077.531.250
<i>Interes Industria y Comercio</i>	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250
CONTRIBUCIONES	0	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	7.500.000.000



Plusvalia Sin Situacion de Fondos	0	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	7.500.000.000
Plusvalia Con Situacion de Fondos	0	0	0	0	0
Valorizacion	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	18.361.688.723	13.164.236.678	11.616.448.512	7.797.270.938	50.858.181.537
PARTICIPACIONES NACIONALES	2.961.688.723	3.024.236.678	3.175.448.512	3.334.220.938	12.414.131.537
S G P Libre Destinaciòn	81.463.315	0	0	0	0
S G P Para Educaciòn	175.617.280	184.398.144	193.618.051	203.298.954	756.932.429
S G P Para Gratuidad	123.246.000	129.408.300	135.878.715	142.672.651	531.205.666
S G P Para Propòsitos Generales	1.928.001.141	2.024.401.198	2.125.621.258	2.231.902.321	8.309.925.918
S G P Cultura	93.144.707	97.801.942	102.692.039	107.826.641	401.465.330
S G P Deporte	124.192.944	130.402.591	136.922.721	143.768.857	535.287.113
S G P Para Alimentaciòn Escolar	38.403.535	40.323.712	42.339.897	44.456.892	165.524.036
S G P Ribereños	25.160.971	26.419.020	27.739.971	29.126.969	108.446.930
SGP Agua potable y saneamiento Básico	372.458.830	391.081.772	410.635.860	431.167.653	1.605.344.115
Sector Vivienda	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y REGALIAS	400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	1.724.050.000
Fondo de Solidaridad y Redistribuciòn del Ingreso	400.000.000	420.000.000	441.000.000	463.050.000	1.724.050.000
Regalias	0	0	0	0	0
Consumo de cigarrillo	0	0	0	0	0
CONVENIOS DEPARTAMENTALES Y NLES	15.000.000.000	9.720.000.000	8.000.000.000	4.000.000.000	36.720.000.000
Convenios Con la Gobernaciòn de C/ca	2.500.000.000	8.000.000.000	500.000.000	1.000.000.000	12.000.000.000
Convenios Nacionales	12.500.000.000	1.720.000.000	7.500.000.000	3.000.000.000	24.720.000.000
RECURSOS VIP - VIS	7.000.000.000	8.000.000.000	0	0	15.000.000.000
FONDOS ESPECIALES	3.210.203.357	3.370.713.525	3.539.249.201	3.716.211.661	13.836.377.744
FONDO LOCAL DE LA SALUD	3.210.203.357	3.370.713.525	3.539.249.201	3.716.211.661	13.836.377.744
Impuesto de Rifas Juegos y Sorteos	0	0	0	0	0
Venta de Servicios de Salud	0		0	0	0
S G P Para Salud Regimen Sub Cobert SSF	1.138.814.330	1.195.755.047	1.255.542.799	1.318.319.939	4.908.432.114
S G P Para Salud Regimen Sub Amp	0	0	0	0	0
S G P Salud Pùblica	69.761.125	73.249.181	76.911.640	80.757.222	300.679.169
Fosyga SSF	1.375.993.138	1.444.792.795	1.517.032.435	1.592.884.056	5.930.702.424
Rentas Cedidas	581.646.129	610.728.435	641.264.857	673.328.100	2.506.967.522
Prestacion de servicios poblacion vinculada	23.312.207	24.477.817	25.701.708	26.986.794	100.478.526
Aportes Patronales	2.028.175	2.129.584	2.236.063	2.347.866	8.741.688
Etesa	18.648.253	19.580.666	20.559.699	21.587.684	80.376.301
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0
Recursos del Balance	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	500.000.000	10.000.000.000	1.000.000.000	0	11.500.000.000
RECURSOS DEL CREDITO	500.000.000	10.000.000.000	1.000.000.000	0	11.500.000.000
Recursos del Crédito Interno	0	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Recursos del Crédito Externo	0	0	0	0	0
Recursos fonpet	500.000.000	0	1.000.000.000	0	1.500.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0	0



<i>Superávit fiscal</i>	0	0	0	0	0
<i>Vigencias Anteriores no ejecutadas</i>	0	0	0	0	0
<i>Vigencias Anteriores con destinación Específica</i>	0	0	0	0	0
<i>VIG – CREDITO</i>		0	0	0	0
EXCEDENTES Y UTILIDADES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0
<i>Excedentes Financieros EP, EIC Y SEM</i>	280.000.000	280.000.000	280.000.000	280.000.000	1.120.000.000
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0
<i>Venta de Bienes Inmuebles</i>	0	0	0	0	0
<i>Venta de Bienes Muebles</i>	0	0	0	0	0
RESUMEN DEL ANÁLISIS					
TOTAL INGRESOS	48.341.042.080	57.242.557.703	39.848.685.588	36.241.119.868	181.591.079.899
<i>FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL</i>	4.929.033.396	5.323.356.068	5.749.224.553	6.209.162.517	22.210.776.534
<i>Participación con destinación ambiental</i>	2.500.000.000	2.625.000.000	2.756.250.000	2.894.062.500	10.775.312.500
<i>CONCEJO</i>	448.420.798	484.294.461	523.038.018	564.881.060	2.020.634.337
<i>PERSONERIA</i>	234.080.877	252.807.347	273.031.935	294.874.490	1.054.794.649
<i>TOTAL DEUDA PÚBLICA</i>	280.000.000	860.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	3.740.000.000
TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN	39.949.507.010	47.697.099.827	29.247.141.082	24.978.139.301	141.789.561.880
APORTE PRIVADO			0		0
INVERSIÓN TOTAL POR AÑO	39.949.507.010	47.697.099.827	29.247.141.082	24.978.139.301	141.871.887.220

Tabla 100, Plan financiero

Artículo 18.1: Plan Plurianual de Inversiones (PPI)

La matriz del Plan Plurianual de Inversiones que se define y se anexa en el presente Plan de Desarrollo contiene para cada Dimensión y sector los programas, subprogramas, con metas de resultado y de producto a ejecutarse en los cuatro años del período de Gobierno 2016-2019. En ella se estima los recursos presupuestales anuales con fuentes de financiación con los cuales se ejecutarán los proyectos planteados.

En todo caso, la ejecución del PPI estará sujeta a las disponibilidades que se determinen en cada vigencia fiscal, de acuerdo con las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las leyes anuales de presupuesto, las cuales guardarán consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en concordancia con las normas orgánicas que rigen la materia.

Dentro de las fuentes que financian el PPI para el cuatrienio son recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones, recursos de cofinanciación del Gobierno Departamental, Nacional y/o Internacional, recursos del Sistema General de Regalías y otros ingresos provenientes de recursos de entidades privadas. Los



recursos de cofinanciación serán apalancados a través de una importante estrategia de gestión, encabezado por el Alcalde Municipal y todo su equipo de Gobierno, Concejo Municipal y otras entidades.

Artículo 18.2: Estrategias y políticas de financiación del Plan

- Fortalecer los procesos de eficiencia fiscal y administrativa del gobierno local, especialmente en lo relacionado con la fiscalización del impuesto de industria y comercio, cobro coactivo y delineación urbana.
- Realizar la actualización catastral en todo el municipio, para la renovación del censo o inventario de los predios públicos y privados de un municipio.
- Buscar los más altos índices de desempeño fiscal e integral con el fin de acceder a mayores recursos por eficiencia fiscal y administrativa del sistema general de participaciones propósito general.
- Implementar el cobro de la plusvalía, con el fin de lograr un desarrollo de la infraestructura vial.
- Continuar con los procesos de cobro persuasivo y coactivo.



Parte 4. MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo 19: Estrategia de Gestión para la Implementación y Seguimiento.

La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para adecuar la implementación del Plan de Desarrollo con la estructura funcional y operativa del Municipio, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan su reestructuración.

Artículo 20: Instrumentalización para la Ejecución del Plan de Desarrollo.

Las dependencias de la administración Municipal preparan anualmente en los términos establecidos por la ley su respectivo Plan Operativo Anual de Inversiones y Planes de acción con base al presente Plan de Desarrollo, lo que le permitirá de manera racional la ejecución de los recursos destinados por Ejes y sectores, para alcanzar la metas y realizar el seguimiento y evaluación de la gestión.

Artículo 21: Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.

El Gobierno Municipal por medio de la secretaría de Planeación acogerá herramientas metodológicas para el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados del Plan de acuerdo con los instrumentos adoptados para este fin y presentará un informe anual ante las instancias establecidas por la ley, que permita ejercer el control político y social al plan, una vez se apruebe el presente Acuerdo.

Artículo 22: Evaluación.

Rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, la ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación de Cundinamarca, Contraloría General y establecerá un consejo comunitario de gobierno trimestral.



DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23. Complementariedad de los Componentes Estratégico y Financiero.

La elaboración y ejecución del presupuesto anual del Municipio se hará teniendo en cuenta lo establecido en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.

Artículo 24: Perfiles de Programas y Proyectos.

Bajo la coordinación de Planeación Municipal deberá formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

Artículo 25: Adiciones al Plan de Desarrollo.

Facúltese al Alcalde de Ricaurte para que incorpore en el Plan de Desarrollo municipal, todo proyecto o aporte que provenga del Departamento, la Nación o de Cooperación Internacional, así como de otras fuentes de financiación.

Artículo 26: Facúltese.

Facúltese al Alcalde de Ricaurte para la expedición y suscripción de los diferentes actos administrativos, alianzas estratégicas, convenios y contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, de toda índole, a excepción de los que requieran autorización expresa del Concejo Municipal, esto con el fin de dar cumplimiento a todos los programas contemplados en el presente Plan de Desarrollo, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

Artículo 27: Facúltese.

Facultase al Alcalde del municipio de Ricaurte para realizar los ajustes presupuestales para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto



del municipio de Ricaurte, desde la fecha de aprobación del presente acuerdo municipal. Si durante la vigencia del plan se establecen nuevos planes en las entidades del nivel nacional y departamental se podrá ajustar el Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlos consistentes con aquellos.

Artículo 28. Facúltese.

Facúltese al Alcalde de Ricaurte para establecer alianzas público privadas bajo el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, como fuente externa de financiación de los proyectos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 29. Vigencia.

El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

(ORIGINAL FIRMADO)
SERGIO ORTIZ TRIANA
Presidente. H. Concejo Mpal.

(ORIGINAL FIRMADO)
EDILSON CRUZ ARTEAGA
Secretario H. Concejo Mpal.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

H A C E C O N S T A R:

Que el Acuerdo No. 010 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA 2016-2019. Fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, en sus dos (2) Debates Reglamentarios en Sesiones Ordinarias Correspondientes al Mes de Mayo del Año 2016. En días diferentes Así:

PRIMER DEBATE: MIERCOLES 25 DE MAYO DE 2016

SEGUNDO DEBATE: MARTES 31 DE MAYO DE 2016

Dada en la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca a los Un (01) día del Mes de Junio de Dos Mil dieciséis (2016)

(ORIGINAL FIRMADO)
EDILSON CRUZ ARTEAGA
Secretario General. Honorable Concejo Municipal.



DESPACHO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Hoy, a los Dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), recibí el **Acuerdo No. 010** que antecede, remitido de la Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para lo de su competencia.

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILE SANTOS CARVAJAL
Auxiliar Administrativa

S A N C I Ó N:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA, a los Dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), en la fecha y con base en lo previsto en el Art. 76 de la Ley 136 de 1994, se SANCIÓN, el presente **Acuerdo No. 010** de fecha.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ANDRÉS PRADA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA, a los Dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016), para efectos de cumplir los requisitos de publicación, por Secretaría désele cumplimiento a lo previsto en el Decreto No. 1333 de 1986, ejecutado lo anterior remítase copia autentica del **Acuerdo No. 010** de la fecha a la Dirección de Asuntos Municipales de la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, para revisión Jurídica de que trata la atribución 305 Numeral 10 de la Constitución Nacional.

Esta revisión no suspende los efectos del presente Acuerdo.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ANDRÉS PRADA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

